



Santiago de Cali, 02 de abril de 2024

Doctor  
**JUAN CARLOS CORRALES BARONA**  
Gerente  
Hospital Departamental Mario Correa Rengifo E.S.E.

**Asunto: ENTREGA INFORME DE GESTIÓN (Ley 951 de marzo 31 de 2005)**

Cordial saludo

La Dra. LUZ YAMILETH GARZÓN SÁNCHEZ, quien fungió como Gerente y Representante Legal del Hospital Departamental Mario Correa Rengifo E.S.E. hasta el 31 de marzo de 2024, Gerente saliente, mediante el presente documento hace entrega del ACTA DEL INFORME DE GESTIÓN, al Dr. JUAN CARLOS CORRALES BARONA, Gerente, entrante, dando cumplimiento a la Ley 951 de marzo 31 de 2005.

Se firma por quienes intervienen,

  
**LUZ YAMILETH GARZON SANCHEZ**  
Entrega Gerente Saliente

  
**JUAN CARLOS CORRALES BARONA**  
Recibe Gerente entrante

C.C. Archivo



"Nuestro compromiso es con  
su bienestar y la vida"

HOSPITAL DEPARTAMENTAL  
**MARIO CORREA RENGIFO**

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

Nit No. 890.399.047-8

**FORMATO UNICO  
ACTA DE INFORME DE GESTIÓN  
(Ley 951 de marzo 31 de 2005)**

**1. DATOS GENERALES:**

A. NOMBRE DEL FUNCIONARIO  
RESPONSABLE QUE ENTREGA LUZ YAMILETH GARZÓN SANCHEZ

B. CARGO GERENTE

C. ENTIDAD (RAZON SOCIAL) HOSPITAL DEPARTAMENTAL  
MARIO CORREA RENGIFO E.S.E.

D. CIUDAD Y FECHA SANTIAGO DE CALI, 31 DE  
MARZO D E 2024

E. FECHA DE INICIO DE LA  
GESTIÓN 27 DE DICIEMBRE DE 2021

F. CONDICIÓN DE LA  
PRESENTACIÓN      RETIRO            SEPARACIÓN DEL CARGO        
RATIFICACIÓN     

G. FECHA DE RETIRO, SEPARACIÓN  
DEL CARGO O RATIFICACIÓN      31 DE MARZO DE 2024

H. QUIEN RECIBE      JUAN CARLOS CORRALES BARONA



"Nuestro compromiso es con  
su bienestar y la vida"

HOSPITAL DEPARTAMENTAL  
**MARIO CORREA RENGIFO**

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

Nit No. 890.399.047-8

## 2. INFORME RESUMIDO O EJECUTIVO DE LA GESTIÓN:

El informe de gestión del Hospital Departamental Mario Correa Rengifo ESE, da cuenta de los resultados obtenidos durante el periodo comprendido entre el 27 de diciembre de 2021 – 31 de marzo de 2024, y el estado en el que se entrega cada uno de los frentes de la institución respecto a los recursos administrativos, financieros y humanos al finalizar su periodo de administración a través de la gerencia.

En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 951 de 2005, por medio de la cual se adoptan las condiciones y metodología para la elaboración y prestación del acta de informe de gestión, los servidores públicos responsables al servicio de los poderes y entidades descentralizadas, así como las empresas de economía mixta del Estado y demás entes públicos enunciados en los artículos 1° y 2° de esta ley

A lo largo de este informe, podrán encontrar un análisis detallado de los principales indicadores de gestión, acciones realizadas, así como los logros alcanzados y los desafíos enfrentados.

- El estado de la contratación con las diferentes EAPB que conforman el pareto, es el siguiente:

ASEGURADORAS CONTRATADAS	CONTRATO	ESTADO
EMSSANAR EVENTO SUBSIDIADO	SI	1 de noviembre 2023
EMSSANAR EVENTO CONTRIBUTIVO	SI	1 de noviembre 2023
EMSSANAR PGP SUBSIDIADO	SI	Proceso de actualización para vigencia 2024
ASMET SALUD SUBSIDIADO	SI	En proceso de negociación PGP 2024
ASMET SALUD CONTRIBUTIVO	SI	En proceso de negociación PGP 2024
COOSALUD	SI	Actualización en Diciembre 2023
NUEVA EPS	SI	Vence 30 de abril 2024
ASOCIACION INDIGENA DE CAUCA	SI	1 de enero de 2024
MALLAMAS EPS	SI	Octubre 2023
SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD PUBLICA DE CALI	NO	Atención Población no asegurada y migrante Cali

Calle 2 A Oeste # 76 – 35 / PBX 3180020

[www.hospitalmariocorrea.gov.co](http://www.hospitalmariocorrea.gov.co)

Cali – Valle del Cauca



"Nuestro compromiso es con su bienestar y la vida"

HOSPITAL DEPARTAMENTAL  
**MARIO CORREA RENGIFO**

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

Nit No. 890.399.047-8

SECRETARIA DEPARTAMENTAL DEL VALLE	NO	Población no asegurada y Migrante Municipios Valle, excepto Distrito Cali y Distrito Buenaventura
------------------------------------	----	---

Fuente: Departamento Mercadeo y Contratación – Hospital Departamental Mario Correa Rengifo ESE

En el 2022, se realizaron 8 contratos con 6 aseguradores diferentes con Emssanar (3 contratos), AIC, Nueva EPS, Mallamas, Fiducentral y Asmet Salud, debido a cambios internos de la EAPB, se aplicó la cláusula de Prórroga automática, aunque ya se iniciaron las negociaciones para renovar contrato e incluir nuevos servicios.

Con Coosalud, se han enviado cartas de intención y correos ofertando nuevos servicios, a los cuales no se les han dado respuesta por parte de la EAPB, el contrato actual está firmado desde el 2017.

Con la secretaria de Salud departamental del Valle, el Distrito Cali y los demás entes territoriales no se realiza contrato, pero se sigue atendiendo a la población no asegurada y Migrantes, como un derecho fundamental a la salud.

- **Cumplimiento a las circulares externas 20211700000005-5 de 2021 SICOF- 20211700000004-5 de 2021 SARLAFT Y Circular Externa 20211700000003-5 de 2022 PTEE**
- **Estatutos Hospital Departamental Mario Correa Rengifo**  
La junta Directiva del Hospital Departamental Mario Correa Rengifo mediante acuerdo N°15 de agosto 30 de 2022, aprobó el Estatuto Interno del Hospital departamental Mario Correa Rengifo, en la cual queda consignado todo lo concerniente a las circulares 20211700000005-5 DE 2021 SICOF- 20211700000004-5 de 2021 SARLAFT Y Circular Externa 20211700000003-5 de 2022 PTEE emitidas por la Superintendencia Nacional de Salud-SUPERSALUD, la cual establece las directrices de Sistema de Administración de lavado de activos y financiación de terrorismo, financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva, así como el subsistema de administración de riesgos de Corrupción, Opacidad, Fraude y Soborno.



"Nuestro compromiso es con  
su bienestar y la vida"

HOSPITAL DEPARTAMENTAL

**MARIO CORREA RENGIFO**

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

Nit No. 890.399.047-8

- **Reglamento De Junta Directiva**

Mediante acuerdo N°016 del 30 de agosto del 2022, la Junta directiva del Hospital Departamental Mario Correa Rengifo E.S.E. actualizó el Reglamento interno de Junta Directiva, en el cual queda estipuladas las obligaciones tanto del secretario de la junta directiva y demás obligaciones surgidas en las circulares 20211700000005-5 de 2021 SICOF- 20211700000004-5 de 2021 SARLAFT Y Circular Externa 20211700000003-5 de 2022 PTEE emitidas por la Superintendencia Nacional de Salud-SUPERSALUD.

- **Comité De Riesgos**

Mediante acuerdo N°017 del 30 de agosto del 2022 la Junta directiva del Hospital Departamental Mario Correa Rengifo, creó el comité institucional de gestión del riesgos, el cual está integrado por el gerente, un miembro de la junta, el subdirector científico, el subdirector administrativo y financiero, el jefe de control interno, el jefe asesor de planeación, un profesional en salud, el oficial de cumplimiento de SICOF y la persona encargada de gestión de riesgos en el hospital; su función será la encargada de dirigir la implementación y evaluación del Sistema de Gestión del Riesgo.

- **Políticas De Riesgo**

Mediante acuerdo N°018 del 30 de agosto del 2022, la Junta directiva del Hospital Departamental Mario Correa Rengifo actualizó la política de administración del riesgo, aprobando el Manual de Políticas de Riesgos en el Hospital.

- **Políticas SICOF**

Mediante acuerdo N°019 del 30 de agosto del 2022 la Junta directiva del Hospital Departamental Mario Correa Rengifo aprueba el Manual de Prevención de la Corrupción, opacidad y fraude.

- **Manual de políticas y procedimientos del sistema de administración del riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo, financiación proliferación de armas de destrucción masiva**

Mediante acuerdo N°020 del 30 de agosto del 2022 la Junta directiva del Hospital Departamental Mario Correa Rengifo aprueba Manual de Políticas y Procedimientos del Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo, Financiación Proliferación de Armas de Destrucción Masiva en el Hospital.

Calle 2 A Oeste # 76 – 35 / PBX 3180020

[www.hospitalmariocorrea.gov.co](http://www.hospitalmariocorrea.gov.co)

Cali – Valle del Cauca



"Nuestro compromiso es con  
su bienestar y la vida"

HOSPITAL DEPARTAMENTAL

# **MARIO CORREA RENGIFO**

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

Nit No. 890.399.047-8

- **Programa de Transparencia y Ética Empresarial PTEE**

Mediante acuerdo N°028 del 31 de julio del 2023 la Junta directiva del Hospital Departamental Mario Correa Rengifo aprueba el Programa de Transparencia y Ética Empresarial, cuyo objetivo es establecer un conjunto de políticas y procedimientos específicos encaminados a identificar, detectar, prevenir, gestionar y mitigar los riesgos de Corrupción o los riesgos de soborno que puedan afectar la entidad

- **Manual de Prevención y Control de Comportamientos Agresivos**

El Hospital Departamental Mario Correa Rengifo actualizo el Manual de prevención y control de comportamientos agresivos cliente interno y externo con código TAHU-M-006-09 de julio de 2022, con el cual se busca Prevenir, intervenir y controlar el comportamiento agresivo y abusivo surgido en la relación entre los empleados, pacientes, familias o representantes de las mismas, logrando un ambiente de trabajo respetuoso y seguro para los pacientes, familia y empleados.

Los mecanismos a través de los cuales se verificará el cumplimiento de este manual y se responderá en los casos que se presente un comportamiento abusivo y agresivo son:

Para los funcionarios: Reglamento interno de trabajo – Acuerdo No. 024 de noviembre de 25 de 2015, MA-CDIS-001 V3 - Manual Control Disciplinario de diciembre de 2023, Código de Integridad – GERE-M-001-01 de agosto 2019, Código de Conducta y Buen Gobierno – Acuerdo No. 021 de octubre de 2021 y los Deberes y Derechos.

Los mecanismos a través de los cuales se verificará el cumplimiento de este manual y se responderá en los casos que se presente un comportamiento abusivo y agresivo son:

Para los funcionarios: Reglamento interno de trabajo, Manual Control Disciplinario, Código de Integridad, Código de Conducta y Buen Gobierno y los Deberes y Derechos

Calle 2 A Oeste # 76 – 35 / PBX 3180020

[www.hospitalmariocorrea.gov.co](http://www.hospitalmariocorrea.gov.co)

Cali – Valle del Cauca



"Nuestro compromiso es con  
su bienestar y la vida"

HOSPITAL DEPARTAMENTAL

**MARIO CORREA RENGIFO**

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

Nit No. 890.399.047-8

- **Gestiones adelantadas en el marco de la formalización del empleo**

El Gobierno Nacional a través de su programa de Gobierno "Colombia Potencia Mundial" ha visto la necesidad de dignificar el empleo público, a raíz de ellos ha emitido la Directiva Presidencial No. 08 de 2022 y en la Circular Conjunta No. 100-005-2022 expedida por el Departamento Administrativo de la Función Pública y la Escuela Superior de Administración Pública, en la cual se adoptan lineamientos para la celebración de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, los cuales han sido formulados con estricta sujeción al marco jurídico aplicable y con observancia de la jurisprudencia del Consejo de Estado y la Corte Constitucional.

A raíz de lo anterior el Departamento Administrativo de la Función Pública estableció guías y pautas necesarias para construir un documento técnico que permitiera a las entidades del Estado, lograr procesos de fortalecimiento institucional a través de la formalización laboral.

La formalización laboral propuesta por el Gobierno Nacional, el Departamento Administrativo de la Función Pública y la Escuela Superior de Administración Pública, busca regular que en Colombia se logre fortalecer un trabajo digno y en equidad, esta acción hace parte de una política de Función Pública que se viene impulsando desde la expedición de la Ley 909 de 2004 y que se ratificó a través del Decreto 1800 de 2019, incluido en el Decreto Único Reglamentario del Sector 1083 de 2015. Con este documento se busca que, de acuerdo con la normativa vigente, las entidades tengan una herramienta que les permita actualizar su planta de personal con base en una revisión técnica objetiva que incluya las condiciones laborales de las personas vinculadas por contratación de prestación de servicios (Sentencias C-614 de 2009 y C-171 de 2012).

La Empresa Social del Estado Hospital Departamental Mario Correa Rengifo ha iniciado las acciones pertinentes con el fin de establecer el mecanismo que conlleve al cumplimiento de las directrices Presidenciales y demás entes rectores, es así, como se presenta el siguiente estudio proyectando la necesidad de recursos económicos para poder dar cumplimiento de las vacantes del personal técnico, auxiliar y asistencial que requiere el hospital.

Calle 2 A Oeste # 76 – 35 / PBX 3180020

[www.hospitalmariocorrea.gov.co](http://www.hospitalmariocorrea.gov.co)

Cali – Valle del Cauca



"Nuestro compromiso es con  
su bienestar y la vida"

- **Gestión de la calidad**

HOSPITAL DEPARTAMENTAL  
**MARIO CORREA RENGIFO**  
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO  
Nit No. 890.399.047-8

El Hospital Departamental Mario Correa Rengifo ESE, ha establecido un enfoque de sistema integrado que incluye la ISO 9001, el SOGCS y MIPG, donde se han identificado la alineación de los tres sistemas, y se trabaja por facilitar el cumplimiento de la normatividad legal y el cumplimiento de la misión y visión institucional.

Antes de la llegada de MIPG, la institución contaba con una política de gestión de calidad, "El Hospital Departamental Mario Correa Rengifo E.S.E., se compromete a mejorar permanentemente la prestación de los servicios de salud, garantizando oportunidad en la atención, infraestructura y tecnologías óptimas, canales de comunicación eficaces, equilibrio financiero y vocación del servicio" la cual se había estructurado bajo el enfoque de la NTC: ISO 9001, alineado a los componentes obligatorios del SOGCS.

Con el fortalecimiento del PAMEC con enfoque en el Sistema Único de Acreditación y la alineación con MIPG, se establecen las políticas institucionales las cuales se encuentran compiladas en el documento GERE-M-001-02 MANUAL DE POLITICAS INSTITUCIONALES de agosto de 2022, y todo el sistema de gestión se alinea para apoyar el cumplimiento de estas. Entre las principales políticas institucionales que se implementan dentro del Sistema de Gestión de Calidad se encuentran:

Política De Fortalecimiento Institucional Y Simplificación De Procesos Del Hospital Departamental Mario Correa Rengifo E.S.E. (Resolución 392 de agosto de 2022)

"Por medio de la cual el Hospital Departamental Mario Correa Rengifo E.S.E. se compromete a fortalecer el desarrollo y ejecución simple y adecuada de la operación de sus procesos con el fin de mejorar la comunicación, dinámica y cumplimiento de los objetivos de organizacionales, objetivos por proceso y la satisfacción de las partes interesadas."





"Nuestro compromiso es con su bienestar y la vida"

HOSPITAL DEPARTAMENTAL  
**MARIO CORREA RENGIFO**  
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO  
Nit No. 890.399.047-8

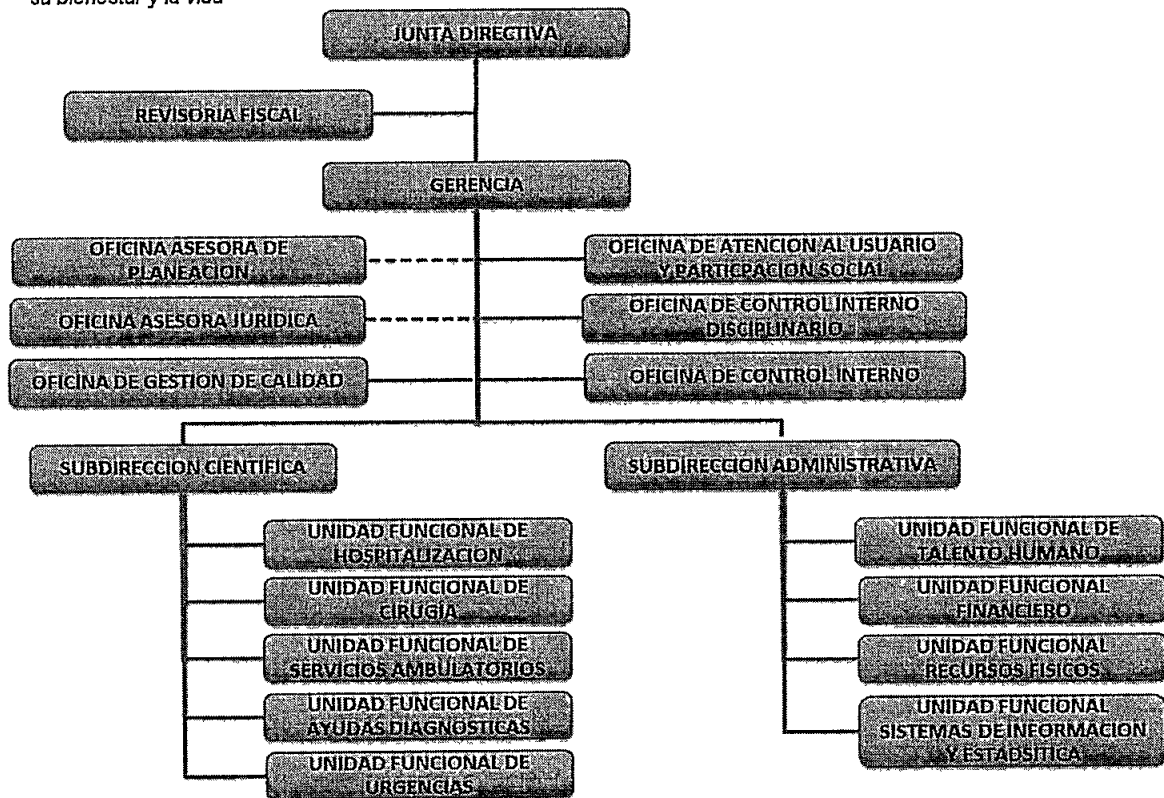


Ilustración 1. Organigrama – Hospital Departamental Mario Correa Rengifo ESE

En la Ilustración 1. Organigrama, Hospital Departamental Mario Correa Rengifo ESE se encuentra estructurado en orden jerárquico liderado por la junta directiva.

- **Política de Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional del Hospital Departamental Mario Correa Rengifo E.S.E. (Resolución 391 de Agosto de 2022)**

“Por medio de la cual el Hospital Departamental Mario Correa Rengifo se compromete a realizar seguimiento, verificación y evaluación a la ejecución de actividades, el cumplimiento de metas y el uso de recursos de acuerdo con el plan de desarrollo institucional, demás planes, programas, proyectos y procesos institucionales, para así garantizar el logro de los resultados previstos, poder identificar a tiempo las posibles desviaciones y realizar los ajustes o intervenciones necesarias.”



"Nuestro compromiso es con su bienestar y la vida"

# HOSPITAL DEPARTAMENTAL MARIO CORREA RENGIFO

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

Nit No. 890.399.047-8

El Manual de Calidad está alineado con la definición, divulgación, implementación, seguimiento y evaluación de las políticas institucionales, independiente si se originan por el Sistema de Gestión de Calidad, el Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad en Salud, el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, el Sistema de Gestión Ambiental o cualquier otro sistema que se implemente o sea de cumplimiento para la institución.

Para la implementación de esta política se tenía definida una estructura de mapa de procesos, actualizada y aprobada por la gerencia con 24 procesos institucionales.

Cada uno de estos procesos cuenta con su respectiva caracterización de procesos, donde se identifican los proveedores y partes interesadas, insumos, actividades, salidas, clientes internos y externos, y se relacionan los respectivos indicadores, recursos e información documentada para cada uno.

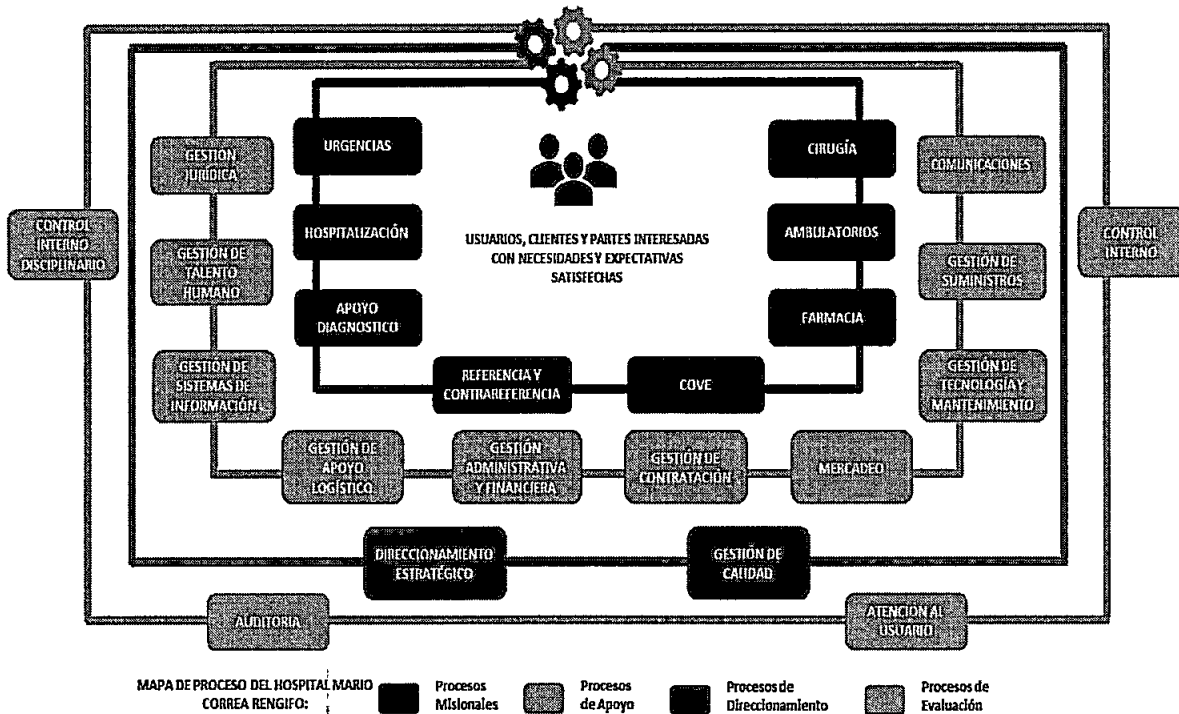


Ilustración: Mapa de procesos Hospital Departamental Mario Correa Rengifo

Según el Mapa de procesos para el año 2023, los procesos institucionales tienen definidos cada uno su objetivo particular.

Calle 2 A Oeste # 76 – 35 / PBX 3180020

[www.hospitalmariocorrea.gov.co](http://www.hospitalmariocorrea.gov.co)

Cali – Valle del Cauca



"Nuestro compromiso es con su bienestar y la vida"

HOSPITAL DEPARTAMENTAL

# MARIO CORREA RENGIFO

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

Nit No. 890.399.047-8

Proceso	Objetivo del Proceso
Direccionamiento Estratégico	Definir e implementar directrices que faciliten el cumplimiento de los objetivos organizacionales a través del diseño, la formulación, desarrollo, seguimiento y evaluación de proyectos, programas y procesos que soporten la gestión y la mejora continua de la organización.
Gestión de Calidad	Implementar y mantener el Sistema Integrado de Gestión de Calidad en función de la misión organizacional; con el fin de lograr un proceso de mejora continua de la calidad, de forma que los servicios entregados satisfagan las necesidades de los usuarios.
Atención al usuario	Fortalecer la relación entre el usuario y su familia con todas las actividades de la entidad necesarias para el uso adecuado y oportuno de los servicios suministrados por el hospital.
Mercadeo	Ofrecer a la comunidad, Entidades Promotoras de Salud y demás personas naturales o jurídicas que los demanden, servicios y paquetes a tarifas competitivas en el mercado y asegurar el cumplimiento de los requisitos clínicos, administrativos en la admisión de cada paciente y su familia, garantizando el mejor y más apropiado nivel de médico para el paciente, de acuerdo a los requisitos establecidos en los convenios vigentes, normatividad legal, suministrando la información necesaria para agilizar el proceso de facturación.
Referencia y Contra referencia	Recepcionar y enviar las remisiones de los diferentes servicios que ameriten por criterio medico otro nivel de complejidad, enviándolos al responsable del pago y a las diferentes IPS contratadas por las EAPB y secretarías de Salud, para así lograr la pronta ubicación del paciente.
Urgencias	Prestar un servicio de atención en urgencias de manera oportuna, segura, continua, integral y pertinente, a través de la aplicación de procedimientos que propicien la satisfacción del usuario que accede al servicio.
Ambulatorios	Prestar un servicio integral de atención realizando actividades para el mejoramiento de la salud que incluyen diagnóstico, tratamiento y rehabilitación de la enfermedad con un equipo multidisciplinario de manera oportuna, continua, segura y pertinente.



E.S.E.  
"Nuestro compromiso es con  
su bienestar y la vida"

HOSPITAL DEPARTAMENTAL  
**MARIO CORREA RENGIFO**  
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO  
Nit No. 890.399.047-8

Proceso	Objetivo del Proceso
Hospitalización	Brindar atención asistencial integral, humanizada y con calidad al paciente y su familia, con el fin de propender por su satisfacción en el servicio de hospitalización.
Cirugía	Realizar los procedimientos quirúrgicos requeridos de acuerdo con los tratamientos definidos por el especialista, para contribuir a la mejora del estado de salud del usuario, con estándares de seguridad y calidad en los procesos.
Farmacia	Planificar, coordinar y controlar oportunamente el proceso de dispensación de medicamentos y dispositivos médicos para la promoción, prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación de los pacientes.
Apoyo Diagnóstico	Prestar un servicio de ayuda diagnóstica de forma segura, con resultados confiables y oportunos.
COVE	Prevenir y controlar las infecciones intrahospitalarias durante la prestación del servicio en el hospital Departamental Mario Correa Rengifo.
Gestión Jurídica	Defender los intereses del Hospital Departamental Mario Correa Rengifo ESE, en asuntos judiciales y administrativos de asesoría legal, asistencia jurídica y representación legal.
Gestión de Talento Humano	Proveer de personal competente a los diferentes procesos y mejorar continuamente la competencia y el desarrollo del talento humano a través de programas de capacitación para la buena prestación del servicio.
Gestión de Sistemas de Información	Administrar la Información y Tecnología informática garantizando acceso, seguridad, comunicación, oportunidad y disponibilidad permitiendo responder a las necesidades del cliente interno y externo.
Comunicaciones	Dar a conocer permanente la gestión institucional a través de canales que faciliten el flujo de información, además de establecer mecanismos de mejoramiento continuo en la socialización de la información.
Gestión Administrativa y Financiera	Administrar los recursos financieros contribuyendo a la sostenibilidad y crecimiento institucional, a través de la entrega oportuna de información contable y presupuestal que permita una adecuada toma de decisiones.
Gestión de Tecnología y Mantenimiento	Gestionar los procesos de tecnología biomédica, y mantenimiento de infraestructura de manera oportuna y eficiente, minimizando los riesgos.



"Nuestro compromiso es con su bienestar y la vida"

HOSPITAL DEPARTAMENTAL  
**MARIO CORREA RENGIFO**  
 EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO  
 Nit No. 890.399.047-8

Proceso	Objetivo del Proceso
Gestión de Suministros	Gestionar de manera oportuna los bienes muebles, medicamentos, dispositivos médicos e insumos que cumplan con los requisitos y especificaciones establecidas para la prestación del servicio.
Gestión de Apoyo Logístico	Prestar un servicio integral de apoyo logístico hospitalario con calidad y eficiencia buscando el bienestar de usuarios y los colaboradores del Hospital Mario Correa Rengifo.
Control Interno Disciplinario	Investigar las conductas disciplinariamente relevantes de los servidores públicos.
Gestión de control interno	Garantizar, proteger y velar por la correcta evaluación y seguimiento de la gestión organizacional, buscando fortalecer la gestión del riesgo y el cumplimiento de las dimensiones de MIPG.
Auditoria	Evaluar el cumplimiento y adherencia de la normatividad y directrices institucionales en los procesos asistenciales y administrativos.
Contratación.	Realizar los actos contratos y procesos de escogencia de contratación que supla las necesidades de bienes, servicios u obras a contratar. Además de revisar el cumplimiento a la ejecución contractual, de acuerdo con el estatuto y manual de contratación.

Tabla. Objetivo por Proceso – Hospital Departamental Mario Correa Rengifo ESE

Respecto a los elementos desarrollados para la implementación de la política de fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos, la institución se tiene establecida la metodología para la gestión de información documentada a través del PR-GCAL-04 V8 Procedimiento para la elaboración y control de documentos internos, externos y registros, el cual consolida el listado maestro de documentos, el cual describe el inventario de los documentos (manuales, procedimientos, protocolos, guías, etc.) por cada uno de los procesos institucionales.

Macroprocesos	Total Vigentes	En proceso de Actualización	Total general
Apoyo	90	42	132
Estratégico	26	9	35
Evaluación	13	5	18
Misional	172	112	284
<b>Total general</b>	<b>301</b>	<b>168</b>	<b>469</b>

Tabla 1. Base de Datos Sistema de Gestión de Información Documentada – Hospital Departamental Mario Correa Rengifo ESE

Calle 2 A Oeste # 76 – 35 / PBX 3180020  
[www.hospitalmariocorrea.gov.co](http://www.hospitalmariocorrea.gov.co)  
 Cali – Valle del Cauca



"Nuestro compromiso es con  
su bienestar y la vida"

HOSPITAL DEPARTAMENTAL  
**MARIO CORREA RENGIFO**

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

Nit No. 890.399.047-8

La información documental del sistema de gestión integrado es un componente dinámico que con corte al mes de diciembre cuenta con 469 documentos, los cuales están continua revisión, validación y actualización. Para facilitar la consulta de la información documenta de todos los colaboradores, se han establecido mecanismo para facilitar la consulta como el acceso por enlace o por código QR a la base de datos.

¿SABES COMO BUSCAR  
DOCUMENTOS  
Y FORMATOS?  
(FACIL)

Escanea el código QR o ingresa al enlace,  
diligencia los datos de identificación y  
listo...

Enlace <https://forms.gle/BRZFoJyPT6qeHdBh6>

BASE DE DATOS DE INFORMACION  
DOCUMENTADA  
HOSPITAL DEPARTAMENTAL MARIO CORREA  
RENGIFO E.S.E.

De esta forma se ha continuado el trabajo coordinado con los procesos de planeación, control interno y auditoria para mejorar la integración de la estructura documental y aplicación del Sistema obligatorio de garantía de calidad en salud SOGCS y del modelo integrado de planeación y gestión MIPG.

- **Avances en acreditación de servicios de salud**

En lo referente a los avances en el Sistema Único de Acreditación, la implementación de este se ha venido realizando a través del Programa de Auditoria para el mejoramiento de la calidad en salud – PAMEC, con ciclos anuales de mejora, dentro de los cuales se realiza el ejercicio de autoevaluación cualitativa y

Calle 2 A Oeste # 76 – 35 / PBX 3180020  
[www.hospitalmariocorrea.gov.co](http://www.hospitalmariocorrea.gov.co)  
Cali – Valle del Cauca



"Nuestro compromiso es con  
su bienestar y la vida"

HOSPITAL DEPARTAMENTAL  
**MARIO CORREA RENGIFO**

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

Nit No. 890.399.047-8

cuantitativa según el manual de estándares de acreditación en salud, cuyos resultados se pueden observar en la tabla.

**RESULTADO AUTOEVALUACIÓN ESTÁNDARES DE ACREDITACIÓN 2022 Y 2023**

Grupo de estándares	Promedio 2022	Promedio 2023
ASISTENCIALES	2,14	2,23
DIRECCIONAMIENTO	2,56	3,18
GERENCIA	2,31	2,67
TALENTO HUMANO	2,19	2,42
AMBIENTE FÍSICO	2,15	2,31
TECNOLOGÍA	2,28	2,48
INFORMACIÓN	2,17	2,36
MEJORAMIENTO	2,28	2,44
<b>PROMEDIO DE AUTOEVALUACIÓN CUANTITATIVA</b>	<b>2,26</b>	<b>2,51</b>

Como resultado del ejercicio de Autoevaluación cuantitativa de los estándares de acreditación al cierre del ciclo de preparación para acreditación, se obtiene un promedio de calificación en la autoevaluación de 2,51 para el periodo 2023, lo cual evidencia un incremento respecto al 2.26 obtenido en el año 2022. El ejercicio de comparación entre 2023 y 2022 dio un resultado de 1.11; lo cual genera una calificación de (3) puntos según el anexo 2 de la resolución 408 de 2018. Es necesario resaltar la actitud y compromiso de los diferentes equipos de trabajo y en especial de la alta gerencia de fortalecer el mejoramiento continuo, a pesar de los múltiples factores internos y externos como la rotación de personal, las dificultades con el recaudo a las EPS, las dificultades para ejecutar recursos para temas de infraestructura, sistemas de información, tecnología y talento humano y la afectación a todo el sector salud por efectos de la crisis del sector, lo cual afectó notablemente el normal funcionamiento de la institución. Se espera que en el ciclo de mejora del año 2024, estos factores y



"Nuestro compromiso es con  
su bienestar y la vida"

HOSPITAL DEPARTAMENTAL  
**MARIO CORREA RENGIFO**

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

Nit No. 890.399.047-8

su intervención tengan un impacto positivo en el plan de mejora y el proyecto de acreditación.

• **Informe de servicios nuevos o fortalecidos durante los años 2022 y 2023**

En el presente informe se relacionan los principales servicios y procedimientos que se abrieron, fortalecieron o retomaron a partir del 27 de diciembre de 2021 hasta el 31 de marzo 2024.

La capacidad instalada que se encuentra a la fecha habilitada es:

Grupo capacidad	Código	Nombre	Cantidad	Modalidad	Modelo	Número Tarjeta
AMBULANCIAS	15	Básica	1	TERRESTRE	2023	10028236710
AMBULANCIAS	16	Medicalizada	1	TERRESTRE	2016	10011494114
AMBULANCIAS	16	Medicalizada	1	TERRESTRE	2020	10021086319
CAMAS	1	Pediátrica	25			
CAMAS	2	Adultos	63			
CAMAS	49	Intermedia Adultos	2			
CAMAS	52	Intensiva Adultos	14			
CAMILLAS	28	Observación Pediátrica	7			
CAMILLAS	61	Observación Adultos Hombres	20			
CAMILLAS	62	Observación Adultos Mujeres	21			
CONSULTORIOS	29	Urgencias	5			
CONSULTORIOS	31	Consulta Externa	12			
SALAS	25	Procedimientos	3			
SALAS	46	Sala de Cirugía	5			

Fuente: REPS

Calle 2 A Oeste # 76 – 35 / PBX 3180020

[www.hospitalmariocorrea.gov.co](http://www.hospitalmariocorrea.gov.co)

Cali – Valle del Cauca





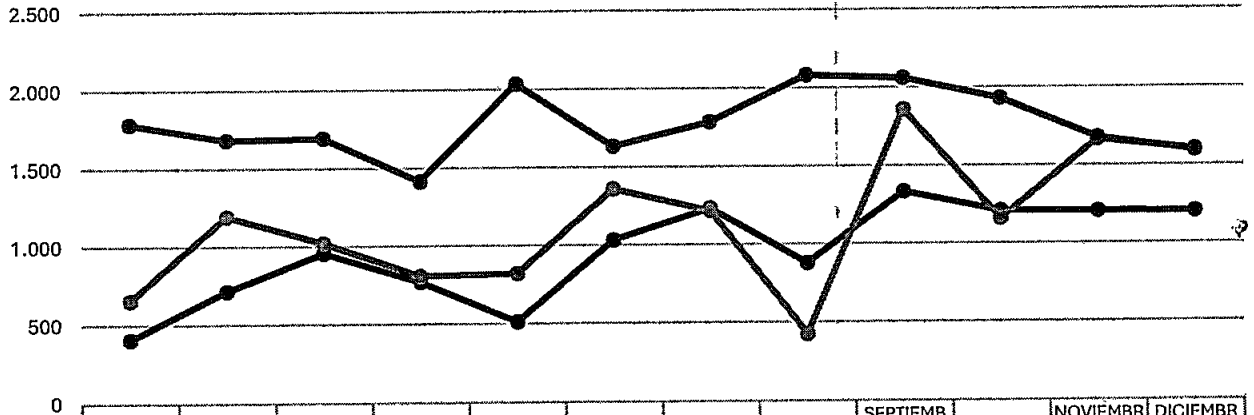
"Nuestro compromiso es con su bienestar y la vida"

HOSPITAL DEPARTAMENTAL  
**MARIO CORREA RENGIFO**  
 EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO  
 Nit No. 890.399.047-8

A continuación, se relacionan las principales novedades por servicio.

- **Cirugía**

Comparativo Cantidad de Cirugías (Años 2019 - 2023)



	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
2021	406	713	956	768	511	1.030	1.234	878	1.335	1.209	1.205	1.203
2022	653	1.192	1.020	808	819	1.361	1.217	423	1.859	1.157	1.663	1.600
2023	1.784	1.683	1.693	1.415	2.034	1.632	1.784	2.080	2.059	1.928	1.676	1.595

Fuente: Rips Hospital Departamental Mario correa Rengifo

El servicio de cirugía, durante el periodo, fue objeto de gran impulso durante esta administración en los últimos dos años, al realizar comparaciones año a año, se observan incrementos importantes al comparar el año 2021 con el 2022 el aumento fue del 207% y del 2022 al 2023 fue del 55%, cifras estas que implicaron una respuesta a la gran demanda de este tipo de servicios por parte de la comunidad usuaria. Se reabrieron en el último año dos quirófanos adicionales y se logró atención los fines de semana con programas, ya que solo se realizaban cirugías de urgencias.

El servicio de cirugía general se favoreció gracias a la gestión de la gerencia para la ejecución de proyecto de equipos biomédicos por medio de la asignación de recursos por parte de la Secretaría Departamental de Salud, mediante el cual se adquirieron equipos vitales para la atención quirúrgica, dado por una torre de laparoscopia y un láser para atenciones urológicas. De igual manera la compra de una torre para endoscopia que también aumentó de manera importante en los últimos dos años.



"Nuestro compromiso es con  
su bienestar y la vida"

HOSPITAL DEPARTAMENTAL  
**MARIO CORREA RENGIFO**  
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO  
Nit No. 890.399.047-8

• **Hospitalización**

CONCEPTO	2019	2020	2021	2022	2023
Camas Disponibles (Promedio)	116	100	91	98	102
Numero de Egresos	6023	3888	4503	6166	7573
Promedio Días de Estancia	7	7	6	6	6
Porcentaje Ocupacional	84%	56%	72%	84%	84%
Giro Cama	6	5	5	5	5
Numero de Defunciones	122	59	232	184	226
Porcentaje de Mortalidad <sup>1</sup>	2%	2%	5%	3%	3%

Durante los años 2022 y 2023, se realizó la apertura de 10 camas adicionales para el área de medicina interna. Durante este periodo se incrementó el número de egresos comparando el año 2021 con el 2022 y el año 2022 con el 2023 en un 37% y 23% respectivamente.

Es importante resaltar que durante el periodo 2022 y 2023, se mejoraron los resultados, los indicadores, la resolutivez, haciendo que se lograra una mayor participación en el mercado y de prestación de servicios de salud a diferentes EPS, que se tradujo en mejoría de la facturación. Además, se mantuvieron los indicadores, a pesar del aumento de estancias sociales y la dificultad en procesos de remisión y complementación por parte de la red de salud de la ciudad.

• **Ambulatorios**

El servicio ambulatorio ha tenido etapas de aumento de los servicios, por el incremento de la demanda, la consecución de más horas de especialistas y algunas especialidades nuevas.

Al comparar los años 2021, con el 2022 y el 2023, se observa un incremento del 50% y 13% respectivamente, logrando crecer las actividades finales para la población usuaria.

Se destaca el crecimiento de las especialidades quirúrgicas.

Calle 2 A Oeste # 76 – 35 / PBX 3180020

[www.hospitalmariocorrea.gov.co](http://www.hospitalmariocorrea.gov.co)

Cali – Valle del Cauca

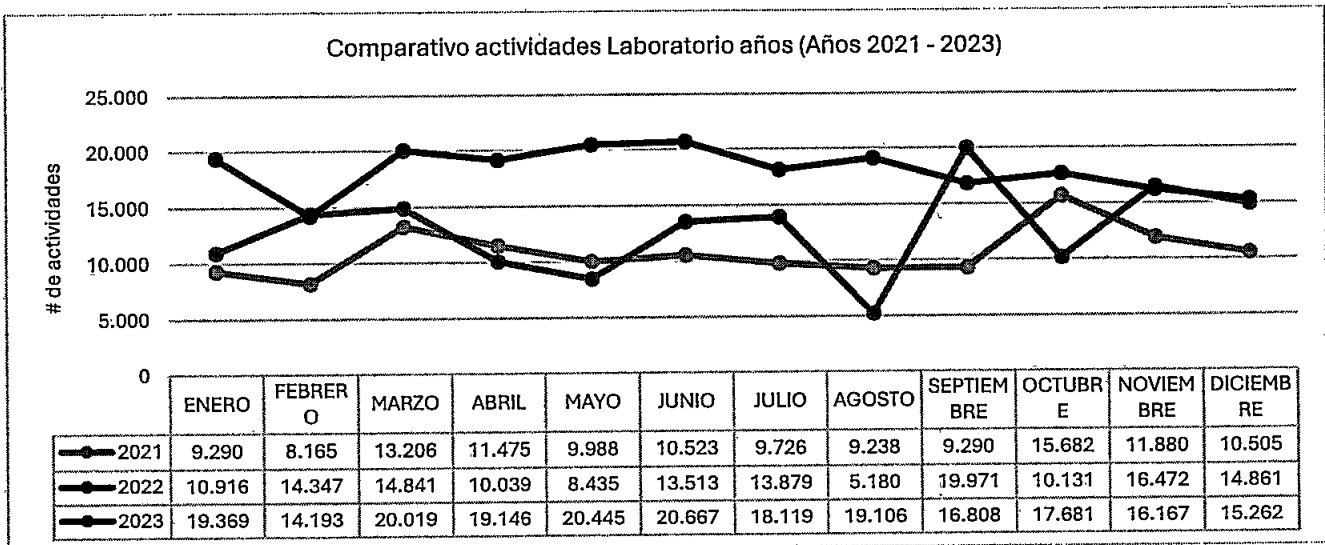


"Nuestro compromiso es con su bienestar y la vida"

HOSPITAL DEPARTAMENTAL  
**MARIO CORREA RENGIFO**  
 EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO  
 Nit No. 890.399.047-8

ESPECIALIDAD	2021	2022	2023	% VAR 2023-2022
GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA	2263	4087	5636	38%
CIRUGIA GENERAL	3380	4856	5519	14%
MEDICINA INTERNA	2662	4910	5114	4%
ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA	814	2134	5109	139%
ANESTESIOLOGIA	1178	2553	4286	68%
UROLOGIA	2600	3218	3272	2%
DERMATOLOGIA	1444	2321	2644	14%
NEUROLOGIA	3500	3190	1937	-39%
OTORRINOLARINGOLOGIA	1842	3011	1819	-40%
PEDIATRIA	673	787	969	23%
OTRAS	3104	4304	3793	-12%
<b>TOTAL</b>	<b>23460</b>	<b>35371</b>	<b>40098</b>	<b>13%</b>

• Apoyo Diagnostico



Fuente: Rips Hospital Departamental Mario correa Rengifo



"Nuestro compromiso es con su bienestar y la vida"

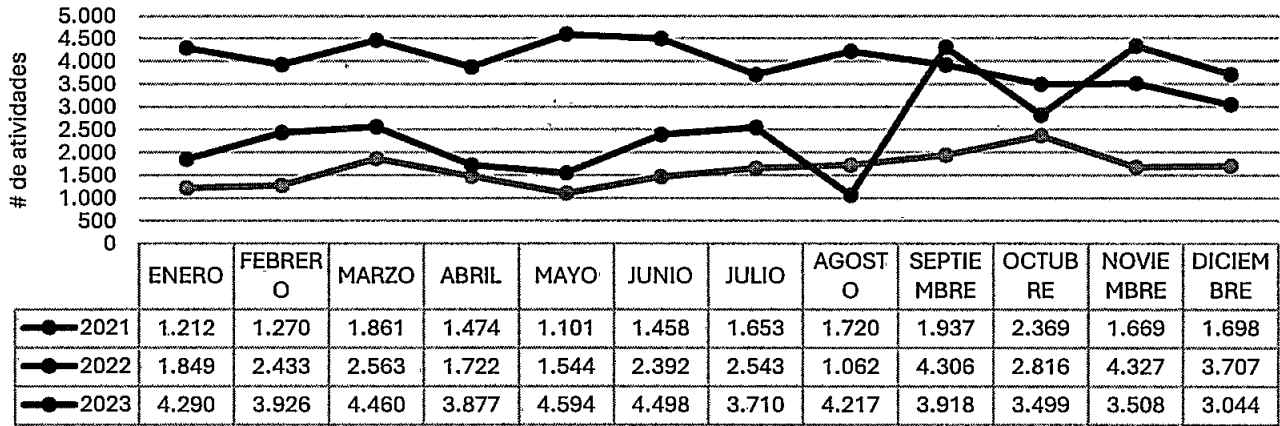
# HOSPITAL DEPARTAMENTAL MARIO CORREA RENGIFO

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

Nit No. 890.399.047-8

10

Comparativo actividades Imagenología (Años 2019 - 2023)



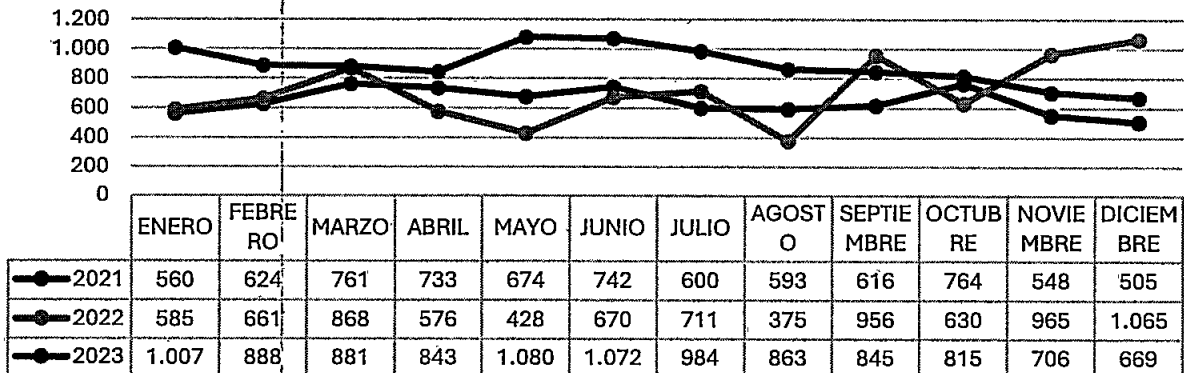
Fuente: Rips Hospital Departamental Mario correa Rengifo

Comparando los años 2021 con el año 2022, observamos un aumento del 21% y del 70% en exámenes de laboratorio e imagenología respectivamente, igualmente cuando comparamos los años 2022 y 2023 con incrementos del 37% y 38%, respectivamente, debido al crecimiento en servicios que se realizó durante ese periodo por parte de la institución, gracias a nuevos convenios con EPS existentes y con nuevas aseguradoras.

En cuanto al apoyo imagenológico, se logró que el proveedor que presta este servicio modernizara el equipo para tomografías, lo que nos ha permitido ofertar imágenes de mejor calidad e incluso TACAR los cuales son importantes para el seguimiento de pacientes, por otra parte, el mamógrafo también fue modernizado.

## • Urgencias

Comparativo Consulta Urgencias (Años 2019 - 2023)



Fuente: Rips Hospital Departamental Mario correa Rengifo

Calle 2 A Oeste # 76 – 35 / PBX 3180020

[www.hospitalmariocorrea.gov.co](http://www.hospitalmariocorrea.gov.co)

Cali– Valle del Cauca



"Nuestro compromiso es con  
su bienestar y la vida"

HOSPITAL DEPARTAMENTAL

**MARIO CORREA RENGIFO**

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

Nit No. 890.399.047-8

Durante el periodo, el servicio de urgencias se generaron adecuaciones en los procesos para mejorar la atención en número y calidad. Al comparar los años 2021 al 2022 se aumentó en un 10% y del año 2022 al 2023 en un 25%. A pesar del área física que es limitada, gracias a mejoramiento en los tiempos de atención que se observan en un mejoramiento del giro cama y una disminución de los tiempos promedios de estancia (5 de giro cama y 2 días promedio estancia).

- **Referencia y contrarreferencia**

Se dio continuidad al proceso independiente de referencia y contra referencia, se han realizado ajustes al proceso para lograr optimizar los tiempos de respuesta de la ambulancia para el traslado de pacientes.

Durante este tiempo se logró además la entrega por parte de la secretaria de salud departamental de una nueva ambulancia medicalizada y una básica por parte del mecanismo de cofinanciación, que ha permitido mejorar la respuesta en este servicio.

- **Gestión documental y archivística:**

Para la vigencia del año 2022- 2023, la gerencia a través de la unidad funcional de sistemas de información y el proceso de Gestión documental, estableció y actualizó la política de Gestión documental, orientada a establecer y/o armonizar procesos claros sobre producción, uso y acceso a la información de los para los diferentes grupos de interés, soportada física o electrónicamente, a través de instrumentos archivísticos que permitan administrar de manera continua la información, así mismo con un Programa de gestión documental, un plan institucional de archivo PINAR, un plan de mejoramiento archivístico y en proceso la actualización de las tablas de retención documental, el servicio archivístico se encuentra en proceso de organización y adecuación avanzando notoriamente en la gestión del levantamiento del inventario documental del archivo central y de los de gestión, con acompañamiento constante y capacitación, el archivo central que presenta un estado de evolución, organización y mejoramiento para garantizar la custodia de los documentos, igualmente con un proceso de ventanilla única con un desarrollo propio de sus sistemas de información, se recibe, radica, escanea y direcciona a las diferentes áreas interna o externa.

Anexo a esto, es importante mencionar que se fortaleció la gestión documental con la implementación del plan interno de mejoramiento archivísticos y la implementación de la política de gestión documental de MIPG, con corte a 2023 se lograron aprobar y socializar los siguientes procedimientos, programas y manuales, además de iniciar un proceso de mejoramiento de la organización archivística del archivo central como el acompañamiento a procesos claves de gestión documental como son talento humano, gerencia y contratación, financiero y archivo de historias



"Nuestro compromiso es con  
su bienestar y la vida"

HOSPITAL DEPARTAMENTAL  
**MARIO CORREA RENGIFO**

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

Nit No. 890.399.047-8

clínicas, con el recambio de las estanterías para cumplir con los requisitos de norma y la adecuación de a infraestructura del archivo para garantizar y fortalecer la custodia de las historias clínica manuales que hacen parte de los pasivos documentales de archivo del Hospital.

Se anexa a este documento el inventario de documentos de la institución

### **Manual de clasificación Documental**

Con referencia al manual se encuentra aprobado con el código SINF-M-011-12 Manual de clasificación documental de febrero de 2022, con el objetivo de crear, Identificar y conservar sistemáticamente la información que se genera en soporte físico o electrónico en trámites administrativos, financieros, investigativos o de otra naturaleza que se utilicen en el Hospital Departamental Mario Correa Rengifo ESE, estableciendo un Cuadro de Clasificación Documental (CCD) funcional, de acuerdo a las funciones de la entidad.

Su alcance está orientado a: En el Hospital Departamental Mario Correa Rengifo ESE el manual de clasificación documental es aplicado en un Sistema de Gestión Documental como elemento que permite el registro, control, distribución, identificación, ubicación, localización e incluso el expurgo/eliminación controlada por los plazos de retención documental.

### **Tablas de retención documental:**

Las tablas de retención documental tienen fecha de aprobación por el ente territorial mediante el acuerdo número 097 de enero 04 de 2012 e implementadas mediante resolución de gerencia número 281 de septiembre 03 de 2012.

En la vigencia 2023 se inició un proceso de actualización de las tablas de retención, teniendo en cuenta la fecha inicial de aprobación, tarea que se adelanta actualmente por el grupo de gestión documental con cada líder de proceso, se realizara un proceso de consolidación, adecuación y aprobación ante los entes normadores.

### **Plan de Desarrollo**

Se dio continuidad al Plan de Desarrollo 2020-2023 del Hospital Departamental Mario Correa Rengifo ESE y se realizó un plan de trabajo para la formulación del Plan 2024-2028 para el cual se tiene pendiente la publicación del plan de desarrollo de la Gobernación del Departamento del Valle del Cauca para la alineación con los objetivos, proyectos y programas en salud.

Calle 2 A Oeste # 76 – 35 / PBX 3180020

[www.hospitalmariocorrea.gov.co](http://www.hospitalmariocorrea.gov.co)

Cali – Valle del Cauca



"Nuestro compromiso es con su bienestar y la vida"

HOSPITAL DEPARTAMENTAL  
**MARIO CORREA RENGIFO**  
 EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO  
 Nit No. 890.399.047-8

El Plan 2020-2023 en su estructura consta de cinco (5) ejes estratégicos, como lo ilustra la gráfica:



15 objetivos, 18 programas y 68 metas e indicadores, cada programa del Plan de Desarrollo 2020-2023 contempla un plan operativo el cual debe ser presentado a la oficina de planeación para ser integrado a la planeación general de la entidad, lo anterior se detalla a continuación:

<b>PLAN DE DESARROLLO "MARIO HACE...MARIO SUEÑA"</b>		
<b>EJE ESTRATÉGICO No.1:</b> Desarrollar estrategias en el ámbito medioambiental, comunitario y del colaborador de manera que se logre impactar positivamente en la de vida del usuario, su familia y cliente interno		
<b>P1: Perspectiva de Responsabilidad Social:</b>		
<b>OBJETIVO</b>	<b>PROGRAMA</b>	<b>EJECUCIÓN</b>
1. Garantizar Propiciar la realización de actividades encaminadas a promover la implementación de hospitales verdes	1. Establecer programa de gestión ambiental enfocado en hospitales verdes	Informe de hospitales verdes
2. Desarrollar estrategias de interacción con los grupos de interés para garantizar buenas prácticas bajo principios de ética y	2. Desarrollar un programa de responsabilidad social	Informe anual de impacto en cara a la responsabilidad
<b>Eje estratégico 2:</b> Fortalecimiento de la gestión financiera institucional (Modelo de gestión orientado desde políticas de sostenibilidad financiera y uso adecuado de los recursos)		



"Nuestro compromiso es con su bienestar y la vida"

HOSPITAL DEPARTAMENTAL

# MARIO CORREA RENGIFO

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

Nit No. 890.399.047-8

## P2: Perspectiva Financiera:

OBJETIVO	PROGRAMA	EJECUCIÓN
3. Mantener un nivel de ventas que garantice la operación y la sostenibilidad administrativa y financiera	3. Fortalecimiento del proceso de proyección presupuestal de ingresos, realizando seguimiento a su comportamiento, la oportunidad y la veracidad de la información.	
4. Fortalecer integralmente el proceso de cartera, identificando las estrategias y oportunidades de mejora para una gestión de cobro eficiente.	4. Realizar seguimiento y control al recaudo que satisfaga la operación y genere la posibilidad de financiar proyectos de inversión	Informe 2193, CGN contable, CGR presupuestal, medio magnéticos DIAN
5. Definir e implementar un sistema integral de costos para el análisis de la información, que permita una adecuada toma de decisiones para la determinación de tarifas, la construcción de modelos de negociación y contratación con prestadores de servicio, colaboradores y otros.	5. Determinar los costos operacionales estableciendo estrategias de negociación con EAPB y márgenes de rentabilidad esperados para cada vigencia	

### Eje estratégico 3: Generar valor para nuestros clientes

## P3: Perspectiva Cliente:

OBJETIVO	PROGRAMA	EJECUCIÓN
6. Diseñar e implementar el plan médico arquitectónico, de readecuación y renovación de tecnología dura, con enfoque al cumplimiento del sistema obligatorio de calidad en salud.	6. Ejecutar el programa de mantenimiento incluyendo los ajustes en la infraestructura y de renovación de tecnología dura que den respuesta a los requerimientos del sistema obligatorio.	Programa de mantenimiento de infraestructura y equipos

Calle 2 A Oeste # 76 – 35 / PBX 3180020

[www.hospitalmariocorrea.gov.co](http://www.hospitalmariocorrea.gov.co)

Cali – Valle del Cauca





"Nuestro compromiso es con su bienestar y la vida"

HOSPITAL DEPARTAMENTAL

# MARIO CORREA RENGIFO

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

Nit No. 890.399.047-8

<p>7. Establecer el plan de mercadeo y su estructura funcional para adelantar proyectos y reforzar el portafolio de servicios</p>	<p>7. Analizar y presentar proyectos de portafolio de servicios dando solución a necesidades de demanda insatisfecha, expectativas potenciales de clientes (Pacientes y aseguradoras) y fidelización de clientes actuales.</p>	<p>Plan de mercadeo</p>
<p>8. Estructurar el programa de experiencia al usuario.</p>	<p>8. Identificar riesgos que suponen las barreras de acceso al servicio de salud gestionando acciones que mitiguen y respondan a la solución a dichas barreras frente al nivel de competencia que presenta el Hospital.</p>	<p>Contratos con EAPB</p>
<p>8. Estructurar el programa de experiencia al usuario.</p>	<p>9. Mejorar la experiencia del usuario mediante el fortalecimiento de la aplicación de las políticas de humanización, seguridad al paciente, gestión del riesgo y gestión de la tecnología, alineadas al modelo de prestación de salud enfocado en identificar las expectativas del usuario durante los procesos de atención.</p>	<p>Satisfacción global de nuestros pacientes</p>

**Eje estratégico 4:** Prestar servicios diferenciales con alto compromiso con la calidad y con enfoque productivo

**P4: Perspectiva Proceso:**

OBJETIVO	PROGRAMA	EJECUCIÓN
<p>9. Implementar el sistema de acreditación en salud bajo los estándares del manual colombiano.</p>	<p>10. Fortalecer y articular los procesos de monitoreo y auditoria de calidad como parte del proceso de mejoramiento, incorporando la identificación de oportunidades de mejora y su gestión, a través de la metodología PAMEC y de los niveles de calidad propuestos</p>	<p>Ruta crítica del PAMEC</p>



"Nuestro compromiso es con su bienestar y la vida"

HOSPITAL DEPARTAMENTAL  
**MARIO CORREA RENGIFO**

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

Nit No. 890.399.047-8

	11. Fortalecimiento de los resultados de la gestión clínica de cara al paciente	Oportunidad en la atención
10. Garantizar la eficacia de los procesos organizacionales de cara al mejoramiento integral de la calidad a través de la formulación y monitoreo de planes tácticos y/o Operativo por proceso.	12. Desarrollo y cumplimiento de las metas individuales de productividad por cada proceso	Modelo de prestación de servicios de salud
11. Diseñar e implementar acciones de un programa de atención primaria en salud que complemente integralmente el proceso de prestación de servicios y se alinee con la política atención integral en salud y al MAITE (Modelo de acción Integral Territorial)	13. Formulación de estrategias que complementen la intervención asistencial con actividades de enfoque preventivo y de humanización	Programa de promoción y mantenimiento de la salud
<b>Eje estratégico 5: Fortalecer competencias del talento humano, su satisfacción y el desarrollo tecnológico e informático de la institución</b>		
<b>P5: Perspectiva Aprendizaje</b>		
<b>OBJETIVO</b>	<b>PROGRAMA</b>	<b>EJECUCIÓN</b>
12. Establecer un modelo de gestión por competencias que desarrolle integralmente el talento humano	14. Diseñar e implementar un modelo formal de gestión por competencias orientado al talento humano con enfoque a la productividad individual y colectiva	Plan institucional de capacitaciones formativas
13. Fortalecer los lineamientos y políticas relacionadas con la gerencia de la información y de la tecnología informática	15. Identificar expectativas institucionales para que sean resueltas a partir del cumplimiento de los lineamientos y normatividad planteadas por el gobierno digital y PETI.	Plan de gestión de sistemas de información
	16. Implementar proyectos (Formalización de procesos) que faciliten la universalización de la Historia Clínica Sistematizada en el	Proyecto de tecnologías de la información y comunicación

Calle 2 A Oeste # 76 – 35 / PBX 3180020

[www.hospitalmariocorrea.gov.co](http://www.hospitalmariocorrea.gov.co)

Cali – Valle del Cauca



"Nuestro compromiso es con su bienestar y la vida"

HOSPITAL DEPARTAMENTAL  
**MARIO CORREA RENGIFO**  
 EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO  
 Nit No. 890.399.047-8

	Valle y el empleo de las TICS para generar apoyos intra e interinstitucionales, a partir de la puesta en marcha de estrategias de Telemedicina.	
14. Promover estrategias que estimulen el mejoramiento de calidad de vida del colaborador independientemente de su vinculación laboral	17. Definir e implementar estrategias que estimulen un buen ambiente de trabajo	Encuesta de satisfacción del cliente interno
15. promover escenarios de crecimiento personal e institucional a partir de la gestión de proyectos de innovación	18. Promover la presentación de proyectos investigación y los procesos de innovación como motor de desarrollo institucional.	Convenios docencia servicios

• **Alineación plan de desarrollo – objetivos de desarrollo sostenible**

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), también conocidos como Objetivos Globales, fueron adoptados por las Naciones Unidas en 2015 como un llamamiento universal para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que para el 2030 todas las personas disfruten de paz y prosperidad.

Los 17 ODS están integrados: reconocen que la acción en un área afectará los resultados en otras áreas y que el desarrollo debe equilibrar la sostenibilidad social, económica y ambiental. Los países se han comprometido a priorizar el progreso de los más rezagados.

Los programas del plan de desarrollo institucional contribuyen directamente a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) evidenciados en los objetivos # 3, 5, 8 y 12, de la Agenda 2030 expedida por la Asamblea general de la ONU de las temáticas de Salud y bienestar, igualdad de género, Trabajo decente y crecimiento económico, Producción y consumos responsables, apoyo a la industria e innovación, todo ello con enfoque de género y de inclusión respectivamente.

A continuación, se detalla las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS aplicables para la institución mencionados en el párrafo anterior y su alineación con el Plan de Desarrollo.



"Nuestro compromiso es con su bienestar y la vida"

HOSPITAL DEPARTAMENTAL  
**MARIO CORREA RENGIFO**

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

Nit No. 890.399.047-8

14

**ODS Objetivo 3:** Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades (11 metas de 12 metas):

METAS ODS	INDICADOR ESTRATEGICO	EJE ESTRATEGICO
3.2 Para 2030, poner fin a las muertes evitables de recién nacidos y de niños menores de 5 años, logrando que todos los países intenten reducir la mortalidad neonatal al menos hasta 12 por cada 1.000 nacidos vivos, y la mortalidad de niños menores de 5 años al menos hasta 25 por cada 1.000 nacidos vivos	Número de pacientes pediátricos con neumonías bronco-aspirativas de origen intrahospitalario y variación interanual.	Resolución 408
	Análisis de Mortalidad Intrahospitalaria.	Resolución 408
	Tiempo promedio de espera para la asignación de cita de Pediatría.	Resolución 408
3.3 Para 2030, poner fin a las epidemias del SIDA, la tuberculosis, la malaria y las enfermedades tropicales desatendidas y combatir la hepatitis, las enfermedades transmitidas por el agua y otras enfermedades transmisibles	Cumplimiento al programa de PYM	Eje estratégico 4
3.4 Para 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante la prevención y el tratamiento y promover la salud mental y el bienestar	Cumplimiento al programa de PYM	Eje estratégico 4
	Cumplimiento de metas Consulta Médica Especializada	Eje estratégico 4
	Oportunidad de atención en urgencias triage 2	Eje estratégico 4
	Tiempo de espera para la atención en consulta programada	Eje estratégico 4
3.5 Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol	Cumplimiento al programa de PYM	Eje estratégico 4
	Cumplimiento del programa del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	Eje estratégico 5



"Nuestro compromiso es con su bienestar y la vida"

HOSPITAL DEPARTAMENTAL  
**MARIO CORREA RENGIFO**

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

Nit No. 890.399.047-8

METAS ODS	INDICADOR ESTRATEGICO	EJE ESTRATEGICO
3.6 Para 2020, reducir a la mitad el número de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico en el mundo	Oportunidad de atención en urgencias triage 2	Eje estratégico 4
3.7 Para 2030, garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación de la familia, información y educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales	Cumplimiento al programa de PYM	Eje estratégico 4
	Oportunidad en asignación de cita en consulta de Ginecología	Eje estratégico 4
3.8 Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos	Gestión de Barreras de Acceso	Eje estratégico 3
3.9 Para 2030, reducir sustancialmente el número de muertes y enfermedades producidas por productos químicos peligrosos y la contaminación del aire, el agua y el suelo	Cumplimiento de programa de gestión ambiental	Eje estratégico 1
3.a Fortalecer la aplicación del Convenio Marco de la Organización Mundial de la Salud para el Control del Tabaco en todos los países, según proceda	Cumplimiento del programa del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	Eje estratégico 5



"Nuestro compromiso es con su bienestar y la vida"

HOSPITAL DEPARTAMENTAL

# MARIO CORREA RENGIFO

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

Nit No. 890.399.047-8

METAS ODS	INDICADOR ESTRATEGICO	EJE ESTRATEGICO
<b>3.b</b> Apoyar las actividades de investigación y desarrollo de vacunas y medicamentos para las enfermedades transmisibles y no transmisibles que afectan primordialmente a los países en desarrollo y facilitar el acceso a medicamentos y vacunas esenciales asequibles de conformidad con la Declaración de Doha relativa al Acuerdo sobre los ADPIC y la Salud Pública, en la que se afirma el derecho de los países en desarrollo a utilizar al máximo las disposiciones del Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual Relacionados con el Comercio en lo relativo a la flexibilidad para proteger la salud pública y, en particular, proporcionar acceso a los medicamentos para todos	Cumplimiento al programa de PYM	Eje estratégico 4
	Cumplimiento al plan nacional de vacunación COVID -19 del talento humano en salud	Eje estratégico 5
<b>3.c</b> Aumentar sustancialmente la financiación de la salud y la contratación, el desarrollo, la capacitación y la retención del personal sanitario en los países en desarrollo, especialmente en los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo	Cumplimiento a plan de Capacitación	Eje estratégico 5
	Cumplimiento a plan de Bienestar	Eje estratégico 5
	Clima y satisfacción del cliente interno	Eje estratégico 5
<b>3.d</b> Reforzar la capacidad de todos los países, en particular los países en desarrollo, en materia de alerta temprana, reducción de riesgos y gestión	Cumplimiento programa de gestión de riesgos	Eje estratégico 4
	Cumplimiento al Programa de Tecnovigilancia	Eje estratégico 4

Calle 2 A Oeste # 76 – 35 / PBX 3180020

[www.hospitalmariocorrea.gov.co](http://www.hospitalmariocorrea.gov.co)

Cali – Valle del Cauca



"Nuestro compromiso es con su bienestar y la vida"

HOSPITAL DEPARTAMENTAL

# MARIO CORREA RENGIFO

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

Nit No. 890.399.047-8

METAS ODS	INDICADOR ESTRATEGICO	EJE ESTRATEGICO
de los riesgos para la salud nacional y mundial	Cumplimiento de Programa Farmacovigilancia	Eje estratégico 4
	Cumplimiento de Programa de Reactivo y Hemovigilancia	Eje estratégico 4
	Cumplimiento al Programa de Seguridad del paciente	Eje estratégico 4

**ODS Objetivo 5:** Igualdad de género: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres (4 metas de 10 metas)

METAS ODS	INDICADOR ESTRATEGICO	EJE ESTRATEGICO
5.1 Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo	Cumplimiento de programa de responsabilidad social	Eje estratégico 1
	Cumplimiento programa de Humanización	Eje estratégico 3
5.2 Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación	Cumplimiento del programa del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	Eje estratégico 5
5.5 Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública	Grado de avance en la implementación del modelo de gestión de competencias	Eje estratégico 5
5.6 Asegurar el acceso universal a la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos según lo acordado de conformidad con el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, la Plataforma de Acción de Beijing y los documentos finales de sus conferencias de examen	Oportunidad en asignación de cita en consulta de Ginecología	Eje estratégico 4



"Nuestro compromiso es con su bienestar y la vida"

HOSPITAL DEPARTAMENTAL

# MARIO CORREA RENGIFO

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

Nit No. 890.399.047-8

**ODS Objetivo 8:** Trabajo decente y crecimiento económico: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos (3 metas de 12 metas)

METAS ODS	INDICADOR ESTRATEGICO	EJE ESTRATEGICO
8.4 Mejorar progresivamente, de aquí a 2030, la producción y el consumo eficientes de los recursos mundiales y procurar desvincular el crecimiento económico de la degradación del medio ambiente, conforme al Marco Decenal de Programas sobre modalidades de Consumo y Producción Sostenibles, empezando por los países desarrollados	Cumplimiento de programa de gestión ambiental	Eje estratégico 1
8.5 De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor	Grado de avance en la implementación del modelo de gestión de competencias	Eje estratégico 5
	Cumplimiento a plan de Bienestar	Eje estratégico 5
	Clima y satisfacción del cliente interno	Eje estratégico 5
8.8 Proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y sin riesgos para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes, en particular las mujeres migrantes y las personas con empleos precarios	Cumplimiento del programa del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	Eje estratégico 5





"Nuestro compromiso es con su bienestar y la vida"

HOSPITAL DEPARTAMENTAL  
**MARIO CORREA RENGIFO**

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO  
 Nit No. 890.399.047-8

**ODS Objetivo 12:** Producción y consumos responsables: Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles (1 meta de 11metas)

METAS ODS	INDICADOR ESTRATEGICO	EJE ESTRATEGICO
10.3 Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto.	Cumplimiento programa de Humanización	Eje estratégico 3

En el cuatrienio se ha venido desarrollando actividades asociadas a cada indicador en pro del cumplimiento de las metas del Plan Operativo durante la vigencia, del cual se obtuvo los siguientes resultados:

Porcentaje de cumplimiento de metas:

	AÑO 2020	AÑO 2021	AÑO 2022	AÑO 2023
<b>TOTAL METAS CUMPLIDAS</b>	72	65	64	66
<b>TOTAL METAS NO CUMPLIDAS</b>	6	7	4	2
<b>TOTAL METAS EN PROCESO</b>	0	0	0	0
<b>TOTAL METAS PLANTEADAS</b>	78	72	68	68
<b>PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO</b>	92,3%	90,28%	94%	97%

Para un cumplimiento del plan de desarrollo 2020 - 2023 dando un cumplimiento del 93.4% para el cuatrienio.

Se actualizó la misión y visión:

- Misión:

Mejorar las condiciones de salud y bienestar de los pacientes, la familia y los colaboradores, mediante la prestación de servicios de mediana y alta complejidad a través de un modelo de atención orientado a la excelencia.



"Nuestro compromiso es con su bienestar y la vida"

HOSPITAL DEPARTAMENTAL

**MARIO CORREA RENGIFO**

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

Nit No. 890.399.047-8

- **Visión:**

En el 2028, seremos una institución acreditada, fortalecida por su talento humano, reconocida por generar valor en salud y satisfacción a los grupos de interés.

Se cuenta con un proyecto del Plan de Desarrollo para la vigencia 2024-2027 que debe surtir los trámites y aprobaciones correspondientes y la alineación con el plan de Gobierno Departamental y se propone el nombre de **"Yo soy responsable por un Mario mejor"**

- **Gobierno y seguridad digital**

El hospital cuenta con un Plan de tratamiento de riesgos, seguridad y privacidad de la información – 2023, establecido en el SINP-PRO-011-19, aprobado y vigente a ejecutar en 5 años, de los cuales se han avanzado en 3 años, actualmente se cuenta en el avance con un indicador de medición trimestral a las acciones definidas para cada año y el seguimiento a la implementación de los ciclos y etapas definidas.

En cada vigencia se evalúa la hoja radar con la cual se mide la adherencia a la implementación de la norma ISO27001, 27002 y 27035 adoptadas como la guía práctica de implementación de MINTIC para el sector público.

Estado actual de la implementación del Sistema de Gestión de seguridad de la información en el Hospital, con la Norma ISO27001, 27002 Y 207035, adoptadas de acuerdo a los lineamientos de MINTIC, en el 2022, con el plan de acción del plan de tratamiento de seguridad de la información, se estructuraron las 7 etapas siguiendo los lineamientos de las guías MINTIC, logrando de esta manera reorientar el proceso de implementación evidenciando avances notorios como el levantamiento de activos de información por procesos con análisis de criticidad y el levantamiento del mapa de calor, en el 2023 se continuo con las actividades se logró avanzar en la consolidación de la madurez en un 44%

A nivel de seguridad informática se alineo la identificación de debilidades y se cerraron las brechas relacionadas con el requerimiento de necesidades de TI relacionadas con infraestructura de seguridad firewall físico, licenciamiento antivirus, política de seguridad, comité de seguridad.

En la vigencia 2023, el estado de avance del plan de acción se encuentra en ETAPA 4.- IMPLEMENTACIÓN DE CONTROLES Y REQUISITOS DE LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN, Ciclo de implementación, donde el insumo para implementarlo son la construcción del Mapa de riesgos a los inventarios activos de información, para tal caso se realizó el levantamiento y reporte a la oficina de planeación y la alta gerencia identificando y valorando unos riesgos extremos y altos a los cuales en la

Calle 2 A Oeste # 76 – 35 / PBX 3180020

[www.hospitalmariocorrea.gov.co](http://www.hospitalmariocorrea.gov.co)

Cali – Valle del Cauca



"Nuestro compromiso es con  
su bienestar y la vida"

HOSPITAL DEPARTAMENTAL  
**MARIO CORREA RENGIFO**  
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO  
Nit No. 890.399.047-8

presente vigencia se elaboró el procedimiento IMPLEMENTACION DE OBJETIVOS DE CONTROL A LOS RIESGOS ALTOS Y EXTREMOS DEL mapa de RIESGOS.

- **Procesos Judiciales**

Referente a los procesos judiciales del Hospital Departamental Mario Correa Rengifo E.S.E., desde el año 2020, y con corte de proyección a marzo de 2024, se tiene un total de 86 acciones judiciales vigentes en contra del Hospital. Con relación a procesos judiciales finalizados durante el periodo del balance, a partir del año 2022, se inicia el registro de los procesos finalizados para un total de 6 acciones legales archivadas.

Con relación a la proyección de información a marzo del año 2024, es de advertir, que los procesos judiciales no tienen una periodicidad de movimiento fija, ello, depende del impulso procesal que maneje cada despacho judicial; sin embargo, observando los movimientos judiciales del presente año, se puede proyectar que al finalizar el mes de marzo 2024, no ingresaron demandas nuevas y se notificó una sentencia judicial a favor del hospital, la cual niega las súplicas de la parte actora, a continuación se relaciona:

JUZGADO QUINCE ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE CALI

Medio de Control: Reparación directa

Rad: 76001-33-33-015-2014-00319-00

Dte: Yamile Castillo y otros

Ddo: Supersalud y otros.

**Cuantía Pretensión: \$ 1.634.432.025**

Cuantía de los fallos judiciales a favor del Hospital para el cierre de la vigencia marzo 2024:

Fallos 1° y 2° instancia a favor: \$ 10'237.855.311

Fallos a favor definitivo: \$ 4'036.756.629

Sobre los fallos en contra de vigencias anteriores, se logró realizar dos acuerdos de transacción sin pago de intereses u otras sanciones económicas que fueron debidamente cumplidos.



"Nuestro compromiso es con su bienestar y la vida"

HOSPITAL DEPARTAMENTAL  
**MARIO CORREA RENGIFO**

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

Nit No. 890.399.047-8

PROCESO	DEMANDANTE	VALOR CAPITAL \$	VR. ACUERDO \$	VR. A FAVOR
EJECUTIVO	R.P MÉDICAS S.A NIT: 811.019.499 Y CENTRO NEUROLÓGICO S.A.S. CON NIT: 900.319.433	493.013.050	400.000.000	93.013.050
EJECUTIVO	LINDE COLOMBIA-MESSER COLOMBIA S.A	217.095.236	217.095.236	-

Con un ahorro para el erario del hospital de \$93.013.050 en el contrato de transacción.

De igual manera se advierte sobre dos procesos que requieren revisión en el menor tiempo posible:

**Algunas Condenas judiciales para revisión con la Oficina Jurídica**

- Juzgado 15 Administrativo del Circuito de Cali  
Rad: 76001333301520140021500  
Dte: Iván Alexander García Delgado  
Ddo: Hospital Mario Correa
- JUZGADO 3 ADMINISTRATIVO ORAL DE CALI  
Rad: 76001333300320130018001  
Dte: justiniano Vidal Urbano y otros  
Ddo: Hospital Mario Correa

**Tutelas con corte a 31 de diciembre 2023**

- VIGENCIA 2022: 258
- VIGENCIA 2023: 452

Autorización de servicios de salud y solicitudes de reconocimiento y pago de bono pensional.

**PETICIONES**

- VIGENCIA 2022: 91
- VIGENCIA 2023: 269

Respuesta a certificaciones de cetil para bono pensional y a su vez el reconocimiento y pago de los mismos, certificaciones laborales, pago de facturas, información sobre atenciones a personas desaparecidas.

Calle 2 A Oeste # 76 – 35 / PBX 3180020  
[www.hospitalmariocorrea.gov.co](http://www.hospitalmariocorrea.gov.co)  
Cali – Valle del Cauca



"Nuestro compromiso es con  
su bienestar y la vida"

HOSPITAL DEPARTAMENTAL  
**MARIO CORREA RENGIFO**  
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO  
Nit No. 890.399.047-8

### **Procesos sancionatorios**

En lo que respecta a los procesos sancionatorios aperturados en contra del Hospital Departamental Mario Correa Rengifo E.S.E., desde el año 2020 a la fecha, a partir del año 2022 se implementó el mecanismo de trazabilidad de la información; con corte de proyección a marzo de 2024, la entidad tiene aperturados dos procesos administrativos que reposan en la oficina jurídica.

En igual sentido a los procesos judiciales, es difícil determinar al cierre de la presente anualidad, las eventuales aperturas de procesos administrativos sancionatorios; no obstante, al cierre del periodo 2023 no se notificaron nuevos procesos administrativos sancionatorios.

### **Depuración normativa**

Para la vigencia marzo 2024, el normograma se encuentra en constante actualización y este es utilizado como herramienta que permite delimitar las normas que regulan sus actuaciones en desarrollo con su objeto misional. Contiene las normas externas como leyes, decretos, acuerdos, circulares, resoluciones que afectan la gestión de la entidad y las normas internas como reglamentos, estatutos, manuales y, en general, todos los actos administrativos de interés para la entidad que permiten identificar las competencias, responsabilidades y funciones de las dependencias de la organización

### **Pólizas vigentes**

En consideración a los propósitos, obligaciones adquiridas y las disposiciones legales, que determinan la obligatoriedad de las entidades públicas de cualquier orden, el Hospital Departamental Mario Correa Rengifo E.S.E., no es ajeno a su deber de adquirir pólizas que cubran los posibles riesgos a que se expone en desarrollo de su objeto misional, como lo son; I) Seguro Automóviles póliza Colectiva; II) Seguro Daños Materiales Combinados Póliza Daños Materiales Combinados; III) Seguro Infidelidad De Riesgos Financieros Póliza Infidelidad De Riesgos; IV) Seguro Manejo Póliza Global Sector Oficial; V) Seguro Responsabilidad Civil Póliza Responsabilidad Civil Extracontractual Por Ocurrencia; VI) Seguro Responsabilidad Civil Póliza Responsabilidad Civil- Clínicas Y Hospitales; VII) Seguro Responsabilidad Civil Póliza Responsabilidad Civil Servidores públicos



"Nuestro compromiso es con  
su bienestar y la vida"

HOSPITAL DEPARTAMENTAL  
**MARIO CORREA RENGIFO**  
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO  
Nit No. 890.399.047-8

19

Se realizó el proceso contractual de compra de las pólizas para la vigencia 2024.

- Cuadro de vigencia de cada póliza y su respectiva cobertura:

**POLIZAS VIGENCIA 2024**

RAMO	POLIZA	VIG. POLIZA	VIG. HASTA	DIAS VIGENCIA
AUTOMOVILES	3046964	31/01/2024	31/01/2025	366
DAÑOS MATERIALES COMBINADOS	1001674	31/01/2024	31/01/2025	366
SEGURO INFIDELIDAD DE RIESGOS FINANCIEROS	1001118	31/01/2024	31/01/2025	366
SEGURO MANEJO POLIZA GLOBAL SECTOR OFICIAL	3000442	31/01/2024	31/01/2025	366
RESP. CIVIL POR OCURRENCIA	1021072	31/01/2024	31/01/2025	366
RESP. CIVIL CLINICAS Y HOSPITALES	1020798	31/01/2024	31/01/2025	366
RESP. CIVIL SERVIDORES PUBLICOS	1020800	31/01/2024	01/08/2024	183

Fuente: Oficina Jurídica

Se recomienda realizar la prórroga de la póliza de responsabilidad civil de servidores públicos a partir del 1 de agosto de 2024 que cubra toda la vigencia, una vez se cuente con presupuesto.

De igual forma, se relacionan las pólizas de las vigencias 2022 y 2023

**PÓLIZAS VIGENCIA 2023 – Sep 2023 a enero 2024**

Calle 2 A Oeste # 76 – 35 / PBX 3180020  
[www.hospitalmariocorrea.gov.co](http://www.hospitalmariocorrea.gov.co)  
Cali – Valle del Cauca



"Nuestro compromiso es con  
su bienestar y la vida"

HOSPITAL DEPARTAMENTAL  
**MARIO CORREA RENGIFO**  
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO  
Nit No. 890.399.047-8

RAMO	POLIZA	VIG. POLIZA	VIG. HASTA	DIAS VIGENCIA
AUTOMOVILES	3044269	2/11/2023	31/01/2024	90
INFIDELIDAD DE RIESGOS FINANCIEROS	1001118	12/09/2023	31/01/2024	141
PREVIHOSPITAL PÓLIZA MULTIRIESGO	1001276	10/09/2023	31/01/2024	143
RESPONSABILIDAD CIVIL CLINICAS Y HOSPITALES	1020798	11/09/2023	31/01/2024	142
RESPONSABILIDAD CIVIL SERVIDORES PUBLICOS	1020800	12/09/2023	31/01/2024	141

**PÓLIZAS VIGENCIA 2023 – Febrero a Septiembre**

RAMO	POLIZA	VIG. POLIZA	VIG. HASTA	DIAS VIGENCIA
AUTOMOVILES	3042042	25/03/2023	2/11/2023	222
INFIDELIDAD DE RIESGOS FINANCIEROS	1001081	2/02/2023	12/09/2023	222
PREVIHOSPITAL PÓLIZA MULTIRIESGO	1001169	31/01/2023	10/09/2023	222
RESPONSABILIDAD CIVIL CLINICAS Y HOSPITALES	1009649	1/02/2023	11/09/2023	222
RESPONSABILIDAD CIVIL SERVIDORES PUBLICOS	1011756	2/02/2023	12/09/2023	222

**PÓLIZAS VIGENCIA 2022**

Calle 2 A Oeste # 76 – 35 / PBX 3180020  
[www.hospitalmariocorrea.gov.co](http://www.hospitalmariocorrea.gov.co)  
Cali – Valle del Cauca



"Nuestro compromiso es con  
su bienestar y la vida"

HOSPITAL DEPARTAMENTAL  
**MARIO CORREA RENGIFO**  
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO  
Nit No. 890.399.047-8

RAMO	POLIZA	VIG. POLIZA	VIG. HASTA	DIAS VIGENCIA
RESP. CIVIL CLINICAS Y HOSPITALES	1009649	1/02/2022	1/02/2023	365
INFIDELIDAD Y RIESGOS FINANCIEROS	1001081	2/02/2022	2/02/2023	365
MULTIRIESGOS	1001169	31/01/2022	31/01/2023	365
RESP. CIVIL CLINICAS SERVIDORES PUBLICOS	1011756	2/02/2022	2/02/2023	365
AUTOMOVILES	3037049	25/03/2022	25/03/2023	365

Con relación a las reclamaciones INDEMNIZACIONES se presentaron las siguientes:

No.	Descripción	Valor	Estado
1	Siniestro pérdida total motocicleta	\$3.900.000	La compañía aseguradora ya aprobó el valor de la indemnización. Estamos a la espera de la consignación
2	Siniestro Derrumbe muro del parqueadero	\$80.000.000	Es hospital acepta la indemnización del anticipo por \$40.000.000 para iniciar labores
3	Ureteroscopio flexible	\$9.278.680	Proceso reportado a la compañía aseguradora
4	Pago póliza condena judicial	\$ 300.000.000	Esta a la espera del desembolso

Calle 2 A Oeste # 76 – 35 / PBX 3180020  
[www.hospitalmariocorrea.gov.co](http://www.hospitalmariocorrea.gov.co)  
Cali – Valle del Cauca





"Nuestro compromiso es con  
su bienestar y la vida"

HOSPITAL DEPARTAMENTAL  
**MARIO CORREA RENGIFO**

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

Nit No. 890.399.047-8

### 3. SITUACION DE LOS RECURSOS:

Detalle pormenorizado sobre la situación de los recursos por cada una de las vigencias fiscales cubiertas por el período entre la fecha de inicio de la gestión y la fecha de retiro, separación del cargo o ratificación, así:

#### A. Recursos Financieros:

A: RECURSOS FINANCIEROS	2022	2023	%
<b>ACTIVO TOTAL</b>	<b>62.624,30</b>	<b>71.316,91</b>	<b>14%</b>
* Corriente	33.437,51	30.048,54	-10%
* No Corriente	29.186,79	41.268,37	41%
<b>PASIVO TOTAL</b>	<b>26.961,00</b>	<b>31.957,00</b>	<b>19%</b>
* Corriente	26.535,00	30.946,00	17%
* No Corriente	426,00	1.011,00	137%
Patrimonio	35.663,12	39.360,50	10%
Ingresos Operacionales	53.403,04	74.429,04	39%
Gastos Operacionales	26.148,30	23.099,58	-12%
Costos de Venta y Operación	39.508,30	52.142,32	32%
<b>Resultado Operacional</b>	<b>-12.253,57</b>	<b>-812,86</b>	<b>93%</b>
Otros Ingresos	5.472,92	10.532,09	92%
Otros Gastos	7.225,99	6.021,85	-17%
<b>Resultado del Ejercicio</b>	<b>-14.006,64</b>	<b>3.697,39</b>	<b>379%</b>

El Activo Corriente disminuye un 10%, logro relacionado con el recaudo de cartera corriente mediante la implementación de la modalidad de contratación de PGP con EMSSANAR según los lineamientos del Decreto 441 del 2022. Los activos no corrientes se incrementan debido a que las EAPB no cancelan el 100% de los servicios prestados o facturados en un mes y aumentan las edades. Disminuyó la disponibilidad en bancos, esto dada la exigibilidad de los pasivos, los cuales se deben atender en la misma medida que el flujo de caja lo permite, y que impide tener saldos libres en los bancos.

Con relación a los activos no corrientes estos presentan un incremento del 41%, apalancado por las cuentas por cobrar, dados los días de cartera que llegan hasta los 360 días. En la actualización del deterioro se presenta un incremento del 1%.



"Nuestro compromiso es con  
su bienestar y la vida"

HOSPITAL DEPARTAMENTAL  
**MARIO CORREA RENGIFO**

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

Nit No. 890.399.047-8

En términos generales el activo presenta un incremento del 14%, apalancado principalmente por aumento en las cuentas por cobrar y la propiedad planta y equipo.

En cuanto al pasivo corriente presenta un aumento del 17% con relación al año anterior, debido a que las EAPB no cancelan el 100% de los servicios facturados en el mes apalancado principalmente por la adquisición de bienes y servicios, honorarios y servicios públicos, importante resaltar la disminución en litigios y demandas.

El Pasivo no corriente presenta incremento del 137%. En esta cuenta se registra las provisiones de procesos judiciales, la variación se da por actualización en las provisiones de los litigios y las demandas en contra de la entidad.

El total de los pasivos se incrementa un 19%, esto dado a que las ventas aumentan un 39%, por consiguiente, se aumentan la demanda en gastos de operación comercial y en servicios personales indirectos, un IPC que año corrido cerró en un 9,28%, la TRM que, en la mayor parte del año, estuvo en niveles altos, ajuste salarial de 14,62%, entre otros factores, que hacen que el costo de adquirir bienes y el pago de las EAPB no es del 100% de los servicios prestados, por ejemplo de la cartera de migrantes a cargo del Distrito de Santiago de Cali, no se ha recibido abono desde abril del 2022.

El estado de actividad al 31 de diciembre de 2023 muestra un incremento en ventas del 39%, por su parte los costos aumentan un 32%, lo que nos arroja una utilidad bruta de \$22,287 millones, la cual es absorbida por los gastos operacionales, lo que genera un déficit operacional de -\$813 millones, generado en gran parte por el deterioro de cartera (\$1.548) millones. El resultado del ejercicio (excedente) corresponde a los otros ingresos por convenios interadministrativos, de los cuales en el año 2023 se registraron por valor de \$5.756 millones. Por otra parte, el Hospital registró como disminución de las cuentas por cobrar por descuentos del contrato PGP del año 2022 y 2023 un valor de \$2.077 millones por el porcentaje de cumplimiento de las actividades en el contrato. Así mismo, se realizó proceso de saneamiento y depuración contable de cuentas por cobrar conciliadas con la entidad Dumían por valor de \$1.798 millones y la aplicación de actas firmadas de glosas de vigencias anteriores al 2022 por valor de \$1.948 millones.

#### **B. Bienes Muebles e Inmuebles**

Calle 2 A Oeste # 76 – 35 / PBX 3180020  
[www.hospitalmariocorrea.gov.co](http://www.hospitalmariocorrea.gov.co)  
Cali – Valle del Cauca



"Nuestro compromiso es con  
su bienestar y la vida"

HOSPITAL DEPARTAMENTAL  
**MARIO CORREA RENGIFO**  
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO  
Nit No. 890.399.047-8

B: BIENES MUEBLES E INMUEBLES	2022	2023 <sup>1</sup>	%
Terrenos	2.140,08	2.140,08	0%
Edificaciones	21.045,02	21.045,02	0%
Maquinaria y Equipo	593,80	619,15	4%
Equipo Médico y Científico	12.936,63	15.545,31	20%
Equipo de Transporte Tracción y elevación	464,73	734,73	58%
Equipo de comunicaciones y Computación	696,90	718,49	3%
Muebles Enseres y Equipo de Oficina	1.008,07	1.043,90	4%
Bienes Muebles en Bodega	74,17	74,17	0%
Otros Conceptos	124,22	124,22	0%
DEPRECIACION ACUMULADA	-15.848	-17.135	8%
<b>B: BIENES MUEBLES E INMUEBLES</b>	<b>23.235,68</b>	<b>24.910,04</b>	<b>7%</b>

La propiedad planta y equipo de la entidad presenta una variación positiva del 7%, a pesar de que la depreciación acumulada se incrementó en el 8%.

Este resultado obedece a la adquisición de equipos médicos y científicos nuevos mediante proyectos de inversión en el año 2023, así mismo adquiere una ambulancia, lo que permite actualizar la propiedad de la entidad, así mismo, se reciben traslado a título propio una serie de equipos dados por la administración departamental, en el capítulo de equipo médico y científico.

#### 4. PLANTA DE PERSONAL:

Detalle de la planta de personal de la Entidad a su cargo.

CONCEPTO	Total cargos de planta	Número de cargos provistos	Número de cargos vacantes
<b>Cargos de Libre nombramiento y remoción</b>			
A la fecha de inicio de la gestión (del 27 de diciembre de 2021)	7	6	1
a la fecha de retiro del cargo (del 31 de marzo de 2024)	7	7	0
<b>Variación porcentual</b>	0.00	16.67	100
<b>Cargos de Carrera Administrativa</b>			
A la fecha de inicio de la gestión (del 27 de diciembre de 2021)	221	197	24
a la fecha de retiro del cargo (del 31 de marzo de 2024)	221	174	47
<b>Variación porcentual</b>	0.00	-11.68%	95.83%



"Nuestro compromiso es con su bienestar y la vida"

22

HOSPITAL DEPARTAMENTAL  
**MARIO CORREA RENGIFO**  
 EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO  
 Nit No. 890.399.047-8

**5. PROGRAMAS, ESTUDIOS Y PROYECTOS:**

Relacione por cada una de las vigencias fiscales cubiertas por el período entre la fecha de inicio de la gestión y la fecha de retiro o ratificación, todos y cada uno de los programas, estudios y proyectos que se hayan formulado para el cumplimiento misional de la entidad.

DENOMINACION	DESCRIPCION	ESTADO		VALOR ASIGNADO (millones de pesos)
		EJECUTADO	EN PROCESO	
Vigencia fiscal 2022, comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre.				
1 Dotación de ambulancia básica para remisiones de pacientes del Hospital Departamental Mario Correa Rengifo ESE del Municipio de Cali	Adquisición de ambulancia de transporte básico con su respectiva dotación	X		\$270.000.000

DENOMINACION	DESCRIPCION	ESTADO		VALOR ASIGNADO (millones de pesos)
		EJECUTADO	EN PROCESO	
Vigencia fiscal 2023, comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre.				
1 Modernización de equipos biomédicos para la prestación de servicios del hospital departamental Mario Correa Rengifo Del Distrito Especial Santiago De Cali	Adquisición de torre de laparoscopia, equipo laser para litotricia, torre de endoscopia, cabina de flujo laminar, un agitador de plaquetas y descongelador de plasma.	X		\$1.502,000.000

Con fecha de corte al 15 de marzo de 2024 se encuentran inscritos en el plan bienal

Periodo	Nombre proyecto	Tipo obra	Recursos (Miles)	Descripción inversión
2024-2025	Nuevo bloque para el Hospital Departamental Mario Correa Rengifo Del Distrito Especial Santiago De Cali	1.obra nueva	70000000,00	El proyecto contempla la construcción de un nuevo bloque, contigua a sede actual existente y que albergará los servicios de hospitalización, cirugía, urgencias y apoyo diagnóstico de la entidad, adicionalmente



"Nuestro compromiso es con su bienestar y la vida"

HOSPITAL DEPARTAMENTAL

# MARIO CORREA RENGIFO

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

Nit No. 890.399.047-8

				incluirá áreas de apoyo y dotación de uso industrial hospitalario
2024-2025	Fortalecimiento de los Servicios de Salud en el Hospital Departamental Mario Correa Rengifo del Distrito de Santiago de Cali		8670940,00	Adquisición de equipos biomédicos para fortalecer la prestación de los servicios de Urgencias, Hospitalización, UCI, Cirugía, Ambulatorios y referencia y contrarreferencia del Hospital Departamental Mario Correa Rengifo
2024-2025	dotación de esterilizadores para la central de esterilización del Hospital Departamental Mario Correa Rengifo Del Distrito De Santiago De Cali	5.Equipamiento fijo	1700000,00	Adquisición de autoclave de vapor y de baja temperatura para la esterilización de material médico quirúrgico e instrumental.
2024-2025	Construcción de un sistema de abastecimiento de agua potable	1.Obra nueva	1000000,00	Construcción de un sistema de abastecimiento de agua de un tanque superficial de almacenamiento para suministro de agua potable a diferentes áreas y procesos del Hospital Departamental Mario Correa Rengifo ESE
2024-2025	Adecuación de las diferentes áreas locativas asistenciales del Hospital Mario Correa Rengifo de la ciudad de Cali	3.Remodelación	1832400,00	Adecuación y remodelación de espacios locativos (Central de esterilización, ayudas diagnósticas, ambulatorio, quirófanos, hospitalización) del Hospital Departamental Mario Correa Rengifo para mejorar la calidad en la prestación de los

Calle 2 A Oeste # 76 – 35 / PBX 3180020

[www.hospitalmariocorrea.gov.co](http://www.hospitalmariocorrea.gov.co)

Cali – Valle del Cauca



"Nuestro compromiso es con su bienestar y la vida"

HOSPITAL DEPARTAMENTAL  
**MARIO CORREA RENGIFO**

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

Nit No. 890.399.047-8

				servicios siendo coherentes con el nuevo enfoque de atención el Mario hace...Mario sueña
2024-2025	Adecuación de áreas locativas asistenciales del Hospital Mario Correa Rengifo	3.Remodelación	650,00	Adecuación y remodelación de espacios locativos (odontología, central de gases, urgencias) del Hospital Mario Correa Rengifo para mejorar la calidad en la prestación de los servicios siendo coherentes con el nuevo enfoque de atención el Mario somos todos, más humano, más seguro
2024-2025	Dotación de equipos biomédicos de control especial para el área de cirugía del Hospital Departamental Mario Correa Rengifo de la ciudad de Cali por renovación de tecnología y ampliación de servicio propios	Dotación	3763617,00	Adquisición de equipos para los servicios de Cirugía de ortopedia, cirugía neurológica apoyo diagnóstico (endoscopia) y central de esterilización del Hospital Departamental Mario correa Rengifo
2024-2025	Adecuación de áreas locativas administrativas del Hospital Mario Correa Rengifo	3.Remodelación	400,00	Adecuación y remodelación de espacios locativos (Sistemas de información, Call Center) del Hospital Mario Correa Rengifo para mejorar la calidad en la prestación de los servicios siendo coherentes con el nuevo enfoque de atención el Mario somos todos, más humano, más seguro

Calle 2 A Oeste # 76 – 35 / PBX 3180020

[www.hospitalmariocorrea.gov.co](http://www.hospitalmariocorrea.gov.co)

Cali – Valle del Cauca



"Nuestro compromiso es con su bienestar y la vida"

HOSPITAL DEPARTAMENTAL  
**MARIO CORREA RENGIFO**

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

Nit No. 890.399.047-8

2024-2025	Adquisición e instalación de una nueva planta, sub estación eléctrica y transferencia automática para el Hospital Departamental Mario Correa Rengifo ESE del Distrito Especial de Cali	5.Equipamiento fijo	5000000,00	Se requiere adquisición e instalación de una nueva planta eléctrica de 400KVA cabinada, sub estación eléctrica con transformador de 600KVA tipo seco, una transferencia automática para media tensión, y otra transferencia automática para la distribución general en baja tensión, con sus respectivas acometidas eléctricas e instalaciones civiles y eléctricas de acuerdo al RETIE y la NTC 2050 para el Hospital Departamental Mario Correa Rengifo
2024-2025	Adquisición de diseños y estudios eléctricos y de infraestructura para planta eléctrica y subestación del hospital departamental Mario correa Rengifo ESE del Distrito De Santiago De Cali	5.Equipamiento fijo	30000,00	Necesidad de realización de Planos arquitectónicos y eléctricos con la ubicación del equipo nuevo, así mismo, el documento técnico con la ejecución de los estudios y diseños, comparativo de la capacidad física actual de la infraestructura con la nueva capacidad física propuesta

La Secretaría de Salud Departamental, en compañía con el Ministerio de Salud, han asignado recursos para la construcción de un nuevo bloque. Por lo anterior, el hospital presentó ante la entidades mencionadas, la matriz de la capacidad instalada, así como el documento técnico, los cuales se encuentran actualmente en proceso de revisión por parte de ambas entidades.



"Nuestro compromiso es con  
su bienestar y la vida"

HOSPITAL DEPARTAMENTAL  
**MARIO CORREA RENGIFO**

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

Nit No. 890.399.047-8

**6. OBRAS PÚBLICAS Y PROYECTOS EN PROCESO.**

Relacione por cada una de las vigencias fiscales cubiertas por el período entre la fecha de inicio de la gestión y la fecha de retiro o ratificación, todas y cada una de las obras públicas adelantadas, señalando si está en ejecución o en proceso, el valor debe incluir adiciones o modificaciones.

Si la obra pública terminó en condiciones anormales (terminación anticipada, caducidad, etc.) se debe efectuar el respectivo comentario en la columna de observaciones

En el presente ítem, el (la) servidor (a) no informa, toda vez que el proceso que lidera no tiene decisión sobre estos aspectos. **(en caso de que no aplique)**

El Hospital no cuenta con obras pero se relaciona las actividades de mantenimiento adelantadas :

• **TANQUE DE OXIGENO LIQUIDO**

**Durante la vigencia 2022**, la empresa PRAXAIR OXIGENOS DE COLOMBIA LTDA realizo mantenimiento preventivo semestral al tanque de oxígeno líquido OXI 0000875 con capacidad de 1500 galones, donde se inspeccionaron o intervinieron puntos como sistema de llenado, vacío, medida, consumo, incremento de presión, nivel máximo, economizador, seguridad, venteo, gasificador ambiental, exterior del tanque y red eléctrica.

Se realiza los siguientes puntos:

- ✓ Cambio de válvula de flujo de 3 vías
- ✓ verificación boca de llenado tanque
- ✓ medición voltaje toma eléctrico
- ✓ inspección al sistema de succión

Nota: tanque en condiciones normales para su funcionamiento.

Por otra parte, la institución ha sido beneficiaria del proceso de donación de Oxígeno Líquido Medicinal (LOX) que el Ministerio de Salud y Protección Social ha gestionado con el Gobierno de Estados Unidos con el objeto de "Suministro de 16.716 m3 con las siguientes características:

- *Referencia: Medicamento gas medicinal*
- *Principio activo: Cada m3 (metro cúbico) contiene OXÍGENO MEDICINAL 99.0 % (V/V)*
- *Concentración: Pureza mayor 99.0% v/v*

Calle 2 A Oeste # 76 – 35 / PBX 3180020

[www.hospitalmariocorrea.gov.co](http://www.hospitalmariocorrea.gov.co)

Calí – Valle del Cauca





"Nuestro compromiso es con su bienestar y la vida"

HOSPITAL DEPARTAMENTAL  
**MARIO CORREA RENGIFO**  
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO  
Nit No. 890.399.047-8

- *Forma farmacéutica: Gas*
- *Presentación comercial: Tanques criogénicos*
- *Indicaciones: Oxigenoterapia*
- *Condiciones de almacenamiento: Líquido criogénico, almacenar en contenedores criogénicos.*

### DESARROLLO DE LOS TRABAJOS



### PASILLOS Y AREAS COMUNES

- Se realizó mantenimiento preventivo a los pasillos y áreas comunes de acuerdo con el cronograma de mantenimiento 2022 el cual se ejecuta cada tres (3) meses, estos fueron intervenidos debido a que presentaban deterioro en algunos lugares como los techos en mal estado y paredes con humedad, adicionalmente, constantemente se realiza registro mediante lista de chequeo codificada para verificar el ambiente físico y las condiciones de humanización durante las inspecciones realizadas por todas las zonas del hospital y de acuerdo a las observaciones que surjan, se generan planes de acción para intervenir por infraestructura las áreas que presentan riesgo para pacientes y funcionarios.

### DESARROLLO DE LOS TRABAJOS



**Fachada Bodega de Farmacia**



"Nuestro compromiso es con su bienestar y la vida"

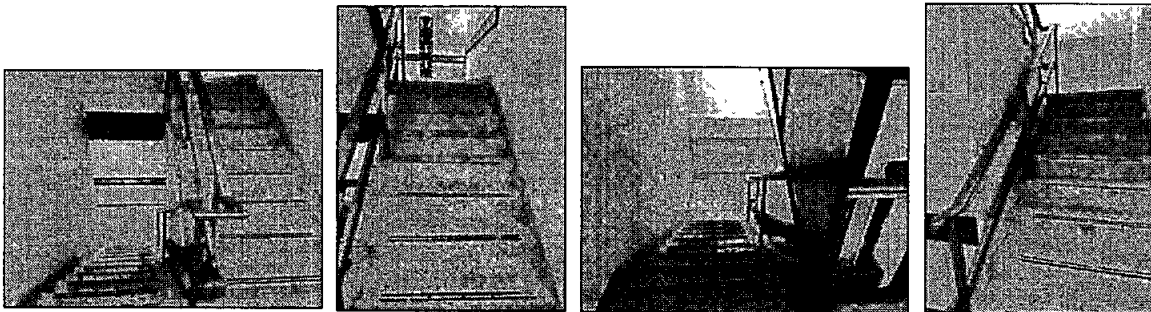
HOSPITAL DEPARTAMENTAL  
**MARIO CORREA RENGIFO**

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

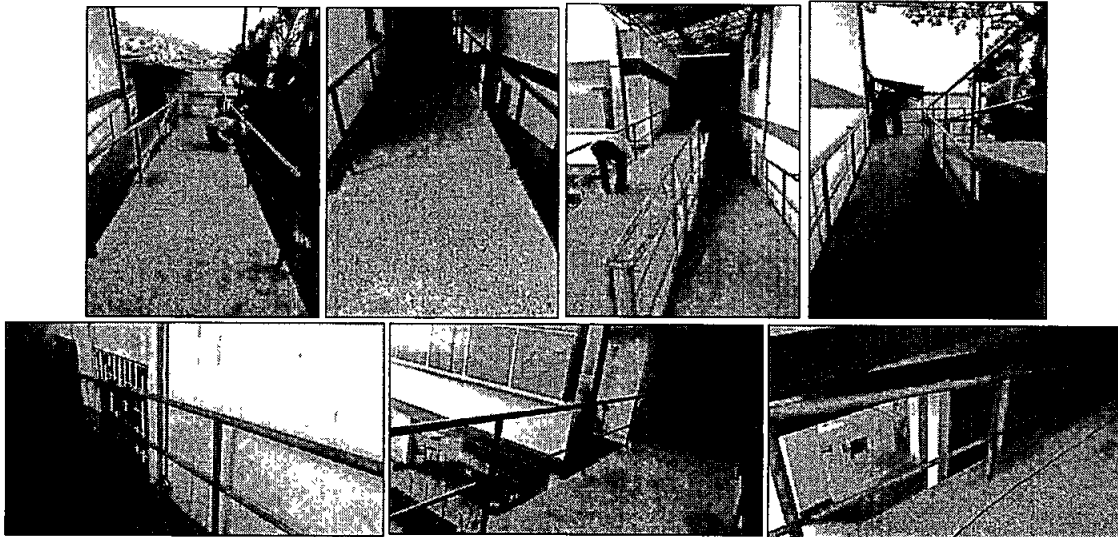
Nit No. 890.399.047-8



**Zona de Ambulancias**



**Gradas**



**Rampa**

Calle 2 A Oeste # 76 – 35 / PBX 3180020

[www.hospitalmariocorrea.gov.co](http://www.hospitalmariocorrea.gov.co)

Cali – Valle del Cauca



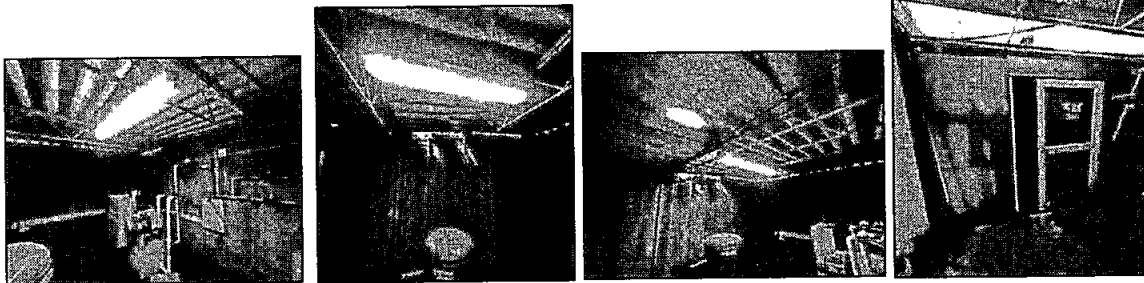
"Nuestro compromiso es con  
su bienestar y la vida"

HOSPITAL DEPARTAMENTAL  
**MARIO CORREA RENGIFO**  
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO  
Nit No. 890.399.047-8

### CENTRAL DE GASES MEDICINALES

- Durante el primer semestre del año 2022 el hospital Departamental Mario Correa Rengifo E.S.E adecuo el área de Central de Gases Medicinales, Sistema de Bomba De Vacío y Compresores, estos fueron intervenidos debido a que el lugar donde se encuentran ubicados los cilindros y el sistema de gas, las paredes se encontraban deterioradas, el piso en mas estado, techo nen mal estado y la reja no cumplía con los protocolos de seguridad.
- El sistema de bomba de vacío y compresores se intervino debido al ruido que ocasionaba ya que en esa zona se encuentra la entrada a la UCI, razón por la cual debía estar aislada completamente, adicionalmente, se corrigió varias tejas del techo que se encontraban en mal estado (tejas quebradas) las cuales generaban empozamiento de agua.
- Dentro de las correcciones que se realizaron se encuentra el levantamiento de suelo en material concreto pulido y terminación con pintura epoxica para el pasillo, aislamiento de la central de gases medicinales en material Super Board, las tejas sé que se encontraban deterioradas fueron cambiadas en su totalidad, se instaló techo en material cielo falso, instalación de luminaria tipo Led, resane de paredes con estuco y pintura color blanco e instalación de puertas para el sistema de compresores y red de gases medicinales.

### DESARROLLO DE LOS TRABAJOS



Sistema de bomba de vacío



Pasillo



"Nuestro compromiso es con su bienestar y la vida"

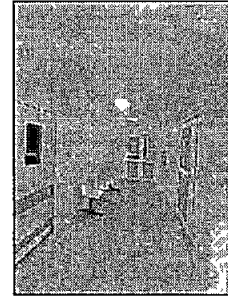
# HOSPITAL DEPARTAMENTAL MARIO CORREA RENGIFO

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

Nit No. 890.399.047-8



Central de Gases Medicinales



Después

## ORTOPEDIA

- Se realizo mantenimiento preventivo al área de Ortopedia, estos fueron intervenidos debido a que presentaban deterioro en algunos lugares como la recepción, techos en mal estado, chapas en mal estado y paredes con humedad, adicionalmente, se reparó gotera en la habitación 3.
- A la Poceta, la unidad de almacenamiento de residuos y el depósito de ropa se les realizo trabajos de resane ya que se encontró humedad.
- Cambio de luminaria tipo Led en las habitaciones y la estación de enfermería.
- Se adecuo zona para poceta, depósito de ropa sucia hospitalaria y residuos peligrosos debido a que no se cumplía con criterios de habilitación pertenecientes a la Resolución 3100 del 2019.
- Se realiza mantenimiento a los 3 aires acondicionados de las habitaciones, labor realizada por persona del hospital.



## MEDICINA INTERNA 2

En atención de una revisión técnica y con apoyo de personal operativo del área de mantenimiento se determinó una solución práctica para frenar la contingencia presentada debido al taponamiento de las tuberías de un baño y un lava trapeero ubicados en dicha ala de hospitalización, donde se identifican 5 desagües taponados, 3 en el área del baño (sanitario-ducha-sifón central del baño) y 2 en el área de lava trapeador (poceta-sifón central del lava trapeero). Se realizó por parte del personal operativo todo el esfuerzo para dar solución a la contingencia:

Calle 2 A Oeste # 76 – 35 / PBX 3180020

[www.hospitalmariocorrea.gov.co](http://www.hospitalmariocorrea.gov.co)

Cali – Valle del Cauca



"Nuestro compromiso es con  
su bienestar y la vida"

HOSPITAL DEPARTAMENTAL

## MARIO CORREA RENGIFO

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

Nit No. 890.399.047-8

- Se realizó inspección en las cajas ubicadas en zona blanda de patio interno, previamente identificadas con el fin de identificar la causa del taponamiento, utilizando sonda tipo barreno y prueba de tintas, no obstante, fue imposible hacer trazabilidad de la conexión hidrosanitaria del área afectada.
  - Se procedió a realizar demolición en área de corredor de circulación (conexión oficina ASTRACUD y medicina interna 2) con el fin de realizar inspección en la caja de paso, no obstante, al realizar la inspección correspondiente, se evidencio que dicha caja se encuentra inhabilitada, razón por la cual se realiza el cierre y el resane correspondiente en el área mencionada. También se identificó caja en área de mesón en acero, sin conexión con el área afectada.
  - Se realizó demolición en área de ducha colindante con el área afectada, con el fin de identificar posibles cajas de paso, debido a que no se tenía información correspondiente a la ubicación de cajas, allí se identificó una caja de paso en funcionamiento, pero que no está conectada ni articulada en ningún sentido con el área afectada, dicha caja recibe aguas de baños ubicados en el segundo nivel del área afectada.
  - Se realizó demolición general en el área del baño principalmente afectado, se identificó a 10 cm del piso terminado presencia de aguas contaminadas, provenientes de los desagües taponados, se realizó demolición con el fin de encontrar alguna caja que recibiera el flujo de los desagües taponados, se encontró una caja en el área central taponada por elementos textiles tales como tapabocas, trozos de tela, plásticos, gorros y trozos de batas quirúrgicas. En dicha caja se evidencia un deterioro propio del uso y del paso del tiempo y se caracteriza una filtración hacia el suelo (siendo esta un hecho grave, toda vez que dichas aguas ingresan al subsuelo y afectan de manera directa la integridad estructural de cimientos, contrapisos y elementos divisorios.
- Debido a los reiterados esfuerzos infructuosos por identificar una caja que permitiese generar acciones correctivas y entendiendo la urgencia de recuperar el espacio afectado, se determinó en conjunto entre personal operativo y personal técnico-profesional que la mejor solución en términos prácticos y funcionales es realizar una conexión tipo puente entre la caja identificada en el baño afectado y la caja identificada en el área de ducha colindante con el espacio afectado, permitiendo una articulación que garantice un mejor flujo de aguas, dejando claridad en el hecho que dicha caja cuenta con salida de tubería hacia un rumbo indefinido, ya que no se logró identificar su salida, ni con sonda tipo barreno ni con tintas. De igual manera se acuerda realizar un mantenimiento a las cajas existentes usando recubrimiento en concreto, realizar cañuelas nuevas, impermeabilización y resanes correspondientes.

27

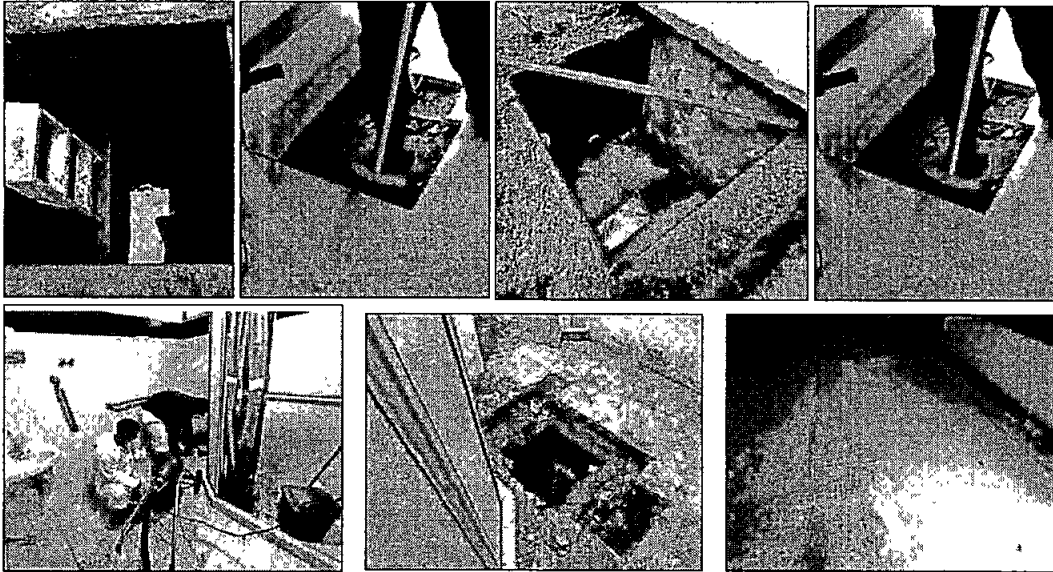


"Nuestro compromiso es con su bienestar y la vida"

HOSPITAL DEPARTAMENTAL  
**MARIO CORREA RENGIFO**

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

Nit No. 890.399.047-8



Calle 2 A Oeste # 76 – 35 / PBX 3180020  
[www.hospitalmariocorrea.gov.co](http://www.hospitalmariocorrea.gov.co)  
Cali – Valle del Cauca



"Nuestro compromiso es con  
su bienestar y la vida"

## MEDICINA INTERNA 1

HOSPITAL DEPARTAMENTAL

# MARIO CORREA RENGIFO

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

Nit No. 890.399.047-8

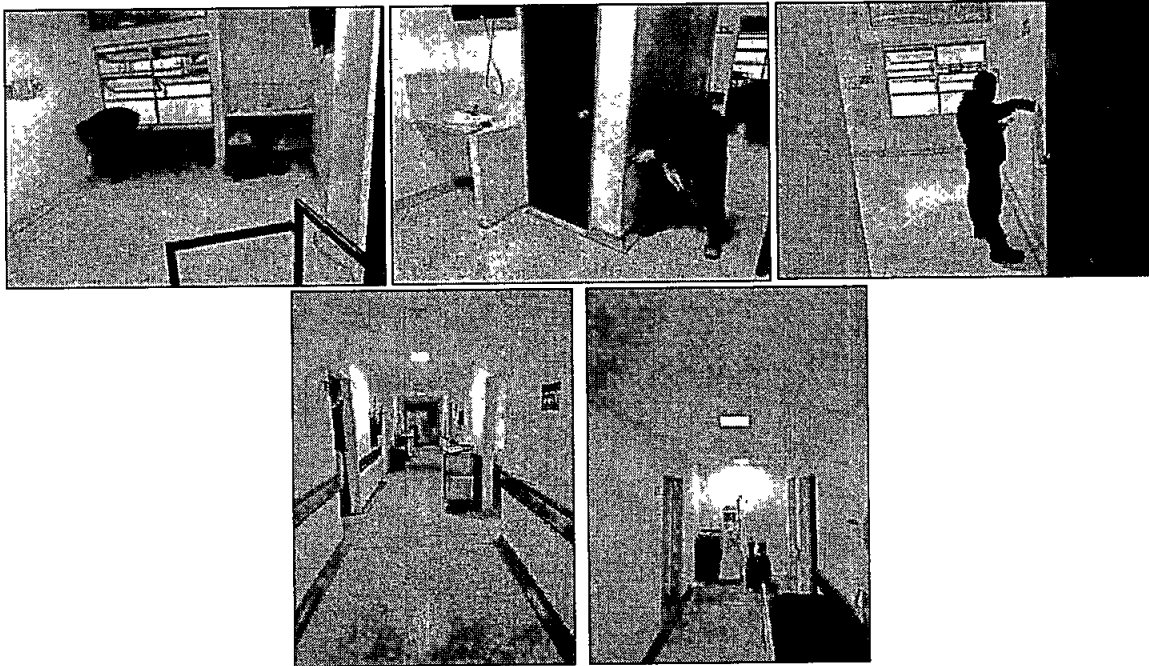
De acuerdo con el plan de mantenimiento preventivo 2022, se realizó mantenimiento al área de medicina interna 1, labores realizadas por personal de la institución. Dentro de los procedimientos realizados se encuentran:

Reparación de tubería hidráulica, debido a daños presentados que ocasionaban humedad y fuga de agua en una de las habitaciones.

Se realizó resane de muros y cielos con estuco para dar un acabado final con pintura antibacteriana marca Corona, esta actividad se realizó a todas las habitaciones y pasillos.

Se realizó cambio de luminaria tipo Led.

Se realizó mantenimiento a los aires acondicionados a todas las habitaciones.



## URGENCIAS

- Se realizó mantenimiento preventivo a los muros y cielos de la sala principal, estación de enfermería, Triage, reanimación, hospitalización hombres, este mantenimiento constó de estuco y pintura.
- Se realizó reformación de sala principal (muro divisorio).
- Se realizó mantenimiento preventivo a los aires acondicionados tipo piso techos ubicados en:
  - Estación de enfermería
  - Sala de espera
- Se realizó mantenimiento a los baños: cambio de flu Máster de las baterías sanitarias, lavamanos, pomos de duchas, duchas, llaves de lavamanos. Se

Calle 2 A Oeste # 76 – 35 / PBX 3180020

[www.hospitalmariocorrea.gov.co](http://www.hospitalmariocorrea.gov.co)

Cali – Valle del Cauca



"Nuestro compromiso es con su bienestar y la vida"

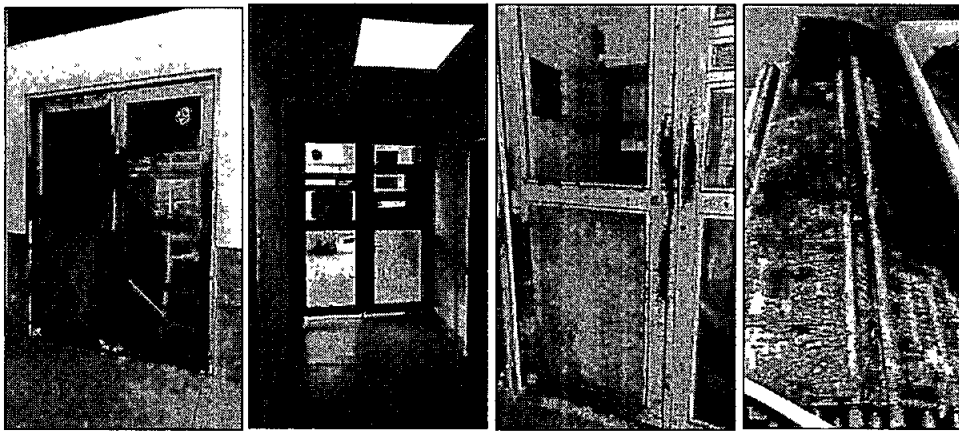
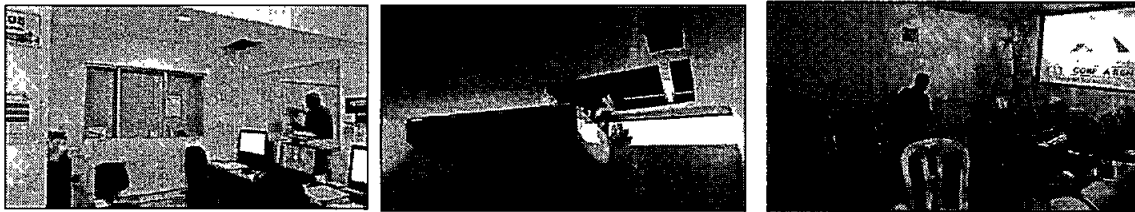
# HOSPITAL DEPARTAMENTAL MARIO CORREA RENGIFO

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

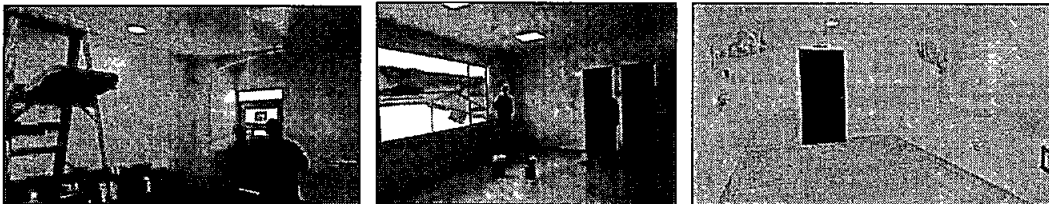
Nit No. 890.399.047-8

corrigió tubería de agua potable ubicada en el baño debido a fuga que afectaba la pared del área de observación hombres

- Se realizo cambio de toda la luminaria de urgencias a tipo Led.
- Se realizo mantenimiento correctivo a la puerta metálica principal de entrada a urgencias ya que se encontraba en estado de deterioro, presentado oxido en varias partes. Se realiza ajuste de pivote de puerta, lijado y pintura en color Aluminio Martillado.



Antes



Durante





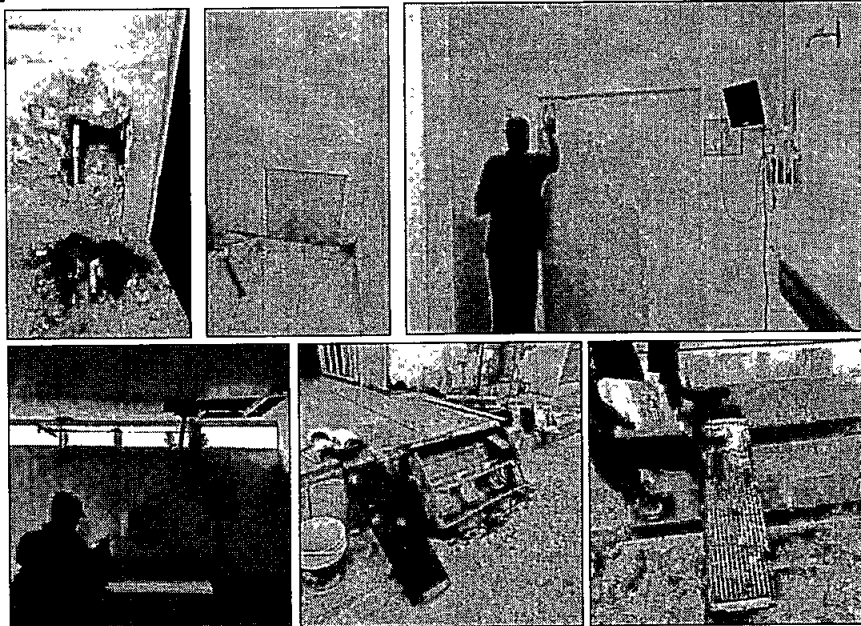
"Nuestro compromiso es con  
su bienestar y la vida"

HOSPITAL DEPARTAMENTAL

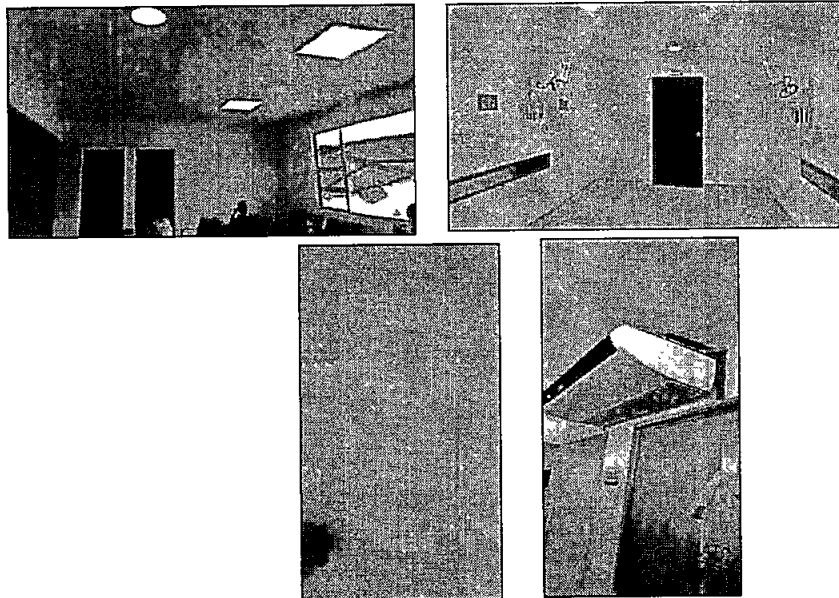
# MARIO CORREA RENGIFO

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

Nit No. 890.399.047-8



**Durante**



**Después**

## UCI (cubículos 1-2-3-4-5-6-7)

Se desmonta la estructura que soporta el icopor debido a su antigüedad, además de ser la no adecuada para el techo que se plantea instalar en los cubículos. Se realiza una inspección al techo para detectar y corregir las obstrucciones o problemas que se presenten por climas de invierno.

Calle 2 A Oeste # 76 – 35 / PBX 3180020  
[www.hospitalmariocorrea.gov.co](http://www.hospitalmariocorrea.gov.co)  
Cali – Valle del Cauca



"Nuestro compromiso es con su bienestar y la vida"

HOSPITAL DEPARTAMENTAL  
**MARIO CORREA RENGIFO**

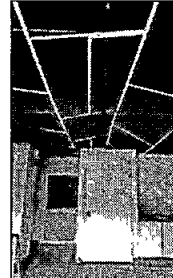
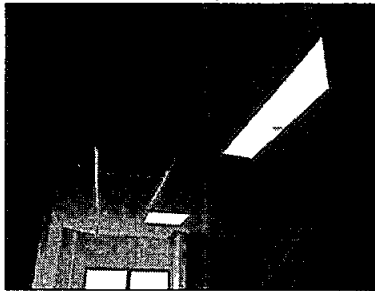
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

Nit No. 890.399.047-8

Una vez corregidas las obstrucciones y goteras, se procedió a instalar la estructura liviana para panel, se dejan los puntos para cambio de lámparas tipo LED, se instalan las láminas de panel RH para todos los cubículos incluyendo los baños. Se instalan media cañas en todo los cubículos, baños y techos. Luego se procede a estucar, lijar y dar una base de pintura para detallar y dar acabados con pintura antimaterial marca Corona y para las media cañas de piso y lavamanos se utilizó pintura epóxica color gris.

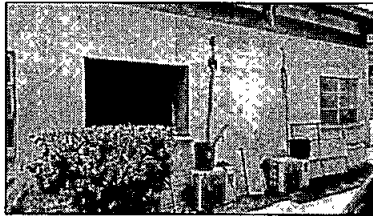
En los baños se realizó procedimiento de fragua en las paredes y pisos. Adicionalmente, se desmonta aire acondicionado de todas las habitaciones para realizar mantenimiento preventivo, labor realizada por personal del hospital.

**Nota:** se cuenta con teja trapezoidal, pero se recomienda realizar cambio de tejas a toda la UCI. Se necesita realizar cambio de chapas para las puertas, bisagras para los gabinetes, las tapas de registro, guarda camillas, tope para puertas y separadores de ducha piso.



Antes

Se retiran ventanas posteriores a los cubículos 2-4-6- con el fin de realizar ingreso de materiales y personal de mantenimiento y de esta misma forma evitar la contaminación cruzada en el área.



Antes



Durante

Calle 2 A Oeste # 76 – 35 / PBX 3180020

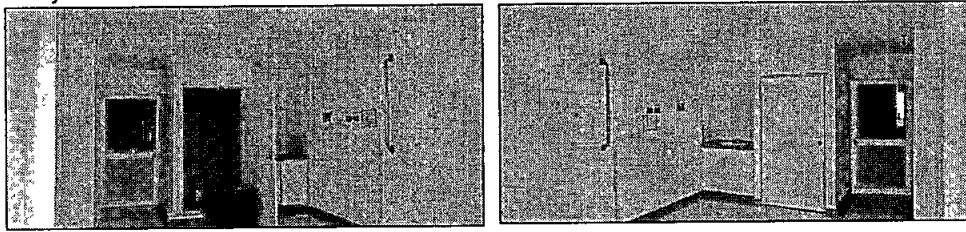
[www.hospitalmariocorrea.gov.co](http://www.hospitalmariocorrea.gov.co)

Cali – Valle del Cauca



"Nuestro compromiso es con  
su bienestar y la vida"

HOSPITAL DEPARTAMENTAL  
**MARIO CORREA RENGIFO**  
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO  
Nit No. 890.399.047-8

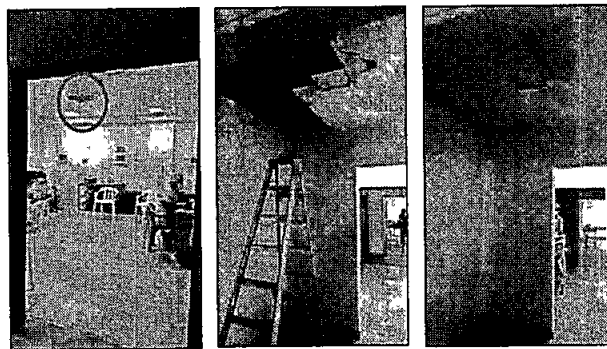


**Después**

### **CIRUGÍA**

Se evidencia filtración de agua al ingreso de pasillo a quirófanos y admisión cirugía debido a grietas presentadas en el manto que cubre la losa, lo cual ocasiono desprendimiento del cielo falso.

- Se procede a impermeabilizar la losa con manto asfáltico y se realizaron pruebas para verificar la filtración del agua.
- Se realiza levantamiento de cielo falso en las áreas afectados, se estuca y pinta el pasillo de quirófanos.
- En el área de admisión a cirugía se retiró hongo causado por la filtración del agua a través de la losa y se resano cielo falso, pero no se logró pintar debido a que se debe contar con plan de contingencia para evacuar los pacientes y reubicarlos en otra zona.
- En el pasillo que comunica hacia la sala de quirúrgicas se evidencio humedad, por lo cual se resano el cielo falso y está a la espera de pintura de acuerdo con el plan de mantenimiento preventivo



**Antes**

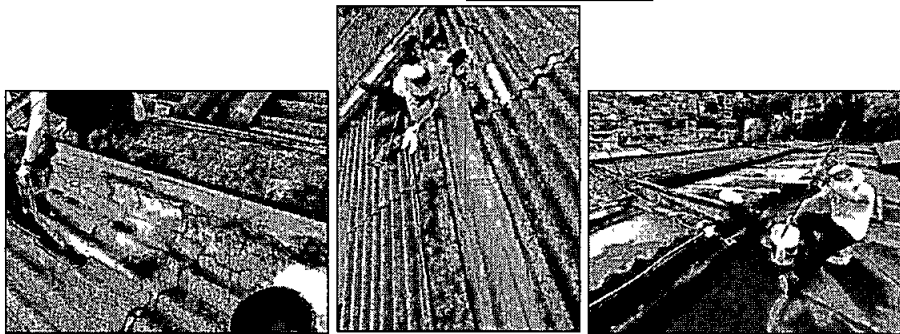
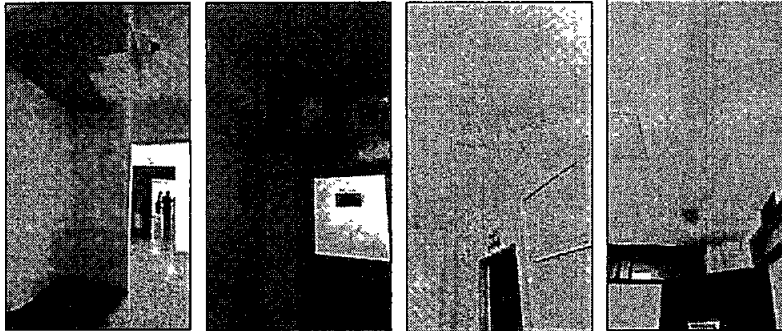


"Nuestro compromiso es con su bienestar y la vida"

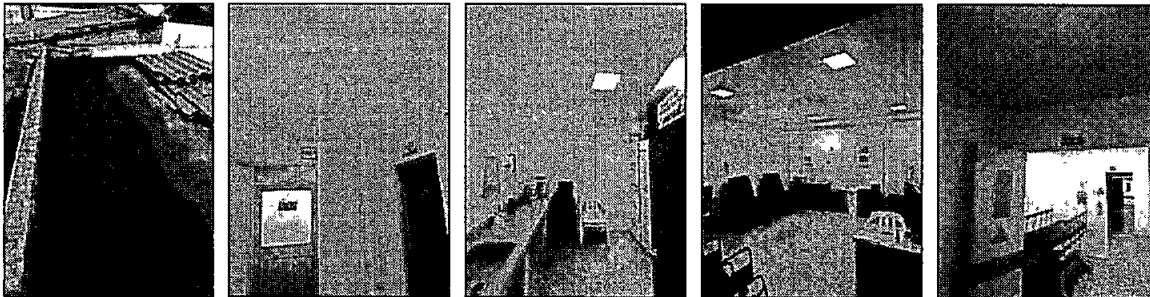
# HOSPITAL DEPARTAMENTAL MARIO CORREA RENGIFO

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

Nit No. 890.399.047-8



**Durante**



**Después**

Por otra, debido al estado en se encontraba el área de recuperación cirugía, donde se evidenciaba humedad y hongos en paredes y techos lo cual podía ocasionar bacterias u otras enfermedades para los pacientes, se realizó embellecimiento parcial del área donde se retiró las partes en mal estado y se pintó las zonas afectadas.

Calle 2 A Oeste # 76 – 35 / PBX 3180020

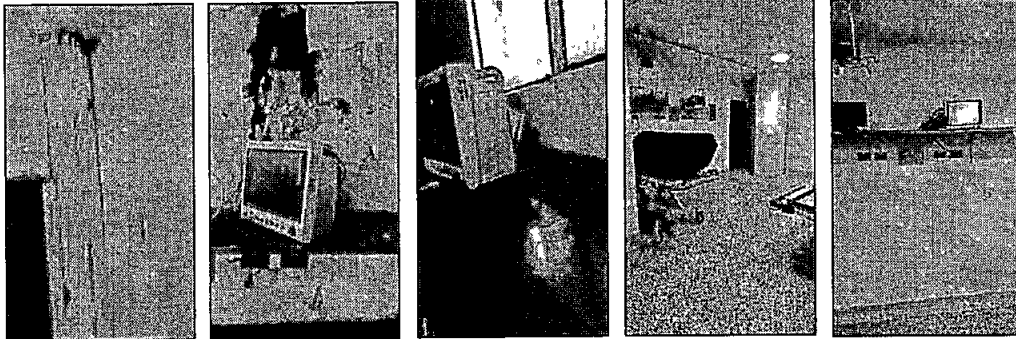
[www.hospitalmariocorrea.gov.co](http://www.hospitalmariocorrea.gov.co)

Cali – Valle del Cauca



"Nuestro compromiso es con su bienestar y la vida"

HOSPITAL DEPARTAMENTAL  
**MARIO CORREA RENGIFO**  
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO  
Nit No. 890.399.047-8



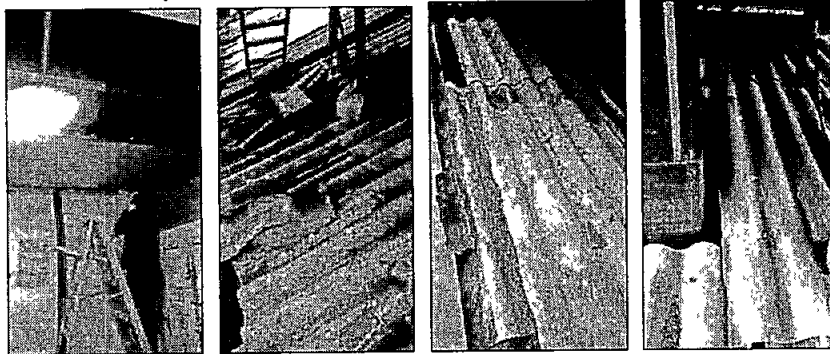
Antes

Después

### QUIRURGICAS (CUARTO DE MEDICAMENTOS)

Se evidencio dentro del cuarto de medicamentos desprendimiento del cielo falso debido a una teja rota ubicada en el techo, de acuerdo con lo anterior, se procede a cambiar la teja e instalar nuevamente el cielo falso en material panel yeso, se pinta el cuarto completo y se cambia la luminaria a tipo Led.

Debido a una filtración de agua por una de las lámparas en el cubículo 1 de Quirúrgicas se evidencio que había tejas en mal estado (quebradas, sin solapa entre el costado que una la teja con la columna, corridas, de acuerdo con lo anterior se procedió a hacer cambió de las tejas deterioradas, instalación de cinta tapa gotera y solapa con Sika Flex para dar solución a la filtración.



Antes

1

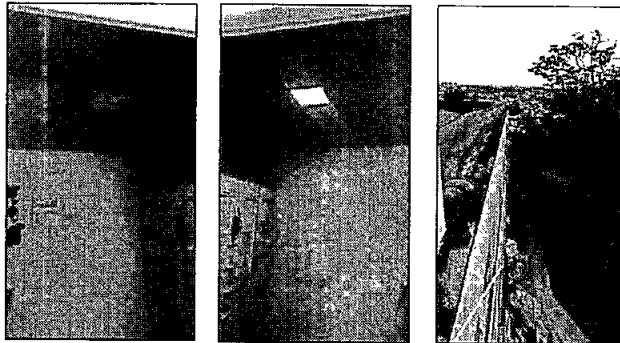


"Nuestro compromiso es con su bienestar y la vida"

# HOSPITAL DEPARTAMENTAL MARIO CORREA RENGIFO

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

Nit No. 890.399.047-8



Durante



Después

## • ZONAS VERDES

todas las zonas verdes del hospital desde la limpieza de jardines hasta la poda de césped de la parte exterior o perimetral.

El objetivo es mantener las zonas verdes podadas a niveles que no permitan la proliferación de animales y embellecer las zonas verdes del hospital. El mantenimiento debe hacerse periódicamente o de acuerdo con las situaciones climáticas.



Calle 2 A Oeste # 76 – 35 / PBX 3180020

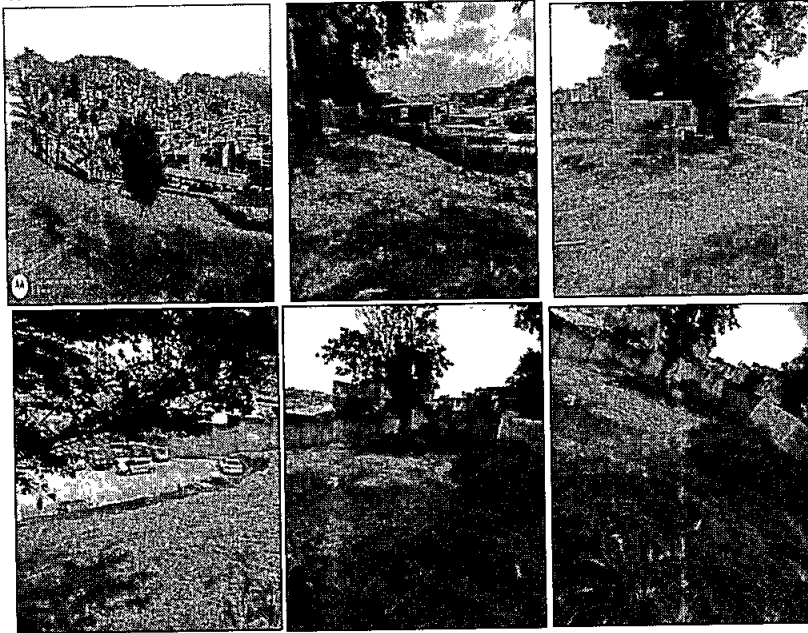
[www.hospitalmariocorrea.gov.co](http://www.hospitalmariocorrea.gov.co)

Cali – Valle del Cauca



"Nuestro compromiso es con  
su bienestar y la vida"

HOSPITAL DEPARTAMENTAL  
**MARIO CORREA RENGIFO**  
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO  
Nit No. 890.399.047-8

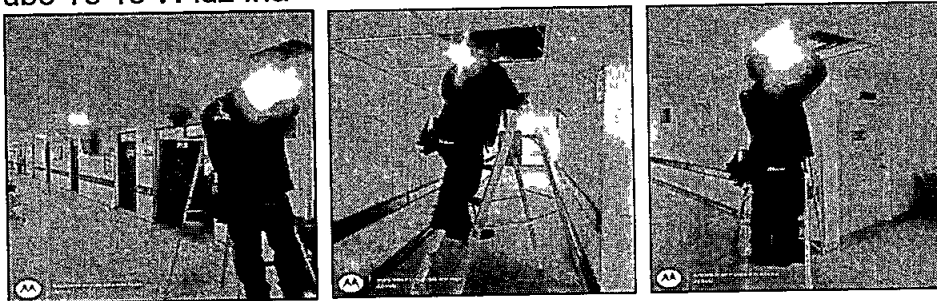


**Zonas Verdes**

• **ILUMINACIÓN PASILLOS:**

Se realiza cambio de luminaria en mal estado por todos los pasillos de la institución, de acuerdo con los diferentes tipos de lámparas instaladas.

- Panel LED de 18 W 15 x 15 pulgadas cuadrada luz fría
- Panel LED de 18 W 15 x 15 pulgadas redonda luz fría
- Panel LED de 24 W cuadrada luz fría
- Tubo T8 18 W luz fría



**Mantenimiento a luminaria de pasillos**



"Nuestro compromiso es con  
su bienestar y la vida"

HOSPITAL DEPARTAMENTAL  
**MARIO CORREA RENGIFO**

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

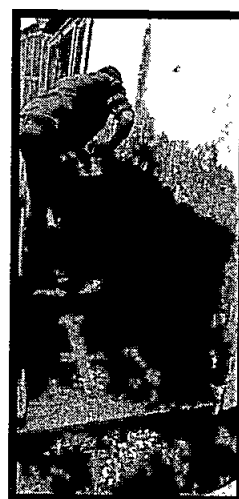
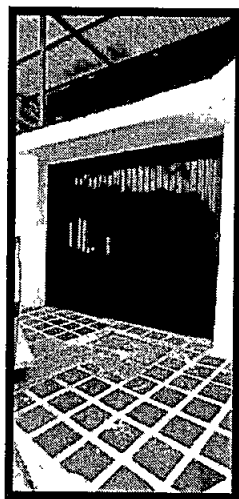
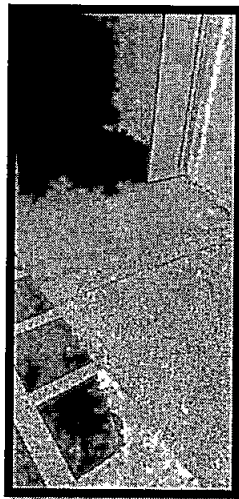
Nit No. 890.399.047-8

Para la vigencia **2023** se presentó el nuevo plan de manteniendo la cual se encuentra en la fase ejecución, anexo el citado documento.

A continuación, se ilustra los mantenimientos preventivos u obras realizados en el Hospital Departamental Mario Correa Rengifo:

Durante el presente año se han realizado diferentes actividades en aras de mejorar las instalaciones de la institución, dichas actividades se han realizado en equipo por todo el personal operativo y administrativo de la institución logrando impactar positivamente en el funcionamiento y en la apariencia de nuestra institución.

1. Adecuación de fachada interna área residuos peligrosos y no peligrosos (instalación de enchape, realce con estuco y acabado de protección con pintura para exteriores). Se intervinieron también los cuartos de almacenamiento realizando embellecimiento con aplicación de pintura epóxica, fundición de rampa de acceso y resanes generales en pisos y muros. Se aplico pintura en muros exteriores y a puertas y cerramientos de la subestación eléctrica.



Debido a las condiciones de la tubería (longevidad y deterioro de las condiciones de funcionamiento) se presentó un daño en tubería de suministro principal de agua potable. Se trabajo de manera continua para localizar el daño, realizar las reparaciones correspondientes y garantizar el suministro continuo de agua potable y evitar las molestias ocasionadas a la comunidad en general debido a las filtraciones de agua a través del andén.

Calle 2 A Oeste # 76 – 35 / PBX 3180020

[www.hospitalmariocorrea.gov.co](http://www.hospitalmariocorrea.gov.co)

Cali – Valle del Cauca



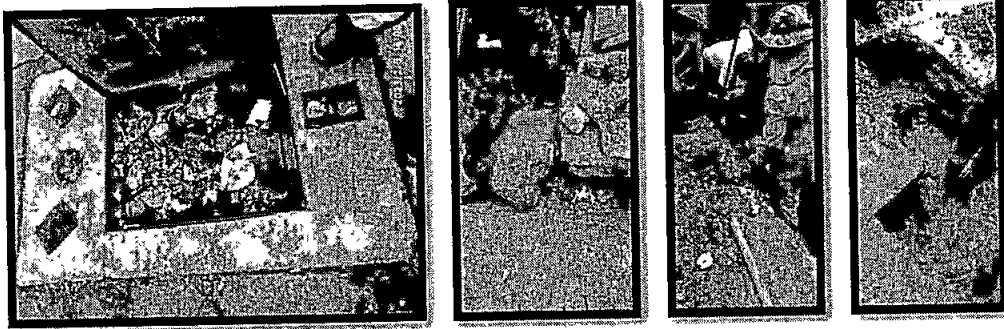


"Nuestro compromiso es con su bienestar y la vida"

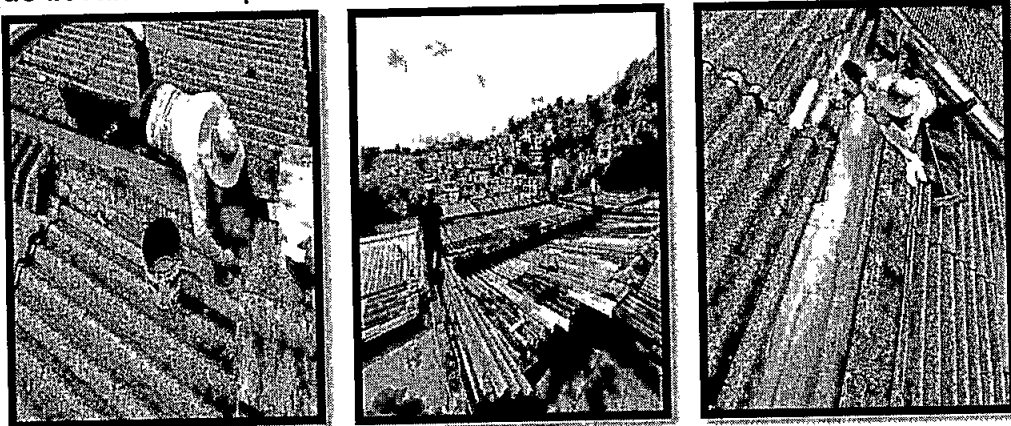
HOSPITAL DEPARTAMENTAL  
**MARIO CORREA RENGIFO**

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

Nit No. 890.399.047-8



Se continúa realizando intervenciones en áreas de cubierta de quirófanos para mitigar las filtraciones que se presentan debido al deterioro normal de las cubiertas que llevan un tiempo considerable funcionando en la institución.



Constantemente se realiza mantenimiento preventivo y correctivo a todas las áreas verdes y zonas blandas de la institución, permitiendo mantener la estética y salud

Calle 2 A Oeste # 76 – 35 / PBX 3180020

[www.hospitalmariocorrea.gov.co](http://www.hospitalmariocorrea.gov.co)

Cali – Valle del Cauca



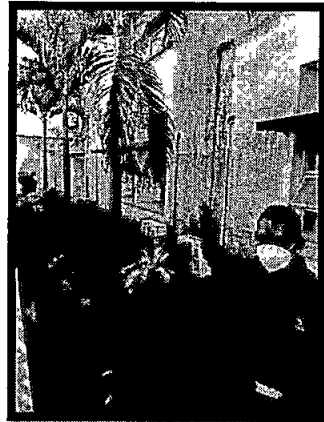
"Nuestro compromiso es con su bienestar y la vida"

HOSPITAL DEPARTAMENTAL  
**MARIO CORREA RENGIFO**

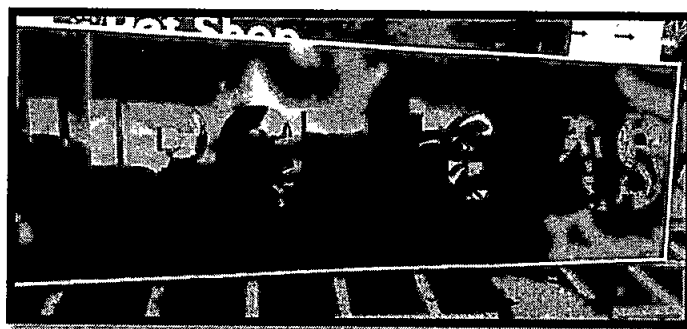
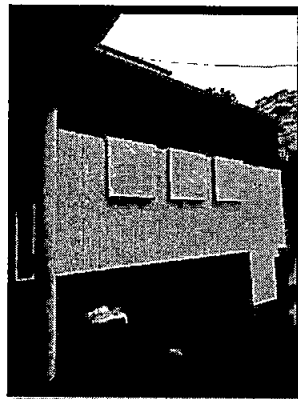
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

Nit No. 890.399.047-8

de las especies arbóreas de la institución que cumplen la importante función de ambientar y de refrescar las diferentes áreas del hospital.



Se realizó la intervención del área externa de urgencias realizando embellecimiento en muros, resanes y la instalación de un aviso retro iluminado señalizando el acceso al servicio.

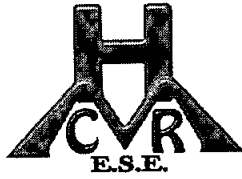


Se gestionaron parasoles con mesas para habilitar espacios residuales del hospital y aprovecharlos para zonas sociales donde puedan almorzar o descansar los usuarios en salud de la institución y el personal de la institución. Se realizó mantenimiento a las zonas blandas, los árboles y vegetación del área.

Calle 2 A Oeste # 76 – 35 / PBX 3180020

[www.hospitalmariocorrea.gov.co](http://www.hospitalmariocorrea.gov.co)

Cali – Valle del Cauca

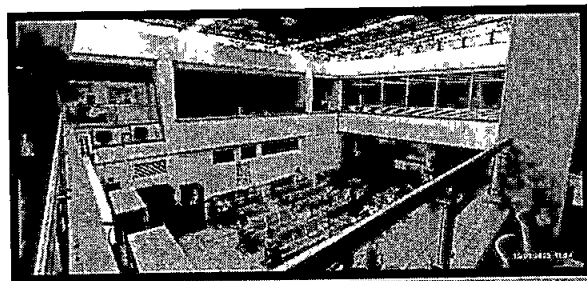
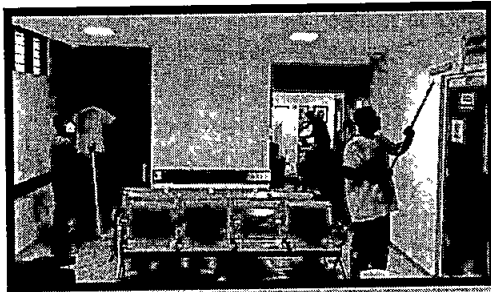


"Nuestro compromiso es con su bienestar y la vida"

HOSPITAL DEPARTAMENTAL  
**MARIO CORREA RENGIFO**  
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO  
Nit No. 890.399.047-8



Se hizo un gran esfuerzo para lograr embellecer las áreas comunes de la institución, aplicando resanes donde correspondiera, aplicando pintura en espacios generales logrando cambiar la imagen de la institución y acondicionar de la mejor manera posible el espacio para nuestros usuarios.



Constantemente se está realizando mantenimiento preventivo a los diferentes aires y equipos de refrigeración necesarios para almacenamiento de alimentos,

Calle 2 A Oeste # 76 – 35 / PBX 3180020  
[www.hospitalmariocorrea.gov.co](http://www.hospitalmariocorrea.gov.co)  
Cali – Valle del Cauca



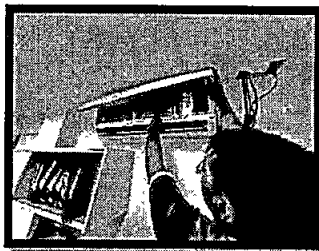
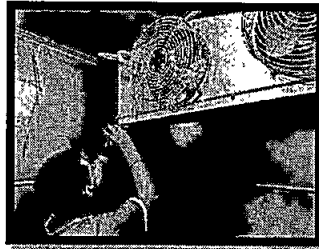
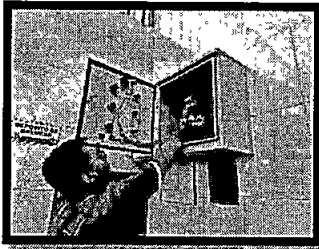
"Nuestro compromiso es con  
su bienestar y la vida"

HOSPITAL DEPARTAMENTAL  
**MARIO CORREA RENGIFO**

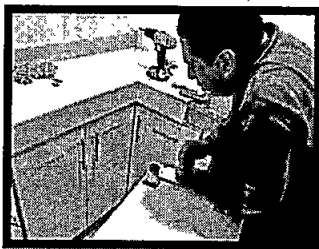
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

Nit No. 890.399.047-8

almacenamiento de medicamentos o para control de temperatura en los diferentes espacios administrativos del hospital.



Se intervino de manera integral la UCI del segundo piso, realizando acciones de reparación de tubería, de grifería, instalación de puertas, aplicación de resanes y pintura en cubículos, circulación y demás espacios, se adecuaron mesones y mobiliario, se adecuó la iluminación y se acondicionaron tomacorrientes e interruptores de acuerdo con la normativa vigente (RETIE).

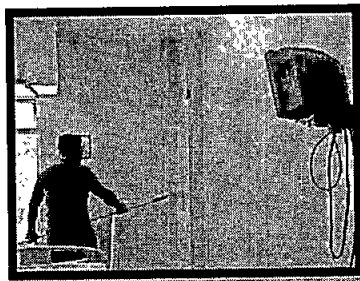


Se intervino totalmente el área de ortopedia, realizando resanes, reemplazo de luminarias, reemplazo de chapas y pomos de puertas de habitaciones, y servicios asistenciales del área, finalmente se aplicó pintura antibacteriana a toda el área de habitaciones y asistencial.

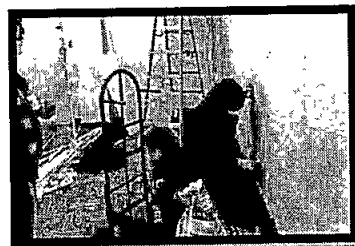
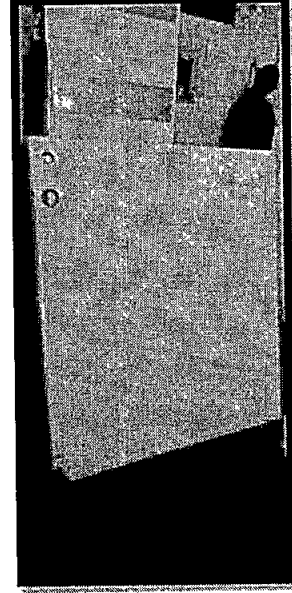
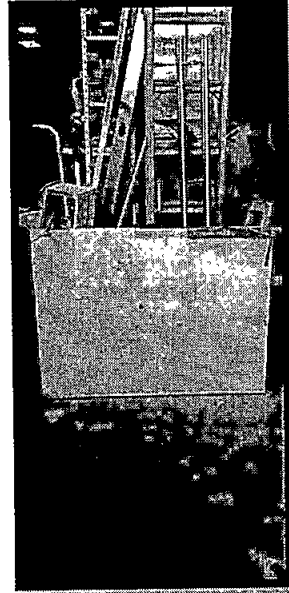
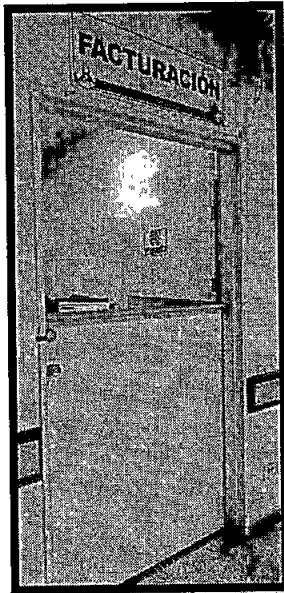


"Nuestro compromiso es con  
su bienestar y la vida"

HOSPITAL DEPARTAMENTAL  
**MARIO CORREA RENGIFO**  
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO  
Nit No. 890.399.047-8



Se han realizado acondicionamientos de puertas para diferentes áreas del servicio, adecuando muebles, para servicios como facturación, glosas, adecuando los espacios con tomacorrientes, cableado, e interruptores certificados. De igual manera se realizó el acondicionamiento integral de la oficina de asociación de usuarios con una oficina nueva acondicionada.



Se intervienen constantemente diferentes espacios de la institución para adecuar la iluminación led, se realizó una intervención total en el área anterior denominada referencia y se acondiciono un auditorio auxiliar para el bienestar de los estudiantes y docentes de convenios académicos.

Calle 2 A Oeste # 76 – 35 / PBX 3180020  
[www.hospitalmariocorrea.gov.co](http://www.hospitalmariocorrea.gov.co)  
Cali – Valle del Cauca

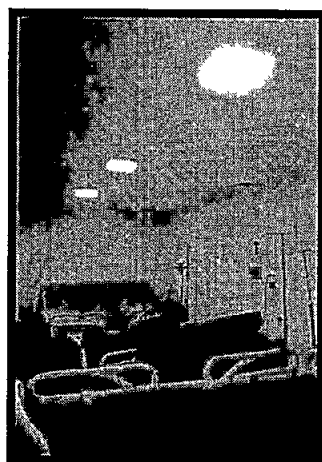


"Nuestro compromiso es con su bienestar y la vida"

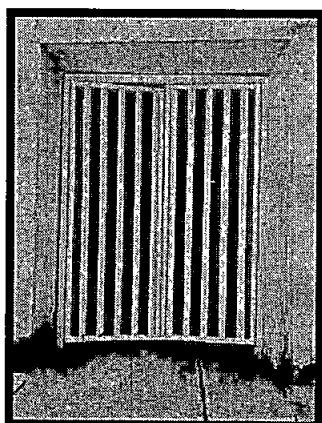
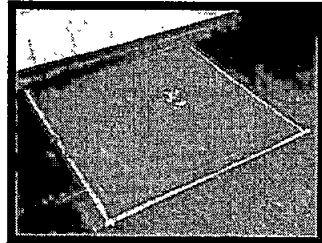
# HOSPITAL DEPARTAMENTAL MARIO CORREA RENGIFO

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

Nit No. 890.399.047-8



Se intervinieron áreas subutilizadas para reconfigurar espacios y aprovechar mejor los ambientes del hospital, en el área de alimentación se intervinieron pisos, medias cañas, pisos de refrigeradores, paredes, puertas y estanterías.

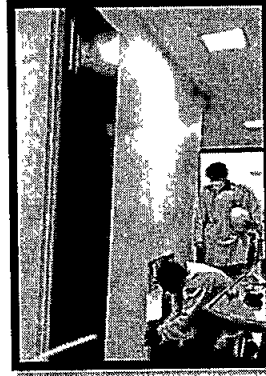
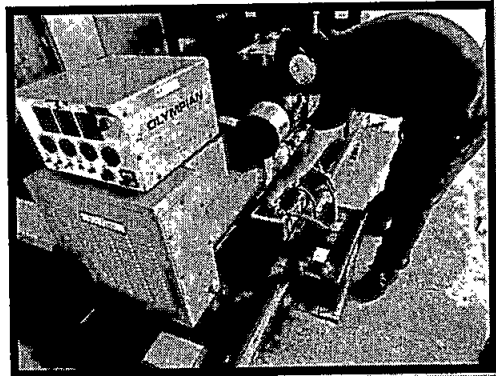


Se intervinieron los espacios como farmacia, la rampa, embelleciendo puertas, muros, pasamanos, tapas de tableros, En el área eléctrica se realizaron diagramas unifilares para tableros, mejorando la interpretación técnica en caso de requerir mantenimiento o reparación. En el área de esterilización se realizaron resanes y adecuaciones generales en muros y mediacañas.

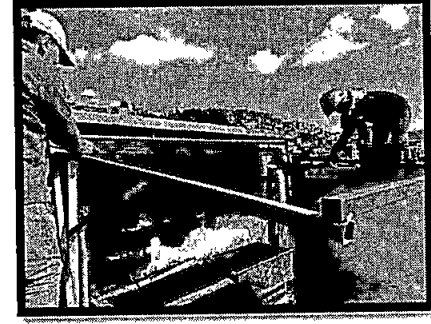
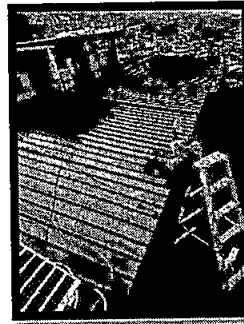
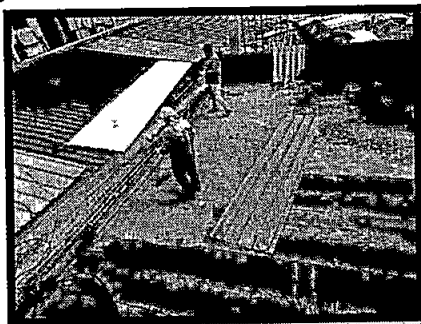


"Nuestro compromiso es con su bienestar y la vida"

HOSPITAL DEPARTAMENTAL  
**MARIO CORREA RENGIFO**  
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO  
Nit No. 890.399.047-8



Se realizo la reposición de teja en toda el área correspondiente a la circulación de la rampa, realizando reforzamiento en la estructura que sostiene la cubierta para garantizar su correcto anclaje y su durabilidad conforme pasa el tiempo.



Se realizo una intervención en toda la fachada de la institución en la parte externa e interna, interviniendo de manera puntual con la aplicación de estuco para resanes, aplicación de pintura para exteriores y embellecimiento de cerámica para zócalo y ambientación de espacios adyacentes con material particulado tipo grava.

Calle 2 A Oeste # 76 – 35 / PBX 3180020  
[www.hospitalmariocorrea.gov.co](http://www.hospitalmariocorrea.gov.co)  
Cali – Valle del Cauca

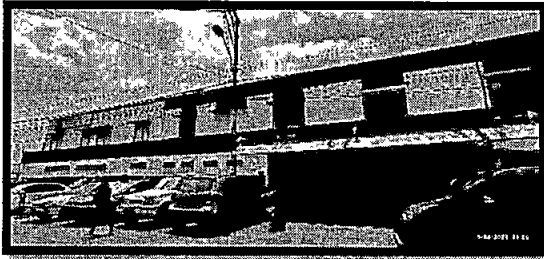


"Nuestro compromiso es con su bienestar y la vida"

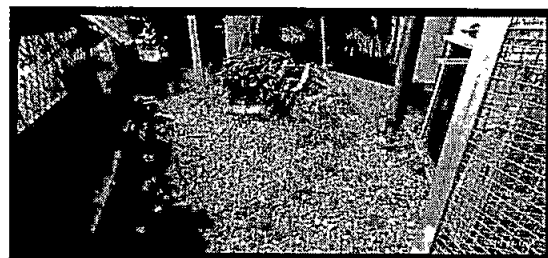
HOSPITAL DEPARTAMENTAL  
**MARIO CORREA RENGIFO**

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

Nit No. 890.399.047-8



Se realizó la intervención y habilitación de bahías de parqueo para motos de personal administrativo y asistencial de la institución, así como la aplicación de grava en espacios varios para la minimización de charcos y vectores de contaminación.



Con respecto a la tecnología biomédica se cuenta con empresa contratada para la realización de mantenimiento preventivo, correctivo y calibración de los equipos con cobertura hasta diciembre 2023, se contrató el servicio de calibración con una empresa idónea el cual nos permite validar que los equipos nos entregan datos confiables.

Calle 2 A Oeste # 76 – 35 / PBX 3180020  
[www.hospitalmariocorrea.gov.co](http://www.hospitalmariocorrea.gov.co)  
Cali – Valle del Cauca





"Nuestro compromiso es con su bienestar y la vida"

HOSPITAL DEPARTAMENTAL  
**MARIO CORREA RENGIFO**

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

Nit No. 890.399.047-8

**7. EJECUCIONES PRESUPUESTALES:**

INGRESOS	2022			2023		
	RECONOCIDOS	RECAUDADO	% RECAUDO	RECONOCIDOS	RECAUDADO	% RECAUDO
Disponibilidad Inicial	2.121.490.474	2.121.490.474	100%	1.751.506.318	1.751.506.318	100%
Venta de Servicios de Salud	53.403.036.098	36.552.122.977	68%	74.429.042.258	51.509.609.424	69%
Aportes	110.000.000	110.000.000	100%	0	0	0%
Otros ingresos	2.782.700.300	2.512.034.894	90%	5.919.306.369	5.919.145.206	100%
Ingresos de Capital	221.559.297	221.559.296	100%	113.633.693	113.633.693	100%
Cuentas por Cobrar	13.465.570.431	13.465.570.431	100%	10.317.025.329	10.317.025.329	100%
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>72.104.356.600</b>	<b>54.982.778.072</b>	<b>76%</b>	<b>92.530.513.967</b>	<b>69.610.919.970</b>	<b>75%</b>

La ejecución de ingresos presenta comportamientos al alza, tanto en el reconocimiento como en el recaudo, los ingresos reconocidos aumentan un 28% y los recaudos un 27%.

En 2022 del total reconocido se recaudó el 76% y en 2023 se recaudó el 75%. Es de anotar que, frente a los ingresos reconocidos y el recaudo total, el 2023 fue el año de mejores resultados obtenidos en cuanto a cifras globales, se debe resaltar el 75% de recaudo, ya que en el sector salud los porcentajes de recaudo son menores, dadas las ya conocidas situaciones de déficit del sistema de salud y el no pago por parte de las EPS.

GASTOS	2022			2023		
	DEFINITIVO	COMPROMETIDO	%EJEC	DEFINITIVO	COMPROMETIDO	%EJEC
Gastos de Personal de Planta	12.961.812.138	12.893.850.684	99%	14.904.126.438	14.257.005.049	96%
Servicios Personal Indirectos	29.537.790.390	29.246.410.607	99%	42.157.475.799	41.038.894.581	97%
Gastos Generales	7.798.088.767	4.434.957.473	57%	9.818.016.985	5.486.802.221	56%
Transferencias Corrientes	499.887.047	425.720.631	85%	698.625.541	679.690.629	97%
Gastos de Operación Comercial	10.860.254.627	10.037.979.166	92%	12.691.232.140	10.982.970.264	87%
Inversión	562.845.919	530.000.000	94%	1.633.918.715	1.502.552.550	92%
Deuda Publica	2.116.000.000	2.115.872.617	100%	0	0	0%
Cuentas Por Pagar	9.917.359.852	6.699.415.653	68%	13.539.535.690	13.539.535.688	100%
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>74.254.038.740</b>	<b>66.384.206.831</b>	<b>89%</b>	<b>95.442.931.308</b>	<b>87.487.450.982</b>	<b>92%</b>

El gasto comprometido aumentó de 2022 a 2023 un 32% y el presupuesto definitivo un 29%.

Del definitivo de gastos en 2023, se comprometió en el 92%, es decir, \$87.487.450.982.

Del total comprometido en 2023 se ha pagó el 79%, lo que genera un rezago de Cuentas por Pagar del 21%, equivalentes a \$18.724.514.363.



"Nuestro compromiso es con su bienestar y la vida"

HOSPITAL DEPARTAMENTAL  
**MARIO CORREA RENGIFO**

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

Nit No. 890.399.047-8

Al cierre de 2023 del total de CxP de 2022 por de \$13.152.935.076, se pagó efectivamente el 95%, el 5% restante pasa a ser pasivo exigible de vigencia expirada, que se pagará en 2024.

Así mismo se cancelaron \$386.600.612, correspondiente a pasivos exigibles de 2021.

En las vigencias 2024 se tiene ejecuciones consolidadas y firmadas a febrero 2024

• Ingresos:

CONCEPTO	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	RECONOCIMIENTOS	RECAUDOS	SALDO	POR EJECUTAR
	INICIAL	DEFINITIVO	ACUMULADOS	ACUMULADOS	POR COBRAR	
DISPONIBILIDAD INICIAL	200.000.000.00	200.000.000.00	200.000.000.00	200.000.000.00	0.00	0.00
VENTA SERVICIOS DE SALUD	41.404.441.948.00	42.207.128.956.00	11.312.020.898.00	3.758.530.059.00	7.553.490.839.00	30.895.108.058.00
OTROS INGRESOS	63.096.623.00	63.096.623.00	15.322.480.00	5.986.480.00	9.336.000.00	47.774.143.00
INGRESOS DE CAPITAL	5.145.504.00	5.145.504.00	0.00	0.00	0.00	5.145.504.00
CUENTAS POR COBRAR	19.120.315.926.00	19.120.315.926.00	3.662.647.844.00	3.662.647.844.00	0.00	15.457.668.082.00
<b>TOTALES</b>	<b>60.793.000.001.00</b>	<b>61.595.687.009.00</b>	<b>15.189.991.222.00</b>	<b>7.627.164.383.00</b>	<b>7.562.826.839.00</b>	<b>46.405.695.787.00</b>

• Gastos

NOMBRE DE LA CUENTA	MODIFICACIONES	DEFINITIVO	COMPROMISOS	OBLIGACIONES	GIROS	SALDO X EJECUTAR	CUENTAS POR PAGAR
	INICIAL						
FUNCIONAMIENTO	10.018.691.730.00	9.954.691.730.00	2.074.340.883.41	1.658.718.252.65	369.358.244.99	7.880.350.846.59	1.289.360.007.66
OPERACIÓN COMERCIAL	34.958.487.114.00	35.633.174.122.00	11.107.871.301.77	6.598.081.770.99	992.531.945.00	24.525.302.820.23	5.605.549.825.99
CUENTAS POR PAGAR	15.815.821.157.00	16.007.821.157.00	6.546.605.907.26	6.546.605.907.26	6.427.196.927.26	9.461.215.249.74	119.408.980.00
<b>TOTALES</b>	<b>60.793.000.001.00</b>	<b>61.595.687.009.00</b>	<b>19.728.818.092.44</b>	<b>14.803.405.930.90</b>	<b>7.789.087.117.25</b>	<b>41.866.868.916.56</b>	<b>7.014.318.813.65</b>

**8. CONTRATACION:**

Relacione por cada una de las vigencias fiscales cubiertas por el período entre la fecha de inicio de la gestión y la fecha de retiro o ratificación, el número de contratos en proceso y ejecutados de acuerdo con los objetos contractuales (prestación de servicios, adquisición de bienes, suministro, mantenimiento, asesorías, consultorías, concesiones, Fiducias, etc.) y modalidades de contratación (No incluya los contratos de obra pública reportados en el punto 6 de la presente Acta de Informe de Gestión).



"Nuestro compromiso es con su bienestar y la vida"

HOSPITAL DEPARTAMENTAL  
**MARIO CORREA RENGIFO**

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

Nit No. 890.399.047-8

MODALIDAD DE CONTRATACION	TIPO DE CONTRATO	N° CONTRATOS EN PROCESO	N° CONTRATOS EJECUTADOS	N° ADICIONES	VALOR TOTAL CONTRATACION (Millones de \$)
<b>Vigencia Fiscal Año 2021 comprendida entre el 27 de diciembre y el 31 de Diciembre</b>					
<b>CONTRATACION DIRECTA</b>	COMODATO				
	ADQUISICION DE BINES Y SERVICIOS				
	CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS				
	INTERADMINISTRATIVO				
	MANDATO				
	PRESTACION DE SERVICIOS				
	SEGUROS				
<b>PROCESO</b>	ADQUISICION DE BINES Y SERVICIOS			1	\$ 80.000.000,00
	CONSULTORIA				
	INTERVENTORIA				
	OBRA				
	PRESTACION DE SERVICIOS			2	\$ 22.220.000,00
	SEGUROS				
	MANTENIMIENTO				
					<b>\$ 102.220.000,00</b>

MODALIDAD DE CONTRATACION	TIPO DE CONTRATO	N° CONTRATOS EN PROCESO	N° CONTRATOS EJECUTADOS	N° ADICIONES	VALOR TOTAL CONTRATACION (Millones de \$)
<b>Vigencia Fiscal Año 2022 comprendida entre el 1 de enero y el 31 de Diciembre</b>					
<b>CONTRATACION DIRECTA</b>	COMODATO				
	ADQUISICION DE BINES Y SERVICIOS		9	2	\$ 1.642.441.427,56
	CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS		1		\$ 270.000.000,00
	INTERADMINISTRATIVO		2		\$ 7.266.084.459,00
	MANDATO				
	PRESTACION DE SERVICIOS		27	13	\$ 25.201.951.465,82
	SEGUROS				
	CONSULTORIA			1	\$ 34.986.000,00
MANTENIMIENTO					
<b>PROCESO</b>	ADQUISICION DE BINES Y SERVICIOS		71	8	\$ 8.457.850.813,90
	CONSULTORIA				
	INTERVENTORIA		2	1	\$ 145.321.689,00
	OBRA				
	PRESTACION DE SERVICIOS		33	14	\$ 9.331.224.058,00
	SEGUROS		3	2	\$ 338.141.521,54
	MANTENIMIENTO		8	1	\$ 207.622.449,00
					<b>\$ 52.895.623.883,82</b>

Calle 2 A Oeste # 76 – 35 / PBX 3180020  
[www.hospitalmariocorrea.gov.co](http://www.hospitalmariocorrea.gov.co)  
 Cali – Valle del Cauca



"Nuestro compromiso es con su bienestar y la vida"

HOSPITAL DEPARTAMENTAL  
**MARIO CORREA RENGIFO**

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

Nit No. 890.399.047-8

38

MODALIDAD DE CONTRATACION	TIPO DE CONTRATO	N° CONTRATOS EN PROCESO	N° CONTRATOS EJECUTADOS	N° ADICIONES	VALOR TOTAL CONTRATACION (Millones de \$)
<b>Vigencia Fiscal Año 2023 comprendida entre el 1 de enero y el 31 de Diciembre</b>					
CONTRATACION DIRECTA	COMODATO				
	ADQUISICION DE BINES Y SERVICIOS		5	2	\$ 121.713.952,00
	CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS		1		\$ 1.633.918.715,00
	INTERADMINISTRATIVO		2	2	\$ 13.065.993.868,00
	MANDATO				
	PRESTACION DE SERVICIOS		26	17	\$ 21.288.905.142,00
	SEGUROS				
PROCESO	MANTENIMIENTO				
	ADQUISICION DE BINES Y SERVICIOS		85	33	\$ 11.662.912.620,98
	CONSULTORIA				
	INTERVENTORIA		1	0	\$ 85.529.664,00
	OBRA				
	PRESTACION DE SERVICIOS		56	24	\$ 26.640.813.916,18
	SEGUROS		5	3	\$ 430.163.192,22
MANTENIMIENTO		2	0	\$ 62.100.000,00	
					<b>\$ 74.992.051.070,38</b>

MODALIDAD DE CONTRATACION	TIPO DE CONTRATO	N° CONTRATOS EN PROCESO	N° CONTRATOS EJECUTADOS	N° ADICIONES	VALOR TOTAL CONTRATACION (Millones de \$)
<b>Vigencia Fiscal Año 2024 comprendida entre el 1 de enero y el 31 de Marzo</b>					
CONTRATACION DIRECTA	COMODATO				
	ADQUISICION DE BINES Y SERVICIOS	2	1	2	\$ 214.468.701,00
	CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS				
	INTERADMINISTRATIVO		1		\$ 802.687.008,00
	MANDATO				
	PRESTACION DE SERVICIOS	12	6	4	\$ 12.737.066.385,90
	SEGUROS				
PROCESO	MANTENIMIENTO				
	ADQUISICION DE BINES Y SERVICIOS	21	3	2	\$ 4.260.673.523,00
	CONSULTORIA				
	INTERVENTORIA				
	OBRA				
	PRESTACION DE SERVICIOS	12	4	2	\$ 724.395.975,00
	SEGUROS				
MANTENIMIENTO	1			\$ 49.178.388,00	
					<b>\$ 18.788.469.980,90</b>

Calle 2 A Oeste # 76 – 35 / PBX 3180020  
[www.hospitalmariocorrea.gov.co](http://www.hospitalmariocorrea.gov.co)  
 Cali – Valle del Cauca



"Nuestro compromiso es con  
su bienestar y la vida"

HOSPITAL DEPARTAMENTAL  
**MARIO CORREA RENGIFO**  
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO  
Nit No. 890.399.047-8

**9. REGLAMENTOS Y MANUALES:**

Relacione a la fecha de retiro, separación del cargo o ratificación, los reglamentos internos y/o manuales de funciones y procedimientos vigentes en el cargo que desempeño

Denominación del Reglamento y/o Manual	Descripción	Mecanismo de Adopción y vigencia	No. del Acto Administrativo de adopción	Fecha de adopción
Estatuto Interno	Por medio de la cual se deroga el Acuerdo No. 010 de 16 de junio de 2015 y se aprueba el Estatuto Interno del Hospital Departamental Mario Correa Rengifo.	Mediante Acuerdo - Vigente	Acuerdo No. 015	30/08/2022
Reglamento de Junta Directiva	Por medio de la cual se deroga el Acuerdo No. 011 de 16 de junio de 2015 y se aprueba el Reglamento de Junta Directiva del Hospital Departamental Mario Correa Rengifo.	Mediante Acuerdo - Vigente	Acuerdo No. 016	30/08/2022
Política de Administración de Riesgos	Por medio de la cual se actualiza la política de Administración de Riesgos del Hospital Departamental Mario Correa Rengifo E.S.E.	Mediante Acuerdo - Vigente	Acuerdo No. 018	30/08/2022
Manual Prevención de la Corrupción, Opacidad y Fraude	"Por medio del cual se aprueba el Manual de Prevención de la Corrupción, Opacidad y Fraude del Hospital Departamental Mario Correa Rengifo E.S.E."	Mediante Acuerdo - Vigente	Acuerdo No. 019	30/08/2022
Manual de Políticas y Procedimientos del Sistema de Administración del Riesgo de	Por medio de la cual se actualiza el Manual de Políticas y Procedimientos del Sistema de Administración del	Mediante Acuerdo - Vigente	Acuerdo No. 020	30/08/2022



"Nuestro compromiso es con su bienestar y la vida"

HOSPITAL DEPARTAMENTAL  
**MARIO CORREA RENGIFO**

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

Nit No. 890.399.047-8

Lavado de Activos y Financiación Masiva Sarlaft /FPADM	Riesgo de Lavado de Activos y Financiación Masiva Sarlaft /FPADM del Hospital Departamental Mario Correa Rengifo E.S.E.			
Programa de Transparencia y Ética Empresarial PTEE del Hospital Departamental Mario Correa Rengifo E.S.E.	Por medio de la cual se aprueba el Programa de Transparencia y Ética Empresarial PTEE del Hospital Departamental Mario Correa Rengifo E.S.E.	Mediante Acuerdo - Vigente	Acuerdo No. 028	31/07/2023
Estatuto de contratación	Por medio del cual se actualiza y modifica el estatuto de contratación	Mediante Acuerdo - Vigente	Acuerdo No. 013	18/05/2021
Manual de contratación	Por medio del cual se adopta el manual de contratación de la empresa social del estado Hospital Departamental Mario Correa Rengifo	Mediante Resolución - Vigente	Resolución No. 317	09/06/2021
Manual de contratación	Por medio del cual se modifica el artículo 23 del manual de contratación	Mediante Resolución - Vigente	Resolución No. 113	16/03/2023

### 10. CONCEPTO GENERAL:

Concepto General Gestión del funcionario que se retira, se separa del cargo o lo ratifican, en forma narrada máximo en dos hojas, sobre la situación administrativa y financiera cumplida durante el período comprendido entre la fecha de inicio de su gestión y la de su retiro o ratificación.

Durante mi gestión, he tenido el privilegio de trabajar en un entorno dinámico y

Calle 2 A Oeste # 76 – 35 / PBX 3180020

[www.hospitalmariocorrea.gov.co](http://www.hospitalmariocorrea.gov.co)

Cali – Valle del Cauca



"Nuestro compromiso es con su bienestar y la vida"

HOSPITAL DEPARTAMENTAL  
**MARIO CORREA RENGIFO**

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

Nit No. 890.399.047-8

desafiante, donde he podido aplicar mis conocimientos y habilidades para contribuir al logro de los objetivos institucionales. Durante este período, me he enfrentado a diversas situaciones administrativas y financieras que han requerido de mi atención y capacidad de resolución.

En términos administrativos, he liderado diversas iniciativas orientadas a mejorar la eficiencia y la transparencia en los procesos internos. Implementamos nuevas políticas y procedimientos que han permitido optimizar el uso de los recursos y garantizar un mejor servicio a nuestros usuarios.

En cuanto a la situación financiera, hemos logrado mantener un equilibrio entre los ingresos y los gastos, asegurando la sostenibilidad financiera de la institución. Gracias a una gestión responsable, hemos podido hacer frente a los desafíos económicos y mantener la calidad de los servicios que ofrecemos.

En conclusión, el período 27 de diciembre de 2021 a 31 de marzo de 2024, ha sido un periodo de importantes avances y logros para nuestra organización. A pesar de los desafíos y las adversidades, hemos demostrado una vez más nuestra capacidad de adaptación y nuestra determinación para alcanzar nuestros objetivos.

A continuación, se realiza un resumen de la gestión realizada:

	Como se encontró	Que se hizo	Como queda
<b>PLANEACION ESTRATEGICA</b>	<p>INFORMES: se contaba con una matriz de reportes, en la cual se registraban los informes y/o reportes que se deben generar a los diferentes de control, no obstante, esta no permitía contabilizar las repeticiones, ni identificar el responsable directo de generarlo</p>	<p>Durante esta vigencia, se establece un cronograma de trabajo con cada líder de proceso e involucrados, en aras de realizar levantamiento y actualización de la información con la que se contaba, en esta etapa también se realiza verificación de las fechas de reportes y se genera una nueva matriz con funciones adicionales, la cual es socializada a cada involucrado</p>	<p>En esta vigencia se realiza seguimiento a la adherencia en la realización de los reportes a los entes de control, también se genera indicador de reportes en el cual se presenta cumplimiento a dichos reportes, este insumo es importante puesto que permite el registro de cada reporte</p>
			<p>Se ha fortalecido la adherencia del programa de Gestión del Riesgo en los procesos de la institución llevando esto a una constante identificación de alertas y reporte de posibles riesgos a materializarse.</p>



"Nuestro compromiso es con su bienestar y la vida"

HOSPITAL DEPARTAMENTAL  
**MARIO CORREA RENGIFO**

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

Nit No. 890.399.047-8

	Como se encontró	Que se hizo	Como queda
<b>TECNOLOGIA EN SALUD</b>	Equipos con un alto índice de obsolescencia en las áreas del hospital.	Se realizaron proyectos para la renovación de tecnología como lo fueron: "MODERNIZACIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL HOSPITAL DEPARTAMENTAL MARIO CORREA RENGIFO DEL DISTRITO ESPECIAL SANTIAGO DE CALI" por 10 equipos y adquisición de ambulancia básica para la institución	Se logra renovar un total de 404 equipos para diferentes áreas del hospital.
<b>GESTION DOCUMENTAL</b>	Gestión Documental ha realizado en su vigencia 2022, una política de gestión documental orientada a establecer procesos claros sobre producción, uso y acceso a la información para los diferentes grupos de interés, soportada física y electrónicamente, a través de instrumentos archivísticos que permitan administrar de manera continua la información, así mismo con un procedimiento de gestión documental, un plan institucional de archivo PINAR, un programa de gestión documental y tablas de retención documental, gestión documental se encuentra en proceso de organización y adecuación en sus espacios dejando un estado de evolución, organización y mejoramiento para garantizar la custodia de los documentos, igualmente con un proceso de ventanilla única con un desarrollo propio de sus sistemas de información, donde se recibe, radica, escanea y direcciona a las diferentes áreas y/o	1. Se fortaleció la gestión documental con la implementación del plan interno de mejoramiento archivístico y la implementación de la política de gestión documental de Mipg, con corte a noviembre se presenta un avance del 60%	El proceso de gestión documental queda fortalecido y en cumplimiento de la implementación de la política de gestión documental de MIPG, un proceso de gestión documental trabajando por la conservación de la memoria Histórica de la información del Hospital y la aplicación de los principios archivísticos en los procesos o archivos de gestión con la aprobación de los documentos guías.
		2. Se lograron aprobar y socializar los procedimientos, programas y manuales, además de iniciar un proceso de mejoramiento de la organización archivística del archivo centrar como el acompañamiento a procesos claves de gestión documental como son talento humano, gerencia y contratación.	Se implementaron algunas mejoras en los servicios, especialmente en lo que tiene que ver con la consulta y préstamo de expedientes y despacho y recibido de correspondencia.
		3. Los documentos aprobados para fortalecer la implementación de la política son: Programa de gestión Documental, Manual de clasificación documental, Manual de Valoración documental y procedimiento de transferencia documental y la resocialización del procedimiento de ventanilla única	





"Nuestro compromiso es con su bienestar y la vida"

HOSPITAL DEPARTAMENTAL  
**MARIO CORREA RENGIFO**  
 EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO  
 Nit No. 890.399.047-8

<p>oficinas tanto internas como externas.</p>		
<p>Durante el periodo de 2022 Gestión documental continua con los procesos ya establecidos, de acuerdo con el programa de gestión documental y del Plan Institucional de archivos PINAR y en continuidad con los protocolos que dejo la crisis humanitaria del COVID-19.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Se actualiza el programa de Gestión Documental y queda con aprobación desde la oficina de Gestión de Calidad código SINF-PRO-011-18</li> <li>2. Se socializa el manual de transferencias Primarias y su formato de inventario documental FUID</li> <li>3. Se continua con la organización de la Hojas de vida del personal ya retirado</li> <li>4. Continúa con acompañamiento a las diferentes áreas y oficinas del hospital dando capacitaciones recordando a los funcionarios los lineamientos de acuerdo con la normatividad.</li> </ol>	<p>Gestión documental hace cierre de periodo 2023 con entrega de proceso actualizados de acuerdo con el plan de trabajo. Queda pendiente con el área de calidad la solicitud de actualización de formatos</p>
<p>En esta vigencia 2023 el Subproceso de Gestión Documental en su compromiso con la normatividad en lineamientos en la Ley 594 del 2000, El Decreto 1080 de 2015 y demás normas expedidas por el Archivo general de la Nación, presenta su primer informe que corresponde 2023 en gestión de las actividades a cargo.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Análisis del estado de los instrumentos archivísticos donde se realizaron las respectivas actualizaciones y aprobaciones de los procedimientos y formatos del área. se continua con la actualización de la TRD.</li> </ol>	<p>Gestión documental queda fortalecido ya que obtuvo un fuerte compromiso y apoyo de la alta directivas, Gerencia, subdirector Administrativa y Financiero, subdirector Científico, el jefe de la UFSI y de los funcionarios del hospital. demostrando la responsabilidad en la administración, custodia y conservación de los archivos que generan, de acuerdo con Ley General de Archivos, Ley 594 de 2000 en su título IV, artículo 12, y del 15 a 17. Así mismo el código</p>



"Nuestro compromiso es con su bienestar y la vida"

HOSPITAL DEPARTAMENTAL

# MARIO CORREA RENGIFO

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

Nit No. 890.399.047-8

<p>Gestión Documental del Hospital Departamental Mario Correa Rengifo es la oficina encargada de velar por una eficiente administración y gestión documentales, para ello se ha trazado en su planeación un plan de trabajo de acuerdo con los requerimientos exigidos por las normas establecidas desde el Archivo General de la Nación y demás entes transversales a las funciones, esto, no afectando la operación y el mantenimiento de la Gestión Documental en la entidad. De la misma manera, en trabajo conjunto con otras áreas se adelantan mejoras en flujos de trabajo que impactan el tratamiento documental de la información producida y generada por el hospital.</p>	<p>Análisis del estado real de Gestión Documental, dentro del estado se dio inicio con el inventario documental quedando a la fecha inventario del archivo central de las oficinas de: TH, Nómina, Contratos de algunas vigencias y tutelas de la oficina de jurídica y avance de inventarios de las oficinas de gestión.</p>	<p>Disciplinario Único, Ley 734 de 2002 en sus Art.34, numerales 1,5 y 22 y 35, numeral 8,13 y 21 donde establecen los deberes y prohibiciones de los funcionarios público con respecto los bienes públicos y a los documentos.</p>
---	---	---



"Nuestro compromiso es con su bienestar y la vida"

HOSPITAL DEPARTAMENTAL

# MARIO CORREA RENGIFO

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

Nit No. 890.399.047-8

	<p>3. Dentro del desarrollo de actividades programadas en el plan de trabajo se han lograron a satisfacción: sellamiento de goteras del archivo central y del archivo de historias clínicas, acabo del cielo Razo en perlita, pintura en toda el área de historias clínicas , organización de estanterías de acuerdo con normativa vigente del AGN el archivo de HC, AC y oficinas de gestión, instalación de luminarias del archivo de gestión y de historias clínicas Pasamos en escaleras del archivo central y contratación de personal para ventanilla única. Adicionales al plan de trabajo se entregaron: capacitaciones a las diferentes áreas y capacitaciones al personal de archivo central por parte del concejo departamental de la Gobernación. Normograma de Gestión Documental, Índice de Información Clasificada y Reservada del hospital, Programas de fumigación y recomendaciones con ficha técnica, Recopilación y entrega de información histórica de LIGA TUBERCULOSA del hospital, Recuperación de contrato de reforzamiento estructural con planos del año 2010 y planos eléctricos</p>	
	<p>4. Se pretende el cierre y entrega de periodo con entrega de: Entrega de inventarios de archivo de gestión.</p>	
	<p>Entrega de inventario de archivo central</p>	
	<p>Entrega de actualización de Tabla de Retención versión 3</p>	
	<p>Entrega de Cuadro de Clasificación</p>	
	<p>Entrega del Manual de tablas de retención</p>	
	<p>Entrega del plan de trabajo en un 90% de avance.</p>	

Calle 2 A Oeste # 76 – 35 / PBX 3180020

[www.hospitalmariocorrea.gov.co](http://www.hospitalmariocorrea.gov.co)

Cali – Valle del Cauca



"Nuestro compromiso es con su bienestar y la vida"

HOSPITAL DEPARTAMENTAL  
**MARIO CORREA RENGIFO**

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

Nit No. 890.399.047-8

SISTEMAS DE INFORMACION	Como se encontró	Que se hizo	Como queda											
			Se ha garantizado la continuidad y funcionalidad, además de que en el lapso del 2022 se realizaron actualizaciones al sistema de información que permitieron afianzar las operaciones y el teletrabajo											
	Se realiza gestión con el proveedor de software y se deja 100% funcional, el hospital trasmite sus historias clínicas una vez finalice la atención de un paciente.	Se continuo en la vigencia transmitiendo las variables definidas en el proyecto de interoperabilidad del departamento del Valle	El proyecto al finalizar la vigencia interrumpió el soporte técnico y manteniendo a la operación de interoperabilidad, generándose de esta manera perdida de la continuidad y evaluación de las relaciones y transmisión de información entre los Hospitales del Valle inscriptos en el Proyecto											
	<ul style="list-style-type: none"> <li>La facturación del hospital se implementa la factura electrónica, en comunicación con la DIAN, cumpliendo con este requerimiento.</li> </ul>	en la vigencia se continuo con la operación, con afectaciones por las debilidades presentadas en los cambios realizados en las nuevas versiones de la DIAN en el mes de agosto de 2022, con la entrada en vigencia de la contratación por PGP disminuyo el tráfico y generación de facturas estabilizándose y regulándose la operación	Se cuenta con proceso de facturación electrónica más normalizado, y con cambios en el modelo de operación de Panacea que permiten identificar los rechazos o envíos de facturas no exitosas para el reenvío por el frontal											
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Sin infraestructura de cableado estructurado y lógico para el nuevo servicio de camas de UCI</li> </ul>	Se contrato recurso humano y se inicia intervención de cascadas de red, cambio de Swhichts Base 100 a Base 1000 adquiridos en el mes de agosto y se continuaran la intervención hasta el mes de diciembre	Se realiza organización de los Racks o nodos de red, de cableado del Hospital con el fin de fortalecer su estructura, y fortalecer la operación de TI del Hospital											
	<p>El estado de avance en la implementación del sistema integrado de información tenía 6 módulos pendientes de cerrar los cuales presentaron la siguiente información de línea de base:</p> <table border="0"> <tr> <td>contabilidad</td> <td>80%</td> </tr> <tr> <td>Activos fijos</td> <td>85%</td> </tr> <tr> <td>Nomina</td> <td>60%</td> </tr> <tr> <td>Calidad</td> <td>70%</td> </tr> <tr> <td>Gerencia Cubos</td> <td>0%</td> </tr> <tr> <td>Costos</td> <td>70%</td> </tr> </table>	contabilidad	80%	Activos fijos	85%	Nomina	60%	Calidad	70%	Gerencia Cubos	0%	Costos	70%	Se realiza estricto seguimiento de compromiso del cierre de implementación de los 6 módulos en PANACEA , en el segundo semestre se realizaron reuniones de seguimiento que van hasta el 31 de diciembre del 2022 y con el liderazgo del subdirector administrativo, líder del proceso financiero y talento humano se plasmó una meta de cerrar al 31 de diciembre los módulos que se integran al proceso contable
contabilidad	80%													
Activos fijos	85%													
Nomina	60%													
Calidad	70%													
Gerencia Cubos	0%													
Costos	70%													

Calle 2 A Oeste # 76 – 35 / PBX 3180020

[www.hospitalmariocorrea.gov.co](http://www.hospitalmariocorrea.gov.co)

Cali – Valle del Cauca



"Nuestro compromiso es con su bienestar y la vida"

HOSPITAL DEPARTAMENTAL  
**MARIO CORREA RENGIFO**  
 EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO  
 Nit No. 890.399.047-8

		<p>y permitiéndola hacerla más competitiva</p> <p>Se plantearon y definieron tareas que nos permitan al 31 de diciembre con el cierre anual cerrar los módulos pendientes que se integran al proceso financiero como son Activos fijos, costos, los compromisos se realizaron en ambas partes CNT y Hospital.</p> <p>EL módulo de contabilidad cuenta con la operación al 100% y se convirtió en el módulo que está halando la integración a los módulos pendientes y se convierte en un gran logro teniendo en cuenta que después de 45 años los informes que alimentan los estados financieros nacen con la información base los libros auxiliares, lo que genera mayor credibilidad y denota un gran avance y gestión</p>
<p>Débil infraestructura de TI, para garantizar la operación de TI</p>	<p>Del mes de marzo de 2022 se garantizan la adquisición de 25 licencias de office business con correos corporativos de 50 gigas Microsoft temas share point y OneDrive de 1 tera, cada licencia con capacidad de instalar en 5 dispositivos; además se cuenta con un tenant para correos corporativos ilimitados con 50 gigas y one drive de 1 tera</p>	
	<p>Se continua con licenciamiento del end point 275 licencias iCloud de endpoint para cumplir con los requerimientos de gobierno y seguridad digita para garantizar la seguridad de la información del parque computacional del Hospital y se relaciona con el objetivo de control 12.2 Protección contra códigos maliciosos guía mintic política de seguridad y privacidad de la información</p>	
<p>El avance en política de gobierno digital es del 52% presentando el siguiente resultado para los 4 componentes:          Tic para Gobierno 41.3%          Tic para servicio 53.3%          Tic para gestión 73.3%          Seguridad y privacidad de la información 39,9%</p>	<p>Se continua con el licenciamiento vigente del Firewall o UTM versión TZ470, o primera línea de defensa como un componente importante de la infraestructura de TI del Hospital, dicho componente físico nos permitirá fortalecer la seguridad informática y filtrado de la información y tendrá un licenciamiento por 3 años con</p>	<p>De acuerdo al plan de tratamiento de riesgos y seguridad de la información institucional y nuestra política de seguridad de la información y buenas prácticas de TI, las organizaciones deben contar con el licenciamiento de antivirus vigente y firewall físico, como primera línea de defensa del Hospital, Esto, para contrarrestar y minimizar los ataques de hackers o</p>



"Nuestro compromiso es con su bienestar y la vida"

HOSPITAL DEPARTAMENTAL  
**MARIO CORREA RENGIFO**

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

Nit No. 890.399.047-8

43

	<p>almacenamiento por 365 días hasta el 2023 :</p> <p>Referencia: SONICWALL TZ470 FIREWALL + LICENCIAMIENTO ESSENTIAL PROTECTION SERVICE SUITE PARA TZ470 3AÑOS + LICENCIA NSM ADVANCED CON 365 DÍAS DE HISTÓRICO DE REPORTES 365 DÍA</p> <p>RFDPI engine, Capture ATP (Advanced Threat Protection) multi engine sandboxing + RTDMI Technology, intrusion prevention, Threat prevention, Application intelligence and control, Content filtering, SSL Decryption Mejor manejo de tráfico cifrado DPI-SSL ( de 8000 a 250 mil), Firewall and networking, management, Analytics and Reporting - 365 days on cloud NSM. ,7x24 Sonicwall Support, Mayor cantidad de interfaces, 1 Gbps, a 10 Gbps, Mayor cantidad de throughput: 2Gbps en TZ470 vs 1,3Gbps en TZ400</p>	<p>virus a la información sensible que administra nuestro sistema de información y los usuarios de los procesos institucionales, con la adquisición se continua con la renovación del firewall TZ470 fortaleciendo de esta manera la seguridad informática del Hospital en el 2022</p>
	<p>El avance en política de gobierno digital es del 56% presentando el siguiente resultado para los 4 componentes:</p> <p>Tic para Gobierno 65.05%          Tic para servicio 51.94%          Tic para gestión 54.58%          Seguridad y privacidad de la información 52%</p>	<p>al Finalizar la vigencia de cuenta con un plan de tratamiento a riesgos de seguridad de la información en implementación, es un documento a 3 años por estar adherido a las guías MINTIC que adopto mediante MIPG, la iso 27000 como guía de buenas prácticas para desarrollar la seguridad de la información en las empresas del Estado, al finalizar se cuenta con un inventario de activos de información con un mapa de riesgos y unas acciones a seguir para mitigar, reducir o impactar los riesgos de seguridad digital del Hospital</p>
<p>En el 2021 se contaba con una gran debilidad de fortalecimiento de infraestructura, como era la renovación del servidor de aplicaciones que venía generando contingencias por su deterioro y mal funcionamiento y afectando la operación normal de la ESE</p>	<p>Con base en el plan de acción del Plan estratégico de TI, PETI, se logró asignar las partidas presupuestales y realizar la convocatoria para su adquisición además de los equipos de comunicaciones 7 Switches de Red base 100 a base 1000 para iniciar el proceso de renovación de las redes lógicas del Hospital, se surtieron los procesos legales como las convocatorias y se logró</p>	<p>Un área de TI, fortalecida con un nuevo servidor de aplicaciones, con un procesador de 8 núcleos, con las siguientes características</p> <p>Adquisición de SERVIDOR: DELL PowerEdge R450 Server</p> <p>*Server</p> <p>* Procesador Intel Xeon Silver 4215 o de última generación</p>



"Nuestro compromiso es con su bienestar y la vida"

HOSPITAL DEPARTAMENTAL  
**MARIO CORREA RENGIFO**  
 EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO  
 Nit No. 890.399.047-8

	<p>su adquisición y llegada de los equipos, los cuales están entrando en operación, permitiendo de esta manera fortalecer la tecnologías informáticas de la ESE</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Memoria RAM 128 GB 3200MT/S RDIMMs</li> <li>* RAID/Internal Storage Controllers</li> <li>* 6 Hard Drives:</li> <li>960GB SSD SATA Read Intensive 6 Gbps 512 2.5in Hot-plug AG Drive.</li> <li>*Power Supply:</li> <li>2 Hot-plug Power Supply 550W o superior</li> <li>*OS Media Kits:</li> <li>Windows Server 2022</li> <li>Standard, 16CORE, Digitally Fulfilled</li> <li>Recovery Image, Multi Language, Hardware</li> <li>*Support Services:</li> <li>3 años de garantía de reparación básica de hardware: Solo hardware, 5x10;</li> <li>Servicio en el sitio al siguiente día laborable, 5x10</li> </ul>
<p>El hospital presentaba debilidades en la infraestructura tecnológica de TI en lo relacionados con cableado estructurado y redes eléctricas de procesos claves como Facturación 2 piso, medicina interna I, anexos 2piso, urgencias, estas debilidades causaban pérdida de la continuidad, reprocesos y aumento del soporte técnico</p>	<p>Se realizó desde el mes de enero un proceso de recuperación e instalación de nuevas redes, compra de materiales y se asignó un especialista en redes para la recuperación y la optimización, además que se proyectó el crecimiento de los puestos de trabajo y la reorganización de los puestos</p>	<p>Se logró contar con unos procesos recuperados y en óptima operación optimizando la operación normal de los procesos claves como fueron facturación, anexos, mercadeo 2 piso 25 puntos lógicos y eléctricos regulados, 42 puntos de red y camas 11 las redes intervenidas fueron las lógicas y eléctricas con la recuperación de las UPS y conexión a un nuevo nodo, medicina interna I, observación mujeres urgencias, Pasillos y admisión urgencias Facturación y admisiones</p>



"Nuestro compromiso es con su bienestar y la vida"

HOSPITAL DEPARTAMENTAL  
**MARIO CORREA RENGIFO**

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

Nit No. 890.399.047-8

Como se encontró			Que se hizo			Como queda		
<b>CONTRATACION Y MERCADEO</b>	El Hospital Departamento Mario Correa Rengifo E.S.E. tenía 6 contratos con 6 EAPB o aseguradoras diferentes.		Acercamiento con 5 EAPB durante el 2023		Se logró la firma de un contrato con una nueva EAPB para el régimen subsidiado y contributivo. Se sigue trabajando para la actualización tarifaria y renovación de contrato en modalidad PGP y Bolsa con 3 EAPB que tienen una población de tamaño importante.			
	Atención de pacientes extranjeros		Acercamientos con la Secretaría Distrital de Salud para la correcta identificación y reconocimiento de pacientes extranjeros a cargo de este ente territorial		Atenciones iniciales de pacientes extranjeros, previa identificación, facturación y radicación de acuerdo con los lineamientos el ente territorial			
	Contratos firmados bajo modalidad de Evento y PGP		Exploración de servicios, analítica de datos y construcción de nota técnica para modalidad PGO subsidiado		Un contrato bajo PGP			
					Contratos a evento			
					Construcción de nueva nota técnica			
				Propuesta de servicio bajo modalidad Bolsa				
				Exploración de datos para contratar bajo episodios				
Como se encontró			Que se hizo			Como queda		
<b>CALIDAD</b>	No se contaba con el total de indicadores parametrizados en el módulo de calidad del sistema de información Panacea		Se realizó solicitud de ajuste al área de sistemas y a CNT Panacea sobre algunos aspectos del sistema de información. Se elaboraron y socializaron videos y guías para facilitar las actividades de cargue de la información de indicadores en el Panacea. Se parametrizaron los indicadores estratégicos y se realizaron las pruebas correspondientes para evaluar si el sistema Panacea puede soportar el seguimiento de indicadores del Sistema de gestión de calidad.		Se actualiza la base de datos del Sistema de información para la calidad, actualizando las plantillas de reporte individual, el cual incluye el respectivo análisis por cada proceso. Y estableciendo un tablero de mando general que permite consolidar los indicadores por proceso, pero también por perspectiva estratégica y por plan de gestión			

Calle 2 A Oeste # 76 – 35 / PBX 3180020

[www.hospitalmariocorrea.gov.co](http://www.hospitalmariocorrea.gov.co)

Cali – Valle del Cauca





"Nuestro compromiso es con su bienestar y la vida"

HOSPITAL DEPARTAMENTAL  
**MARIO CORREA RENGIFO**  
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO  
Nit No. 890.399.047-8

<p>Se contaba con 318 documentos identificados con un 61% de cumplimiento en la actualización de estos</p>	<p>Se realizaron jornadas de seguimiento y apoyo a la actualización de documentos ya sea por vencimiento de fecha de revisión o por necesidad de ajustes por cambios normativos o necesidades del proceso. Se identificaron los cambios normativos, cambios en los procesos, desviaciones y oportunidades de mejora, que requerían un cambio, ajuste o creación de alguna herramienta de información documentada. El sistema de gestión por la salida y continua rotación de los ingenieros de procesos, lo cual no permitió aumentar de mejor forma la actualización de la información documentada en lo que corresponde a la vigencia, pero si aumento el número de documentos.</p>	<p>Se cuenta con 445 documentos con un 64% de cumplimiento en la actualización de estos.</p>
<p>En abril se contaba con un avance del 39% en el cumplimiento del programa de seguridad del paciente el cual esta alineado al cumplimiento de los estándares del sistema único de acreditación.</p>	<p>En el año 2021 se logra un 93% y en el año 2022 se logra un 95%</p>	<p>Corte mes de septiembre de 2023 el cumplimiento es del 76% donde se han realizado ajustes y elaboración de protocolos correspondientes a las 23 buenas prácticas que se encuentran incluidas en el programa, también la elaboración de listas de chequeo para evaluar algunas de estas, su aplicación en los servicios y elaboración de informes de resultados para socializar con los líderes de los procesos de cirugía, hospitalización, urgencias, consulta externa y apoyo diagnóstico, y posteriormente la retroalimentación con el personal en cada área</p>



"Nuestro compromiso es con su bienestar y la vida"

HOSPITAL DEPARTAMENTAL

# MARIO CORREA RENGIFO

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

Nit No. 890.399.047-8

45

	Como se encontró	Que se hizo	Como queda
<b>CONTROL INTERNO</b>	En sept del 2022 teníamos ya conformado el cronograma anual de auditorías internas	La Oficina de Control Interno, en cumplimiento del Plan Anual de Auditorías de la Vigencia 2022, aprobado en reunión ordinaria del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno parte del primer semestre y durante el segundo semestre de 2022 realizó el 90% de Auditorías a Procesos y Procedimientos derivadas de la matriz de priorización de riesgos	Se ha venido fortaleciendo la 3 línea de defensa con el trabajo coordinado con los otros procesos que también realizan auditorías según sus competencias como son el proceso de Auditoría asistencial y el proceso de calidad que hace auditoría al sistema de habilitación. Fortaleciendo también las herramientas y metodologías de seguimiento a los planes de acción generados a partir de estas auditorías.
	Informes de ley cronograma conformado con las fechas de cumplimiento y nombre de los entes internos y externos a quien se debe presentar	COVID-19 y el mantenimiento del orden público. Se dio cumplimiento con todos los informes de ley establecidos en el año 2022	Se maneja un cronograma y a septiembre también se han presentados todos los informes de ley correspondientes, Mejoramiento continuo en concordancia con las necesidades y los requerimientos normativos y las mejores prácticas asociadas para proporcionar un grado de seguridad razonable y aplicable a todas las personas que hacen parte del Hospital Mario Correa Rengifo como recurso para lograr sostenibilidad y el logro de los objetivos.
<b>MANTENIMIENTO</b>	Como se encontró	Que se hizo	Como queda
	Falta de climatización en algunos servicios, No había zonas de esparcimiento para los usuarios y funcionarios del hospital, Presentaba humedades en el área de cirugía, Cielos falsos en mal estado de hospitalización y zonas algunas zonas comunes, No se contaba con iluminación led en áreas comunes,	Se dotó de equipos de climatización en las siguientes áreas: consultorio de especialistas y auditorio central, hospitalización medicina interna 1 y 2, se arreglaron los aires acondicionados centrales de Urgencias, laboratorio, pediatría y quirúrgicas.	Se logró mejorar la infraestructura de algunos servicios correspondiente a la climatización ya que actualmente se cuenta con 88 aires acondicionados distribuidos en las áreas de pediatría (1), quirúrgicas (1), ortopedia (3), urgencias (6), laboratorio (3) oficinas de procesos asistenciales (4), y administrativos (15), consultorios de especialistas (7), consultorio oficina de ambulatorio (1), SIAU (1), anexos (1), Medicina interna (9), Fisio terapia o antiguo oftalmología (2), farmacia (2), vacunación (1), suministros (1), cirugía corta estancia (1), control interno, ecografía (1), auditorio (1), central de esterilización (2), quirófanos (1).
		Se adecuó zona de esparcimiento para los pacientes, funcionarios de hospital y estudiantes.	Se instalaron mesas con sombrillas para uso de familiares, funcionarios y estudiantes.

Calle 2 A Oeste # 76 – 35 / PBX 3180020

[www.hospitalmariocorrea.gov.co](http://www.hospitalmariocorrea.gov.co)

Cali – Valle del Cauca



"Nuestro compromiso es con su bienestar y la vida"

HOSPITAL DEPARTAMENTAL  
**MARIO CORREA RENGIFO**  
 EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO  
 Nit No. 890.399.047-8

	Impermeabilización y mantenimiento de la cubierta de quirófanos y sala de recuperación.	Se plantea plan de acción para intervención de las demás cubiertas de hospital.
	Instalación de lámparas LED en áreas de circulaciones.	Todos los pasillos cuentan con luminaria tipo Led de 24 Watios, se cuenta con reflectores instalados en las zonas externas de 150 Watios.
	Cambio de láminas en icopor en mal estado por cielos en material superboard en las áreas de circulaciones de primer piso y hospitalización medicina interna 1 y 2.	Se mejoro la estancia de los pacientes en las salas de hospitalización medicina interna 1 y 2
		Se interviene zona externa que colinda con parqueadero y urgencias en la cual se cambia tubería de 2 pulgadas a 6 pulgadas de diámetro y se instalan 6 cajas de inspección con el fin de dar solución definitiva al vertimiento de agua residual que afectaba a la comunidad
<b>Como se encontró</b>	<b>Que se hizo</b>	<b>Como queda</b>
Necesidad de renovación de Ambulancia transporte básico.	Se realiza proyecto para la renovación de la Ambulancia básica de la ESE por un costo de \$270.000.000. Se logra viabilidad por parte del ministerio de salud y protección social con un aporte de \$150.000.000, la secretaria de salud de la gobernación del valle realizó convenio interadministrativo con la ESE por valor de \$110.000.000 y el hospital con una contrapartida de \$10.000.000 el cual sirvió para completar la adquisición de la Ambulancia Básica.	Se fortalece el parque automotor del hospital con una ambulancia básica para un traslado oportuno a los pacientes de acuerdo con su criticidad.
<b>Como se encontró</b>	<b>Que se hizo</b>	<b>Como queda</b>
Deficiencias en el seguimiento de los planes de acreditación, sin avances significativos, ni cumplimientos.	Se realizó las actividades en donde cada estándar que nos correspondió fue encaminado a implementar 2 esquemas importantes en la institución.	Quedó definido la actualización de los normogramas y a su vez la ruta de solicitud de poderes; la actualización de la matriz de riesgos y la caracterización del proceso.
Se encontraban fallos judiciales en contra del Hospital de vigencias anteriores, con cuantía alta en las cuentas por pagar, ocasionando procesos ejecutivos.	Se Realizaron acercamientos con entidades que adelantaron procesos ejecutivos en contra del hospital, para llegar a un acuerdo y evitar el pago de intereses que generen detrimento patrimonial y apertura de hallazgos fiscales, disciplinarios y administrativos.	Queda la entidad con acuerdo de pago para saldar uno de los más grandes procesos ejecutivos, en acatamiento a las decisiones de los jueces y se continua con lograr el saneamiento mediante conciliaciones de las cuentas por pagar que tiene la entidad.

TECNOLOGIA EN SALUD

JURIDICO



"Nuestro compromiso es con su bienestar y la vida"

HOSPITAL DEPARTAMENTAL  
**MARIO CORREA RENGIFO**

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

Nit No. 890.399.047-8

SIAU	<p>No contaba con un mecanismo de trazabilidad y para el registro de respuestas oportunas de las diversas solicitudes, consultas, asesorías y acompañamientos que realiza la oficina jurídica a las áreas del hospital.</p>	<p>Se implementa un registro de actividades del área jurídica, para tener la trazabilidad de las actividades y control de respuestas oportunas asesoría y apoyo en la de solicitudes internas realizadas por las distintas áreas de la entidad y solicitudes externas, de personas naturales y distintas entidades de control y vigilancia, entre otras, ingresándolo como indicador en el proceso de calidad.</p>	<p>Queda con un indicador de solicitudes internas que mide al proceso en cuanto a la oportunidad de las diversas solicitudes, consultas, asesorías y acompañamientos que realiza la oficina jurídica a las áreas del hospital.</p>
	<p>Se continua con el proceso de agilidad y oportunidad en la respuesta de las solicitudes externas como tutelas, derechos de petición y solicitudes de entes de control</p>	<p>Se califica la relevancia de la solicitud para dar respuesta oportuna y dentro del término legal definido.</p>	<p>Se implementa el apoyo y acompañamiento al área financiera, en especial en el proceso de recuperación de cartera, realizando las acciones legales a que haya lugar</p>
	<b>Como se encontró</b>	<b>Que se hizo</b>	<b>Como queda</b>
	<p>Socialización y de Sensibilización de Procedimientos de PQRS, vulneración de derechos, guía de atención al usuario, buen morir, preferencial</p>	<p>Se socializan los derechos y deberes de los usuarios a colaboradores y usuarios por diferentes canales, presencial, televisores, folletos, carteleras</p>	<p>Implementación de herramientas de apoyo para mejorar la prestación de Servicios de Salud, la cual toma como fuente la información obtenida de las manifestaciones expresadas por los usuarios, su familia y/o partes interesadas, siendo estas presentadas como Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias, o Felicitaciones. Se realiza la encuesta de Satisfacción al Usuario en los diferentes servicios. Se fortaleció las respuestas de los usuarios, con oportunidad. Se incrementa el índice de Satisfacción al usuario</p>
		<p>Se realizan diferentes campañas en conjunto con estudiantes de convenios con universidades</p>	
		<p>Se socializan y sensibiliza los procedimientos de quejas, reclamos, sugerencias, vulneración de derechos, guía de atención al usuario, buen morir, preferencial, el plan de participación social en salud.</p>	
	<p>Participación social y ciudadana</p>	<p>Aumento del talento humano al área de Atención al Usuario y Participación Social</p>	
		<p>Se realizó la Resolución de Comité de Ética</p>	<p>Se eligió una Enfermera y un Médico</p>
		<p>Se realizó elección del representante de los Usuarios ante la Junta Directiva del Hospital Departamental Mario Correa Rengifo E.S.E.</p>	<p>Se eligió al Representante de los usuarios</p>
		<p>Se realizó el Plan y Seguimiento de Participación Social</p>	<p>Se realizaron las actividades del Plan de Participación Social</p>

Calle 2 A Oeste # 76 – 35 / PBX 3180020

[www.hospitalmariocorrea.gov.co](http://www.hospitalmariocorrea.gov.co)

Cali – Valle del Cauca

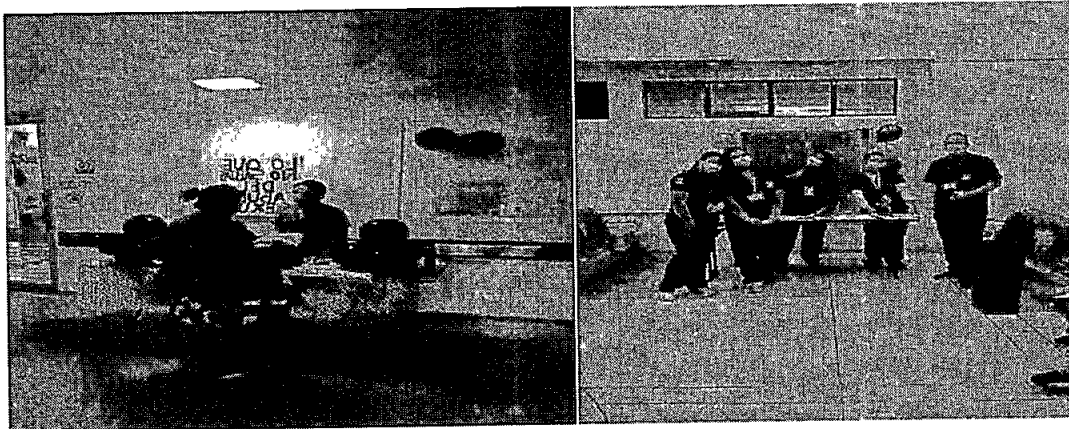


"Nuestro compromiso es con  
su bienestar y la vida"

HOSPITAL DEPARTAMENTAL  
**MARIO CORREA RENGIFO**  
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO  
Nit No. 890.399.047-8

- **Impacto aplicado a la comunidad**

El Hospital Departamental Mario Correa Rengifo E.S.E. en el proceso de integración de la formación académica y la prestación de los servicios de salud; genera, aplica y apropia conocimiento para contribuir con la formación y el crecimiento continuo y permanente de los profesionales (Estudiantes y Docentes) de la salud, para ello, la institución centra sus esfuerzos en implementar estrategias de fortalecimiento. En la vigencia 2022 dentro de las estrategias de mejoramiento continuo de la relación Docencia /Servicio en los programas se socializó y sensibilizó, se realizaron tamizajes a colaboradores, usuarios, pacientes y familia en Dengue, Hepatitis, Enfermedades Cardiovasculares, hipertensión, abuso sexual, la obesidad, hábitos de vida saludable, nutrición, salud y belleza, estrés, lenguaje de señas, enfoque diferencial, salud mental, derechos y deberes entre otros.





"Nuestro compromiso es con su bienestar y la vida"

HOSPITAL DEPARTAMENTAL  
**MARIO CORREA RENGIFO**

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

Nit No. 890.399.047-8



**Otras consideraciones:**

- Se realizó el pago del 95% de las deudas 2022.
- Incremento salarial 14,62%, IPC 9,28%, TRM, indicadores que afectan los gastos de funcionamiento y operación comercial.
- EPS intervenidas, EMSSANAR la de mayor población del régimen subsidiado en Cali y ASMETSALUD.
- Pago Deuda de servicios públicos vigencias anteriores acuerdo a 4 años, \$3,176 millones, abono 2022-2023 \$1,444 millones

Calle 2 A Oeste # 76 – 35 / PBX 3180020

[www.hospitalmariocorrea.gov.co](http://www.hospitalmariocorrea.gov.co)

Cali – Valle del Cauca



"Nuestro compromiso es con  
su bienestar y la vida"

HOSPITAL DEPARTAMENTAL  
**MARIO CORREA RENGIFO**

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

Nit No. 890.399.047-8

- Ingreso de personal necesario en los servicios asistenciales y apertura de 10 camas de hospitalización.
- Pago de sentencias judiciales por cartera proveedores. \$710 millones.
- Pago de estampillas vigencias.
- Pago de cesantías retroactivas \$386 millones.
- Pago de crédito del año 2021
- Proceso de saneamiento y depuración de cartera, aplicación de glosas y devoluciones.
- El Hospital Departamental Mario Correa Rengifo mantiene la oferta con 64 servicios habilitados.
- Cumple los indicadores de calidad y oportunidad en la atención, así como los de seguridad del paciente y satisfacción del usuario.
- En la producción de servicios se evidencia incremento en cada vigencia.
- En el año 2023, se incrementaron los servicios quirúrgicos en 55% con una cifra de 21.364 procedimientos, días de estancia 11%, servicios ambulatorios 16% y apoyo dx y tto 41%.
- En el 2023, se logró superávit fiscal.
- En el 2022, la calificación del riesgo fue baja; el en 2023, la calificación del riesgo fue sin riesgo.
- A la fecha actual, la entidad debe el mes de marzo en salarios.
- Con relación a impuestos, estampillas y seguridad social, se cancelaron las obligaciones de las vigencias 2022, 2023, 2024 hasta marzo 31.
- Incremento de los ingresos por venta de servicios reconocidos y de los ingresos recaudados.

<b>INGRESOS RECONOCIDOS</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>Var. %</b>	<b>2023</b>	<b>Var. %</b>
Total Venta de Servicios	\$ 45.196	\$ 53.403	18%	<b>\$ 74.429</b>	39%
Cuentas por cobrar Otras vigencias	\$ 14.817	\$ 13.466	-9%	\$ 10.317	-23%
<b>TOTAL INGRESOS RECONOCIDOS</b>	<b>\$ 70.267</b>	<b>\$ 72.104</b>	<b>3%</b>	<b>\$ 92.531</b>	<b>28%</b>
<b>INGRESOS RECAUDADOS</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>Var. %</b>	<b>2023</b>	<b>Var. %</b>
Total Venta de Servicios	\$ 28.602	\$ 36.552	28%	<b>\$ 51.510</b>	41%
Cuentas por cobrar Otras vigencias	\$ 14.817	\$ 13.466	-9%	\$ 10.317	-23%
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>\$ 51.806</b>	<b>\$ 54.983</b>	<b>6%</b>	<b>\$ 69.611</b>	<b>27%</b>



"Nuestro compromiso es con  
su bienestar y la vida"

HOSPITAL DEPARTAMENTAL

# MARIO CORREA RENGIFO

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO


Nit No. 890.399.047-8

Se han incrementado los ingresos reconocidos por venta de servicios reconocidos del 18% en el 2022 y del 39% en el 2023 gracias a las acciones adelantadas por la gerencia, el equipo de mercadeo y la subgerencia científica con las EAPB, nuevas modalidades de contratación en cumplimiento del Decreto 441 de 2022 de PGP con EMSSANAR EPS, con pago anticipado y la formalización de contratos con otras EAPB. La cifra de cierre del 2023, corresponde a los mejores resultados del Hospital en los últimos 8 años. De igual manera, se fortalecieron las actividades de recaudo, las mesas de la circular 030, las conciliaciones ante la SUPERSALUD y se logró de igual forma como en la venta de servicios reconocidos, el mayor valor de ingresos recaudados con un incremento del 28% en el año 2022 y del 41% en el año 2023, aún sin contar con los ingresos del departamento por población no asegurada y las cesiones de cartera por pago NOPBS que se tuvieron en años anteriores, así como el pago de migrantes que no ha sido cancelado por el Distrito Cali.

## ANEXOS

1. Certificación inventario recursos físicos
2. Certificación material bibliográfico
3. Certificación inventario documental
  - 3.1 Inventario - FT-SINF-012 V4 Formato Único de Inventario Documental - FUID
4. Certificado relación de cheques

## QUIEN ENTREGA:

  
LUZ YAMILETH GARZON SANCHEZ  
C.C. No. 38.872.392 de Buga

## RECIBE:

FIRMA:  
NOMBRE  
C.C.  
FECHA

  
JUAN CARLOS CORRALES BARONA  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

Calle 2 A Oeste # 76 – 35 / PBX 3180020  
[www.hospitalmariocorrea.gov.co](http://www.hospitalmariocorrea.gov.co)  
Cali – Valle del Cauca





*"Nuestro compromiso es con su bienestar y la vida"*

HOSPITAL DEPARTAMENTAL  
**MARIO CORREA RENGIFO**  
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO  
Nit No. 890.399.047-8

# ANEXOS



"Nuestro compromiso es con  
su bienestar y la vida"

HOSPITAL DEPARTAMENTAL  
**MARIO CORREA RENGIFO**  
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO  
Nit No. 890.399.047-8

**La suscrita GERENTE y REPRESENTANTE LEGAL del HOSPITAL  
DEPARTAMENTAL MARIO CORREA RENGIFO E.S.E.**

**CERTIFICA**

Que el día 27 de marzo de 2024, se realizó el INVENTARIO de activos fijos y se procedió a hacer entrega formal al líder de administrativo de Activos Fijos del Hospital Departamental Mario Correa Rengifo E.S.E. de los equipos y elementos de oficina que tenía a mi cargo para el ejercicio de mis funciones, lo cual esta soportado en el Acta de entrega.

Para constancia de lo anterior se firma en Santiago de Cali a los veintisiete (27) días del mes marzo de 2024.

Atentamente,

**LUZ YAMILETH GARZON SANCHEZ**  
Gerente

C.C. Dr. Nelson Alexander Ordóñez - Subgerente Administrativo y Financiero

Calle 2A Oeste # 76 – 35 / PBX 3180020  
[www.hospitalmariocorrea.gov.co](http://www.hospitalmariocorrea.gov.co)  
Cali – Valle del Cauca



"Nuestro compromiso es con  
su bienestar y la vida"

HOSPITAL DEPARTAMENTAL  
**MARIO CORREA RENGIFO**  
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO  
Nit No. 890.399.047-8

La suscrita GERENTE y REPRESENTANTE LEGAL del HOSPITAL  
DEPARTAMENTAL MARIO CORREA RENGIFO E.S.E.

### CERTIFICA

Que a la fecha no tengo ningún tipo de MATERIAL BIBLIOGRAFICO prestado a  
mi nombre propiedad del Hospital Departamental Mario Correa Rengifo E.S.E.

Para constancia de lo anterior se firma en Santiago de Cali a los veintisiete (27)  
días del mes marzo de 2024.

Atentamente,

**LUZ YAMILETH GARZON SANCHEZ**  
Gerente

C.C. Dr. Nelson Alexander Ordóñez - Subgerente Administrativo y Financiero

Calle 2A Oeste # 76 – 35 / PBX 3180020  
[www.hospitalmariocorrea.gov.co](http://www.hospitalmariocorrea.gov.co)  
Cali – Valle del Cauca



"Nuestro compromiso es con  
su bienestar y la vida"

HOSPITAL DEPARTAMENTAL  
**MARIO CORREA RENGIFO**  
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO  
Nit No. 890.399.047-8

La suscrita GERENTE y REPRESENTANTE LEGAL del HOSPITAL  
DEPARTAMENTAL MARIO CORREA RENGIFO E.S.E.

### CERTIFICA

Que el día 27 de marzo de 2024 el INVENTARIO DOCUMENTAL, cumpliendo con la responsabilidad de mi cargo y de acuerdo con la norma se hizo entrega de los inventarios físicos y digitales de la información producida en ejercicio de mis funciones, en el formato único de Inventario documental, el cual se adjunta a este informe, al jefe de la Oficina de Sistemas de Información y Estadística, del Hospital Departamental Mario Correa Rengifo E.S.E.

Para constancia de lo anterior se firma en Santiago de Cali a los veintisiete (27) días del mes marzo de 2024.

Atentamente,

**LUZ YAMILETH GARZON SANCHEZ**  
Gerente

C.C. Dr. Nelson Alexander Ordóñez - Subgerente Administrativo y Financiero

Calle 2A Oeste # 76 – 35 / PBX 3180020  
[www.hospitalmariocorrea.gov.co](http://www.hospitalmariocorrea.gov.co)  
Cali – Valle del Cauca



"Nuestro compromiso es con  
su bienestar y la vida"

001


HOSPITAL DEPARTAMENTAL  
**MARIO CORREA RENGIFO**  
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO  
Nit No. 890.399.047-8

Santiago de Cali, 27 de Marzo de 2024

Por medio de la presente me permito certificar que al 29 de Febrero de 2024, se giró el último Cheque No. 002936, por valor de \$500.000; cuyo beneficiario fue BANCOOMEVA, identificado con Nit: 900.406.150, mediante Comprobante de Egreso No. 5316 de Fecha 28 de Febrero de 2024. Así mismo me permito certificar que durante el mes de Marzo de 2024, se giraron los siguientes cheques:

- Cheque No. 002937, por valor de \$2.967.747; cuyo beneficiario fue ZORAYA ELIZABETH GIRALDO ARREDONDO, identificada con la Cédula No. 66.757.919, mediante Comprobante de Egreso No. 5345 de Fecha 08 de Marzo de 2024.
- Cheque No. 002938, por valor de \$500.000; cuyo beneficiario fue BANCOOMEVA, identificado con Nit: 900.406.150, mediante Comprobante de Egreso No. 5376 de Fecha 26 de Marzo de 2024.

Cordialmente.



**CINDY NATALI GALVIS CASALLAS**  
Tesorera General.

Anexo: - (N/A) Folios.  
Redactor: Cindy Natali Galvis  
Transcriptor: Cindy Natali Galvis  
Archivado en: Constancias

---

Calle 2A Oeste # 76 - 35 / PBX 3180020 Fax 3230090  
[www.hospitalmariocorrea.org](http://www.hospitalmariocorrea.org)  
Cali - Valle del Cauca